MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 129

SEDE MUNICIPAL

10 DE AGOSTO, 2026

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

FREDDY G. CASTRO AGÜERO — **PRESIDENTE**

YORGINA UREÑA ARLEY — **VICEPRESIDENTA**

REGIDORES PROPIETARIOS:

NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO *

LUIS DIEGO GONZÁLEZ IRÍAS

Síndica Propietaria.

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria.

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente.

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente.

ORDEN DEL DÍA ELABORADO POR EL PRESIDENTE:

ARTICULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES QUE ESTÉN PENDIENTES DE SU APROBACIÓN.

A. ACTA SESION ORDINARIA 128-2026.

B. ACTA SESION EXTRAORDINARIA 89-2026.

ARTICULO II: AUDIENCIAS.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE.

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS.

ARTICULO VI: MOCIONES.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TRECE MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muy buenas tardes, al ser las 5 y 13 minutos, damos la apertura de la sesión ordinaria del día de hoy, la número 129 de hoy 10 de agosto del 2026, queda abierta la sesión. Vamos a dar la comprobación del quorum en este momento tenemos los 5, 4 Regidores propietarios y la Regidora propietaria, bienvenidos a los 5, tenemos quorum, le vamos a dar las buenas tardes al compañero Regidor Greivin Moscoso Jiménez, le vamos a dar las buenas tardes al compañero Regidor Junior Villagra, al compañero Síndico Thomas Ghormley, buenas tardes a don Reinier Obando, muy buenas tardes al compañero Regidor Daniel Román, muy buenas tardes a la compañera vicepresidenta municipal Yorgina Ureña, muy buenas tardes al compañero Regidor Ronald Sandí Cambronero, muy buenas tardes al compañero asesor de este Concejo Andrés Murillo, muy buenas tardes a la compañera Xinia Secretaria del Concejo, muy buenas tardes a la compañera Síndica María Rosario Serrano y muy buenas tardes a la compañera Regidora representando al distrito tercero doña

Yanini Lara Maroto, la mujer que defiende el distrito tercero Lagunillas, a capa y espada, muchas gracias por estar presente, le damos las buenas tardes al compañero Alcalde municipal don Francisco González Madrigal, le damos las buenas tardes al público que nos acompaña aquí en la sesión y le damos las buenas tardes al público que nos ve a través de las redes sociales, vamos a continuar la sesión y le vamos a dar la palabra al señor Thomas para la **oración del día de hoy**, Thomas tiene la palabra.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias, buenas noches, buenas tardes, oramos, creador celestial, fuente de sabiduría y amor, ilumina quienes hemos sido llamados a servir el pueblo de Garabito, llena nuestros corazones de humildad, integridad y compasión para que cada decisión promueva la paz, la justicia y el bien común, recuérdanos que el verdadero liderazgo nace del amor y se expresa en el servicio, que escucha antes de juzgar, une antes de dividir y busca siempre la dignidad de cada persona. Señor, por fuerza del Espíritu Santo, danos el corazón dispuesto a aprender, a dialogar, a servir con fidelidad, renueva en nosotros la esperanza y el compromiso de seguir el ejemplo de Cristo, para que nuestras obras reflejen tu luz y sean bendición para nuestra comunidad. Amén.....

ARTICULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES QUE ESTÉN PENDIENTES DE SU APROBACIÓN.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a continuar con la sesión y vamos a dar la **aprobación de las actas anteriores**. En este momento solo hay un acta del próximo lunes, del pasado lunes, perdón. Son dos, sí, que hubo y no hubo.

A. ACTA SESION ORDINARIA 128-2026.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a la primera acta, que sería la del lunes pasado, la 128 ordinaria, los que estén a favor de que quede aprobada cinco votos a favor, queda aprobada.

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS Y EN FORMA DEFINITIVA el acta de la Sesión Ordinaria N°.128-2026,** celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 03 de agosto de 2026, **con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez Néstor, y el del Reg. Propietario Edgar Mata Rodríguez y **cero votos en contra**.

B. ACTA SESION EXTRAORDINARIA 89-2026.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y vamos a someter a votación

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO *

El acta de la sesión extraordinaria el día miércoles, jueves, perdón, a las 12, los que estén a favor cuatro votos a favor, queda aprobada.

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS Y EN FORMA DEFINITIVA el acta de la Sesión Extraordinaria N°.89-2026,** celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 06 de agosto de 2026, **con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez y **cero votos en contra**, toda vez que el Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez no participa en la votación debido a que no estuvo presente en dicha sesión como tampoco su suplente el Regidor Luis Daniel Román Durán.....

ARTICULO II: AUDIENCIAS.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Pasamos al **punto número dos que es audiencia**.

- **SRA. MARISOL SOLANO RODRÍGUEZ – VICEALCALDESA I.**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Le vamos a dar la palabra a la vicealcaldesa municipal doña Marisol, que viene a darnos un informe, una presentación, una propuesta, siéntese, doña Marisol. Le vamos a conceder la palabra a la señora vicealcaldesa municipal del Cantón de Garabito, doña Marisol, tiene la palabra.

La Sra. Marisol Solano – Vicealcaldesa Municipal, - manifiesta: Bueno, muy buenas tardes a todos y muy buenas tardes señor don Freddy Presidente del Concejo municipal, y los demás compañeros, señor Alcalde y público presente, doña Carol, que nos visita, muchísimas gracias por el espacio que me dan hoy. Lo que traemos acá es una propuesta que le traemos para hacer una declaratoria cantonal en Garabito, que sería declarar al Cantón de Garabito libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Este es un compromiso que el gobierno local quiere tener para la protección integral y prevención y el fortalecimiento de las comunidades protectoras. Hay una realidad que se da en Garabito y también en muchos lugares del país, y bueno, tengo unos datos acá que el PANI me comparte, que tenemos en el 2025, 450 denuncias en situaciones de violatoria de derechos a niños, niñas y adolescentes, esto pareciera que este año ha aumentado, tenemos ya en promedio 55 denuncias mensuales en lo que va del año, y desde hace ocho años oscila entre 630 y 730 denuncias anuales que se dan por este tipo de abusos, y todo en contra de nuestra niñez. También tenemos de parte de la caja, no sé si me ayuda, les vamos a compartir un material ahí para que tengan, estos son para los Regidores, aquellos. Y tenemos

También datos de la caja, que ellos reciben un 71% de personas que llegan ahí de mujeres con abuso físico, abuso sexual un 16% y otras agresiones, negligencias y abandonos en adultos tienen un 9%, abandonos también con adolescentes, bueno, embarazadas más o menos tres, es el porcentaje, y un total de 100 personas que se atienden, ¿verdad? Entonces, si vemos que necesitamos con urgencia hacer algo, yo hace varios meses escuché en un grupo donde el PANI llamaba a que le ayudáramos, ¿verdad? Pareciera ser que en la institución en la que debería más bien, ¿verdad? Estar con esto de la prevención y pues ellos nos piden ayuda, todas las autoridades que estábamos en ese grupo, ninguna en el grupo dijo nada, ¿verdad? Y es muy triste porque en realidad pareciera que no nos importa y es algo que sí debería importar y pues como lo vemos día a día y se ha notado, ¿verdad? Muchísimo en varias noticias que han aparecido, que hasta en las escuelas, en los colegios, entonces, pues desde la Municipalidad de Garabito levantamos la voz porque nosotros estamos conscientes de lo que está pasando y pues si las instituciones no hacen algo, pues ya tocará también a esta Municipalidad de Garabito, pues ayudar en esto y pues tenemos toda la fortaleza, ¿verdad? Y es lo que nosotros queremos a ustedes con la participación de la señora doña Carol Má Fernández que le presento, ella es de la organización Casa Mínt, que ella nos va a explicar un poquito de qué se trata todo esto y pues es, ¿verdad? Levantando la voz y ayudando un poco para que esto se detenga y hacer un cambio que necesitamos y pues los dejo en ustedes a la señora doña Carol para que les explique ¿qué son los pasos a seguir para poder declarar al cantón libre de la violencia sexual.? Muchísimas gracias, doña Carol.

La Sra. Carol Má Fernández – Fundación Mínt, manifiesta: Bueno, demasiadas gracias por el espacio. Mi nombre es Carol Má, estoy para servirles, voy a presentarles brevemente, ya estamos, perfecto. ¿En qué consiste esto? Sin embargo, quiero agradecerle a la señora vicealcaldesa, doña Marisol primero por brindarnos el espacio y además dar datos tan relevantes con respecto a lo que pasa acá en este cantón. Yo quisiera arrancar esta exposición dándoles datos oficiales según el INEC a nivel país, una de cada cinco niñas en Costa Rica es abusada sexualmente, uno de cada siete niños es abusado sexualmente en nuestro país y por cada niña o niño que presenta denuncia, ya sea que la persona menor de edad haya develado y que haya algún adulto responsable creyéndole, acompañándole y presentando una denuncia en el proceso o bien ya una persona adulta que devela después de ser una persona mayor de edad y va y denuncia, por cada persona que denuncia el abuso sexual hay siete que no. Entonces hay un subregistro enorme con respecto a este tema, y ya eso debería de encender muchísimas alarmas en nuestras comunidades porque realmente es una problemática desgarradora. ¿Quiénes son las organizaciones

Detrás de esta propuesta que venimos a explicarles hoy? Son varias organizaciones no gubernamentales, voy nada más a hacer referencia a tres de manera muy general porque son las que van a trabajar en conjunto con los gobiernos locales en las acciones que traemos en la propuesta. Entonces, la organización Voces Nuestras que se dedica a la producción, a la sostenibilidad, a la memoria histórica, hacen mucho trabajo también a nivel de prevención de las violencias en niñas, niños y adolescentes, son las personas promotoras de la estrategia de educación menstrual, desde ahí se hace mucha incidencia en gobiernos locales y a nivel legislativo y también transmiten mucha información y educan mucha población de nuestros pueblos originarios, la población indígena, principalmente del sur, lo que es las economías solidarias y estrategias con territorios. Luego está esta otra ONG que se llama Voces Libres, que son sobrevivientes, personas sobrevivientes de violencia sexual, es una red costarricense que se está desarrollando de sobrevivientes y aliadas, ¿verdad? y aliados, activistas, expertas y expertos en violencia sexual, también hacen mucha incidencia a nivel político y su objetivo es exigir acciones a los gobiernos para lograr la prevención, la justicia, la sanación frente a la violencia sexual en personas menores. Y luego está FECAM, que es un fondo centroamericano de mujeres, fundado en 2003, este es un fondo que da evidentemente financiamiento a este tipo de proyectos. ¿Por qué esta declaratoria? Bueno, ya veíamos algunas de las cifras, ¿verdad? Aquí traigo algunos datos del 2024, porque mientras existe todo el proceso legal para declarar, ¿verdad? que hubo abuso sexual, pasa bastante tiempo, entonces tenemos algunos datos al 2025, pero quizás las cifras más debeladoras de que ha habido un aumento en los últimos años se registran en el 2024, más de 12.896 personas menores víctimas de delitos sexuales, según el Poder Judicial y el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres, el PANI atendió en ese mismo año 1.857 expedientes, esto es cinco casos diarios, la caja reportó un incremento del 50% en atenciones por abuso sexual con respecto al año 2022, por eso es que estos datos son importantes, ¿verdad? en términos comparativos. Y, como les comentaba, hay un subregistro bastante grande. Ahí lo podemos ver por provincias. A la abuela lleva la cabeza en esta problemática, seguido de San José, luego Limón, Cartago, como podemos ver ahí, no me voy a meter en mucho detalle. Y, bueno, este cuadro que, desdichadamente no está muy visible, pero es información del Ministerio Público, pero acá quizás lo que quisiera recalcar es que las personas sobrevivientes de abuso sexual no necesariamente hablan en el momento en que les ocurre. Si hay, por ejemplo, una comunidad protectora, hablando de escuelas, iglesias o familia, que comienza a notar cambios a nivel de comportamiento en la persona menor de edad y se preocupa y hace algo al respecto, entonces es más probable que haya una develación por parte de una persona menor de

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO

Edad, pero la mayor parte de veces no sucede así, y entonces, pues, la persona crece y después de muchos años llega a develar, ¿verdad? años después, por eso es que ha habido un cambio importante en la legislación nacional con respecto al tiempo en el que caduca una denuncia de este tipo, ¿verdad? Ahora ha aumentado el tiempo para caducar, para que si la persona cumplió 18 años, pero no estaba lista para develarlo y lo hizo 10 años después, pueda interponer una denuncia, marco legal, tenemos de sobra a nivel internacional y a nivel de nuestro país para justificar una estrategia, una declaratoria como esta. Está la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, el Código de Niñez y Adolescencia, las reformas que se han hecho al Código Penal, específicamente la Ley 9406, que era la que les comentaba, y otras, la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y la Ley 10.424 sobre menstruación y justicia, el rol de los gobiernos locales definitivamente es estratégico para llegar a las comunidades. Si queremos realmente hacer un impacto real en nuestra niñez, tiene que ser a través de nuestros gobiernos locales, porque a nivel general, a nivel del Estado, podemos hacer, se pueden aprobar muchas leyes al respecto, pero si no hay información real, si no hay educación, si no hay una sensibilización real como sociedad, no van a haber denuncias y, por lo tanto, no van a haber cambios, ¿verdad? Entonces, la construcción de entornos protectores definitivamente es una responsabilidad de cada una y cada uno de nosotros. Y desde los gobiernos locales puede haber esa articulación interinstitucional que se requiere para que esto pueda funcionar, la promoción de comunidades seguras para la niñez y la adolescencia es, por lo tanto, una responsabilidad de todos y todas. Ahora sí, ¿qué pretende esta declaración? ¿Qué es y qué declara un gobierno local? Bueno, en primera instancia declara el Cantón como territorio libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. ¿Se va a terminar la problemática con que hagamos esto? Por supuesto que no, pero va a ser un paso importantísimo para comenzar a decirle a la población que la canción de 17 años, que todos y todas cantan en entornos de fiestas, no es normal, ¿verdad? Que una persona adulta que tiene una relación impropia con una persona menor de edad tiene consecuencias a nivel penal y que no es porque ella quiere y se somete y me busca, no, la responsabilidad es por parte de la persona adulta y hay consecuencias penales en esto, ¿verdad? Lo mismo que la niña de 12 años que anda en minifalda es porque ella quiere, ¿verdad? Toda la serie de comentarios que escuchábamos a nivel de nuestras comunidades con discursos realmente degradantes en contra de la persona menor que adolece, ¿verdad? En su comportamiento, que adolece, que no puede asumir responsabilidad de sus decisiones, que requiere de personas que estén a cargo y de manera responsable les guíen. Entonces, bueno, esta primera fase de esta declaratoria pareciera ser muy simbólica, porque lo que pretende en

Primera instancia es educarnos, es sensibilizarnos, es llevarles ese mensaje a las comunidades que existen consecuencias a nivel penal, ¿verdad? ¿Qué es abuso sexual? Incluso muchas veces no podemos definirlo, ¿verdad? ¿Qué es una violación sexual? ¿Qué es una relación impropia? Etcétera. Pero entonces la municipalidad inicialmente asume un compromiso público, ¿verdad? Como institución y dice queremos proteger a nuestras infancias de este problema, ¿verdad? Que es tan severo, arrancamos en el 2023 con esta petición ante la Asamblea Legislativa y en conjunto hemos estado construyendo esta estrategia y en conjunto se definió que definitivamente tiene que ser desde nuestros gobiernos locales, a la fecha tenemos a la Municipalidad de Moravia, de Goicoechea, de Belén, de Pocosí y de Desamparados ya declaradas como territorios en contra de este flagelo y en proceso tenemos a Alajuela, San Carlos, Pérez Zeledón, Heredia, etcétera, Garabito, ¿verdad? Porque hoy estamos acá presentes con la ilusión de que esto sea un buen inicio. Bueno, ha sido un trabajo de hormiga por parte de nuestras organizaciones, pero aquí estamos y estamos muy contentas de que ya haya municipalidades que están declarándose y que quieren trabajar en conjunto. ¿Cuáles son en general los compromisos institucionales a los que se compromete una municipalidad? Bueno, a fortalecer protocolos con PANI, Ministerio de Salud, con la Caja, con el MEP y con el Poder Judicial, sabemos que ya ha habido iniciativas al respecto, por supuesto sabemos que este gobierno local ha hecho esfuerzos al respecto y que trabajan de manera interinstitucional. Bueno, la idea es seguir haciéndolo y seguir fortaleciendo ese vínculo de articulación. Otro compromiso y quizás el más importante es comenzar a desarrollar campañas permanentes de prevención y sensibilización. Sabemos que esto tiene un costo alto, pero queremos ayudar, por eso es que las organizaciones que les mencionaba son personas expertas en comunicación que ya pueden desarrollar la estrategia de comunicación hacia las comunidades y que lo único que tiene que hacer la municipalidad básicamente es ser voceros por los medios de comunicación que la municipalidad pueda. También estamos dispuestas a capacitar y sensibilizar al personal de nuestras municipalidades y esto es muy importante, de hecho, el domingo conmemoramos el 9 de agosto en el Parque Central en San José, como día de solidaridad con personas, hacia las personas sobrevivientes de abuso sexual. Esto ya se conmemora en otros países, en Costa Rica todavía no tenemos este día estipulado, pero le estamos pidiendo a nuestros gobiernos locales que conmemoremos el 9 de agosto, entonces podemos hacer en conjunto actividades importantes este día para sensibilizar y comunicarle a nuestras comunidades. Entonces, bueno, ¿qué ofrecemos? La presentación del documento que ya fue revisado por la señora vicealcaldesa y su equipo de trabajo, la declaratoria cantonal con las

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * P.O. PUNTARENAS

Especificaciones de qué es el compromiso y nosotras, bueno, todas las organizaciones involucradas queremos dar seguimiento, queremos tener el enlace permanente con ustedes, queremos ayudarles en la divulgación de los materiales en redes sociales. Ustedes pasarían a ser parte del mapeo a nivel nacional, como un cantón declarado libre y serían parte de ese registro institucional que queremos hacer a nivel de gobierno, esa es la información en términos generales y yo termino, no quiero quitarles mucho tiempo, yo quisiera nada más terminar con el testimonio de mi amiga Gretel Quirós, ella es una persona sobreviviente y quiere nada más tomarles un par de minutos para contarles lo que ha significado para ella.....

La Sra. Gretel Quirós – manifiesta: Buenas tardes, yo me llamo Gretel, gracias por recibirnos. Quiero contarles que yo fui víctima de abusos deshonestos desde pequeña, en mi adolescencia fui víctima de trata y de una violación tengo un niño, hoy vengo a dar la cara porque no quiero que otras niñas sean víctimas de violaciones y no haya personas que las cuidaran. Entonces hoy vengo para pedirles que por favor acepten la propuesta porque van a haber muchas niñas que se van a salvar de muchos abusos, golpizas. Entonces hoy estoy aquí dando la cara por todas estas niñas que están siendo violadas desde sus casas en estos momentos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ya, ¿terminó?

La Sra. Carol Má Fernández – Fundación Mínt, manifiesta: Sí, señor, gracias por escucharnos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: No, gracias a ustedes. Le vamos a dar la palabra a la compañera vicealcaldesa.

La Sra. Marisol Solano – Vicealcaldesa Municipal, - manifiesta: No, también agradecerle mucho. Bueno, el día de hoy no se encuentra doña Erika Madrid, que es la comisionada de Fuerza Pública, quien es la que desde que llegó a Garabito, ella nos buscó, vino aquí a la municipalidad y dijo quiero trabajar en el cantón. La señora viene con todas las armas puestas, verdad, como se dice, botas para venir a trabajar y ella pues nos cuenta todas las cosas que hay, y me dice, bueno, queremos empezar a trabajar, vamos a hacer lo de la declaratoria, a hacer la propuesta y también ellos están trabajando con unas ligas atléticas en las comunidades, verdad, pronto se está realizando en el centro cívico. Entonces de verdad agradecerle mucho a doña Erika que no se encuentra hoy por motivos de un estudio que ella tiene y pues de verdad que le envío todas las bendiciones por traernos todo este tipo de programas y agradecerles a todos ustedes el espacio, a doña Carol que nos visitó de tan largo, verdad, interesadísima en ayudarnos y de verdad enviarle un mensaje al PANI que no está solo, verdad, que ya vemos instituciones que los vamos a apoyar y creo finalmente en el Concejo que nos van a ayudar, verdad, y pues ahí tienen, se les repartió el

Documento, ustedes tienen el documento de la declaratoria para que lo lean, verdad, y también tiene un informe de la caja sobre las personas que atienden mensualmente, bueno y estos datos que le dimos del PANI en una forma pues así de hablar porque me lo compartieron en un chat, pero de verdad que ustedes tienen ahí bastante material para que puedan revisarlo y de verdad que muchísimas gracias y también al señor Alcalde, verdad, que nos permite también pues estar acá. Muchas gracias por todo.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, muchas gracias. Bueno, antes de darle la palabra al señor Alcalde y luego a un Regidor, vamos a llamar a un **RECESO** al ser las 5 y 44. Vamos, Dani. Al ser las 5 y 54, **REGRESAMOS** del receso y le vamos a dar la palabra al señor.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Bien, gracias, este Néstor Mata me llamo yo, Licenciado Néstor Mata señor Presidente. Yo sé que usted tiene la costumbre de discriminarme a mí, pero eso no me preocupa, las cosas se reciben de donde vienen. Yo quería referirme y realmente felicitar a doña Marisol, felicitarla así encarecidamente por este proyecto y lástima que no se quedó doña Karen para también felicitar, doña Carol, para felicitarla porque realmente no es sólo declarar de interés cantonal libre de violencia este cantón, compañeros y compañeras. O sea, hay que traer aquí a las instituciones responsables, esas que tienen presupuesto para que se comprometan con este gobierno local de darle seguimiento a esta declaración que supongo vamos a hacer ahorita, en este momento. Además de las sugerencias que hizo la compañera Carol y doña Gretel, que dio un testimonio de una muy mala experiencia que pasó precisamente por un abuso. Y yo la felicito, doña Marisol, que sea usted la que lidere este proyecto con la compañera Angie, que ha venido haciendo un buen trabajo, no sólo en esto, sino en todos los departamentos y me refiero concretamente al trabajo que hacen a través de la mesa técnica. La felicito por eso también Angie, por el trabajo que ha venido haciendo, sin embargo, a mí me parece que es importante que siga usted, doña Marisol y Angie, dándole seguimiento a este proyecto, invitando aquí a las instituciones que tienen que ver con este tema, porque no es solamente el problema de abuso de menores, el problema es que cada día se suman más personas en situación de calle, cada día hay más personas en situación de calle. Y a mí lo que me preocuparía es que sea, digamos, don Francisco González el que lidere esto, porque precisamente él tiene una denuncia por abuso, por aparente abuso de una menor de edad. Entonces, a mí me parece que doña Angie y doña Marisol, por favor, déjenme terminar. ¿Qué es lo que le preocupa? Entonces, ¿qué le preocupa? Yo lo que estoy diciendo es la verdad.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a llamar a un **RECESO** a las 5 y 57. **REGRESAMOS** al ser la 5 y 59 del receso; tiene la palabra don Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias, muy amable. Es interesante y realmente le agradezco mucho la conversación hoy con esto, porque hoy estaba hablando con un experto internacional de tratos humanos. Por casualidad estoy hablando con él, y él estaba hablando, por unas horas hablamos de esto, la profundidad del problema, de aquí, de la profundidad del problema del trato humano, más que nada en niños y niñas, es grandísimo y ignoramos porque está en el superficie y también está en poderes grandes en los países y nosotros tenemos que afrontar esto porque es los niños y niñas de nuestra comunidad y él decía una cosa muy importante que no mencionaba, es la educación de los padres que es donde tienen que empezar, la educación en las iglesias, en las escuelas, lo que sea, pero los padres son los responsables de los niños y tienen que cuidarlos y en muchos países hasta los padres venden sus niñas y niños y nosotros estamos cayendo aquí en esto porque está creciendo y hoy yo tengo años de estar con un grupo, Fuentes de la Esperanza, que es un grupo en Parrita que está ayudando en esto y también Casa de Justicia, que es una organización en San José que está trabajando en el trato humano, ayudando a niños y niñas a escapar de esta esclavitud, esa esclavitud y nosotros no ponemos atención en eso, es importantísimo y no hay recursos pero tenemos que buscarlos porque sí es necesario y la solución es simplemente educar al público y en forzar las leyes que tenemos, porque sí tenemos leyes contra esto y ayudar a gente como a los de PANI y esas organizaciones que es la señora Carla habló, porque ese es tan serio, tan serio y todos los problemas de nuestro cantón en sexo, sexual, drogas, tienen sus raíces en los niños y nosotros tenemos que afrontar. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Le vamos a dar la palabra a la compañera Regidora Yanini Lara Maroto.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Yo quisiera decirle a la señora viceAlcaldía, de Angie, hace 50 años, cuando tenía nueve años, era una.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a llamar a las personas que están en el público a bajar el volumen de los celulares, verdad, porque estamos en una sesión y pues, pues hemos escuchado de todo hoy en esos teléfonos. Tiene la palabra doña Yanini.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Le decía a la señora vicealcaldesa y Angie, este, hace 50 años, cuando se convertía uno en mujer, decía que le venía la menstruación, recuerdo muy bien que existía un librito donde le explicaba a todas las niñas ese cambio hormonal y que no era algo

Tabú, que había que esconderse, que era algo natural de nuestro cuerpo para prepararnos como a la etapa que sigue, ser mujer, verdad, a mí a los nueve años, pero yo recuerdo ese librito muy muy clarito porque a pesar de que mi madre y mi abuelita pues eran muy poquitas con el estudio, existía eso y lo daba el Ministerio de Salud, el Seguro, no sé, porque antes eso no podían como hablarse, verdad, menos si había un flujo vaginal oscuro porque resulta que es que ya la manosearon o había una cosa, entonces era un poco más abordado por el Ministerio de Salud desde esa parte de educación sexual, verdad, que no se permitía jamás en la iglesia y mucho menos en las escuelas y los colegios, entonces era algo a nivel como del seguro social y de la casa. No recuerdo, yo lo guardé durante muchos años, según yo, para dárselo a mi hija, verdad, pero ya era otro nivel, cuando ya tuve a mi hija ya pues las cosas eran diferentes, pero sí recuerdo que para mí como niña, como adolescente, ese librito fue como la primera entrada, como cuando ahora uno queda embarazada y hay un libro donde dice desde la semana 1 de qué tamaño está, qué tienes que hacer, cómo estimularlo y todo, ese librito era algo, tal vez, podría a la señora vicealcalde que tiene experiencia en ese libro, que es un orgullo para nuestro tercer distrito de costumbres, platillos y todo, que usted tuvo la oportunidad de hacer, señora, tal vez pueda desde la municipalidad si hubiera algo que pudiéramos brindarle a nuestras niñas, verdad, sobre todo yo en la zona rural, es una cosa también difícil, verdad, cómo decirle, no, eso significa que hay que cuidarla más porque si no viene un embarazo, verdad, no todo lo que significa, verdad, para nuestro cuerpo el cambio hormonal y todas esas sensaciones que vamos a tener porque ya no vamos a ser niñas, verdad, entonces yo creo que tal vez sería una buena idea. Muchas gracias por, de verdad, por esa labor que están haciendo a nivel social para llegar sobre todo a nuestras comunidades rurales, costeras, que es normal esas relaciones impropias, es normal que las niñas ya no quieran estudiar y entonces es más fácil buscarse un marido que las mantenga, verdad, eso es normal ahí y hasta veces hasta con el visto bueno de los padres. Entonces, sí, muchísimas gracias porque eso también llega directamente a formar a nuestras niñas, a que sean líderes, a que no permitan que las pisoteen, que no jueguen con su honor, que las dejen hablar, que puedan expresarse, que puedan pensar que hay más allá de ir a hacer cercas, chapear y tener bebés, entonces yo creo que y ser hombro a hombro con nuestros hombres, no es pisotear a nuestros hombres, ni que no bailan, sino que somos un equipo hombre a hombro a hombro, poder formar un equipo realmente que por eso hizo nuestro señor Jesucristo hombre y mujer. Y también, si me lo permite, señor Presidente, quería decirle a nuestra señora vicealcaldesa que estamos con usted, sabemos que ha pasado un año de la pérdida de su hijo, sabemos que no hay tiempo ni nada que supere ese dolor, pero estamos con usted cada día, gracias por ese trabajo,

Que sé que es la fuerza de él detrás de usted para que pueda soportar cada día y que cada día su corazón llora y nosotros lloramos con usted, pero sabemos que esa fuerza y toda esa dedicación también le da fuerzas a usted para su vida, para la vida de su familia y para sus hijos. Un abrazo.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el Regidor Obando. Don Reinier, tiene la palabra.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, muy buenas tardes a los señores del Concejo, los compañeros del Concejo, al público presente y al que nos está viendo por las redes. En realidad, pues sí, felicitar a la señora vicealcaldesa por un proyecto que de verdad es necesario y muy, muy urgente en todas las zonas y en todo Costa Rica, pero particularmente aquí para nosotros que eso nos interesa mucho más, mucho mayor urgencia. Yo quería preguntarle a la señora, pero en realidad yo entiendo que es el primer, el primer acuerdo que debemos de tomar como un punto de partida y referencia en esto, a mí sí me gustaría en algún momento conocer cuáles son las políticas públicas respecto a esto, porque es importante lo que decía doña Yanini. Todas esas cosas son importantes para que la comunidad vayamos entendiendo que estamos en lucha contra el abuso sexual, contra la niñez y la adolescencia. Es decir, este Concejo y esta municipalidad debe, debe de alguna forma de alguna forma también comprometerse a crear recursos para precisamente para poder fortalecer el trabajo que hacen esas esas instituciones a nivel a nivel cantonal, nacional, pero nosotros obviamente es un tema territorial nuestro que nos toca a nosotros resolver el tema y me parece que es importantísimo este nosotros crear políticas inclusive asignar recursos e inclusive hasta espacios para que la gente venga y denuncie y que las personas que en realidad tienen esa situación de abuso se empoderen, en realidad se empoderen porque saben que no están solas, que tienen una estructura y una serie de políticas que el cantón respeta y está haciendo todo lo humanamente posible para para denunciar esas esas cosas que lo hagan. Entonces este yo no quiero que me lo den ahora, pero en algún momento doña Marisol sería bueno que nos informen cuáles son las políticas que están, qué es lo que requieren, porque yo soy seguro que aquí los compañeros pues vamos a de alguna forma a buscar recursos para para trabajar en eso que es importante para todos. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Tiene la palabra la compañera Síndica María Rosario Serrano.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Gracias, buenas noches, señor Presidente, señor Alcalde, compañeros, los que están presentes y los que nos ven por las redes

Sociales. Yo quiero aportar algo, yo creo que, bueno, eso es importantísimo y de verdad felicito a las personas que están detrás de esto, porque las niñas y los niños se están sufriendo muchísimo y lamentablemente uno de los problemas más graves viene del hogar, porque muchos padres, tíos, hermanos, abusan de los niños. Eso es lamentable, eso sí es bien triste, porque no es solo en la calle o que se encontraron a alguien y les hizo daño, no, es a veces prácticamente que desde la misma casa donde se está haciendo el comportamiento y los niños por temor o porque los adultos los amenazan, no pueden decir. Entonces yo creo que una de las cosas que se podría hacer más efectivo es también hablando con los profesores de orientación para que puedan ayudar a los niños y dar charlas a los niños, no solo a los padres de familia, que también sería muy bueno hacerlo. Las asociaciones también pueden involucrarse en esto para poder hacer reuniones, poder hacer talleres para enseñar a los padres de familia cuando tienen estos casos, porque hay madres que lo saben y no saben cómo ir, a dónde ir, qué hacer, porque les da miedo, porque a veces hasta los amenazan. Entonces yo pienso que desde esas charlas que se empiezan en la escuela y en las asociaciones con los padres de familia los niños se les puede animar a que los niños que están siendo abusados ellos mismos puedan decirlo y puedan hablar, porque ellos también están amenazados. Entonces, yo creo que es una problemática que de verdad hay que resolverla y muy pronto, porque muchísimos niños están sufriendo eso. ¿Por qué? Porque tienen padres que andan en drogas, que tienen problemas ya, comportamientos muy dolorosos como lo que acaba de pasar con esta mujer que mataron, ella no denunció, otra había denunciado y la pudieron haber matado y sin embargo pues gracias a Dios se salvó, pero la otra no, entonces dejó a tres niños botados, que ahora qué pasa con estos niños. Entonces yo creo que todo esto es bueno intervenirlo y ayudar y que la municipalidad pueda brindar toda esa parte también de ayuda también con charlas y ayudando económicamente, que a veces es lo que se necesita para tener lugares donde poder compartir todo esto. Muchas gracias.

- **SRA. CARLA GALLARDO BERMÚDEZ – PTA. ACOS.**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Finalizamos Alcalde?.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No, ya hablé.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tenemos en audiencia. Carla Gallardo, ¿viene a hablar algo? Ahí está el micrófono.

La Sra. Carla Gallardo Bermúdez – Pta. ACOS, manifiesta: Bueno, muy buenas tardes, noches ya, muchísimas gracias por darme el espacio. Hoy vengo a agradecer, a dar gracias por el apoyo que nos han

Brindado con el Garabito Surf City Pro. Logramos desarrollar el evento de la WSL con el apoyo de todos ustedes, estamos dando la inauguración de lo que es el nombramiento de la Surf City Garabito con este gran evento, entonces venimos humildemente a invitarlos a que sean parte del inicio de un gran desarrollo sobre la línea deportiva del surf, así que hoy venimos muy felices y agradecidos. Ha sido un arduo camino, un gran reto, muchas situaciones que nos han dificultado el andar, pero sin embargo hemos logrado estar hoy aquí haciéndolo realidad y yo quiero agradecerles como persona y también como representante de la organización, Asociación Costas de Surf, que ha trabajado durísimo por el desarrollo del deporte en este cantón, la comunidad y el medio ambiente. Tenemos aquí unas invitaciones que les voy a repartir; mientras mi compañero don Víctor les da unas palabras.

El Sr. Víctor Arce - Director Ejecutivo – ACOS, manifiesta: Tengan todos muy buenas noches señores Regidores, público que nos acompaña y público presente. Mi nombre es Víctor Arce, yo soy el director ejecutivo del grupo ACOS y primero que todo, como dice doña Carla, estamos muy agradecidos con ustedes por el apoyo. Definitivamente tenemos 19 países visitándonos, más de 200 surfeadores, ya nos han empezado a sacar en las páginas internacionales de la WSL, esto es una inversión en mercadeo sin precedentes en el surf de Costa Rica. Nunca se habían invertido más de 50 mil dólares en publicidad y mercadeo. Estamos en toda la gama con traseras de buses, pantallas LED en la ruta 1 y en Lindora, ruta Santo Domingo y la ruta 34 y todo eso se ha logrado no sólo al esfuerzo de ACOS y al apoyo de la empresa privada, sino también principalmente gracias al señor Alcalde y a ustedes Regidores y compañeros de la Municipalidad de Garabito, al Comité de Deportes también. Gracias a ustedes es que estamos logrando esto y desde nuestra perspectiva y todo corazón queremos realmente, cuando vengamos a darles cuentas, estar asegurados más bien de que este dinero fue bien invertido por la publicidad del Cantón, por el deporte y por el medio ambiente en Costa Rica. Así es de que los invitamos muy cordialmente a que nos acompañen en el acto inaugural este próximo miércoles en la Plaza de Puertas de Pochotal de Playa hermosa, estamos a la orden y siempre para servirles.

El Regidor Néstor Mata Rodríguez solicita se le conceda el uso de la palabra.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, que todo sea un éxito para el Cantón y pues continuamos con correspondencia recibida. Ya pasó audiencias, vamos a someter a votación, alterar el orden del día para hablar en audiencias que el señor quiere hablar, sometemos a votación en alteración del orden del día para que él toque el punto de audiencias, los que estén a favor, queda **IMPROBADO** con tres votos. (el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del

AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARIA DE CONCEJO

Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero) y **dos votos a favor** (el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez, y el del Reg Regidor Reinier Obando Enríquez).....

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Pasamos a **correspondencia recibida.** Tiene la palabra Xinia, continúe.

1. OFICIO N° PEFS-AIMG-200-2026 – DEL LIC. JULIO CESAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite oficio **N° PEFS-AIMG-200-2026** de fecha 31 de julio de 2026, dirigido al Concejo Municipal, al Alcalde Municipal, y a la Líder de Gestión de Talento Humano, todos de la Municipalidad de Garabito. "**Asunto:** Informe de carácter especial sobre el pago de dietas autorizadas por el Alcalde Municipal, a un Regidor suplente que participó en sesiones durante una incapacidad médica."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a tomar un acuerdo de trasladarlo a la administración ese documento y que tome las cartas que por ley técnicamente correspondan. Los que estén a favor, cinco votos a favor, bien firme, cinco votos a favor.....

TRASLADO DEL OFICIO N° PEFS-AIMG-200-2026 DE LA AUDITORÍA INTERNA "INFORME DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PAGO DE DIETAS AUTORIZADAS POR EL ALCALDE MUNICIPAL, A UN REGIDOR SUPLENTE QUE PARTICIPÓ EN SESIONES DURANTE UNA INCAPACIDAD MÉDICA."

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° .1: TRASLADAR** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde- Francisco González Madrigal - o quien ocupe su cargo –, el oficio **N° PEFS-AIMG-200-2026** de fecha 31 de julio de 2026, suscrito por el **LIC. JULIO CESAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO,** remitido a este Órgano Colegiado, al Alcalde Municipal, y a la Líder de Gestión de Talento Humano, todos de la Municipalidad de Garabito. "**Asunto:** Informe de carácter especial sobre el pago de dietas autorizadas por el Alcalde Municipal, a un regidor suplente que participó en sesiones durante una incapacidad médica." Lo anterior, para que de conformidad con lo indicado por el señor Presidente del Concejo – Reg.. Freddy Gilberto Castro Agüero –la administración tome las cartas que por ley técnicamente correspondan. **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg.

Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra**).

2. OFICIO N° PEFS-AIMG-220-2026 – DEL LIC. JULIO CESAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite oficio **N° PEFS-AIMG-220-2026** de fecha 31 de julio de 2026, dirigido al Concejo Municipal, al Alcalde Municipal, a la Coord. de Servicios Financieros, y a la Líder de Planificación Institucional, todos de la Municipalidad de Garabito. "**Asunto:** Remisión Plan Operativo Anual y Plan Presupuesto 2027, que contiene los requerimientos de recursos de la Auditoría Interna Municipal a incluir en el Presupuesto Ordinario 2027 de la Municipalidad de Garabito."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Es el punto de la auditoría plan operativo del 2007 **INFORMADOS.**

3. TRAMITE N° 53532 – DEL SR. ORLANDO JIMENEZ CORDOBA – PTE. ADI QUEBRADA AMARILLA.

Remite nota de fecha 23 de julio de 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53532**), dirigida al Concejo Municipal de Garabito y a la Alcaldía Municipal. **Asunto: "Solicitud de apoyo presupuestario para los eventos "Voces de Mi Tierra" y "Festival Taurino La Purruja 2026"**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ese punto ellos piden plata pero ahí no juntan ni facturas ni nada entonces tienen que presentar todo eso.

4. TRAMITE N° 53533 – DEL SR. ORLANDO JIMENEZ CORDOBA – PTE. ADI QUEBRADA AMARILLA.

Remite nota de fecha 31 de julio de 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53533**), dirigida al Concejo Municipal de Garabito. **Asunto: "Solicitud de definición de presupuesto para la realización del Tope 2026"**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Es lo mismo que presenten exactamente los costos que eso corresponde que técnicamente y jurídicamente vengan los documentos con todo para poder tomar una decisión.

5. TRAMITE N° 53534 – DEL SR. ORLANDO JIMENEZ CORDOBA – PTE. ADI QUEBRADA AMARILLA.

Remite nota de fecha 29 de julio de 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53534**), dirigida al Concejo Municipal de Garabito. **Asunto: "Solicitud de presupuesto para la compra de terreno**

Destinado a proyectos comunales."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Es una solicitud de una compra de terreno para vivienda que ellos hacen, solicitan dinero, pues eso, ahí viene el proyecto, viene todo, eso lo vamos a trasladar a la administración para que la administración vea lo concerniente en lo que respecta a lo técnico y jurídico del proyecto que ellos presentan ahí. Quatro votos a favor y uno en contra del Regidor Mata.

TRASLADO DE TRÁMITE N° 53534, DE LA ADI DE QUEBRADA AMARILLA - "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA COMPRA DE TERRENO DESTINADO A PROYECTOS COMUNALES".

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N.º .1: TRASLADAR** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde- Francisco González Madrigal - o quien ocupe su cargo —, la nota de fecha 29 de julio de 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53534**), suscrita por el **SR. ORLANDO JIMENEZ CORDOBA – PTE. ADI QUEBRADA AMARILLA.** dirigida a este Órgano Colegiado. **Asunto: "Solicitud de presupuesto para la compra de terreno destinado a proyectos comunales."** Lo anterior, para que de conformidad con lo indicado por el señor Presidente del Concejo – Reg.. Freddy Gilberto Castro Agüero – "la administración vea lo concerniente en lo que respecta a lo técnico y jurídico del proyecto que ellos presentan ahí". **ACUERDO No 2: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, y el del Reg Propietario Reinier Obando Enríquez), **y un voto en contra** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, quien manifiesta: "Me extraña a mí que con la Asociación de Quebrada Amarilla se esté ayudando mucho a esa Asociación, más en cambio hay otras asociaciones como el caso de Hermosa, por ejemplo, que me quito el sombrero como dice la gente con la asociación de Hermosa que vino aquí a exponer un proyecto con ingeniero y arquitecto incluido, excelente proyecto. Y no voy a mencionar otras asociaciones que tampoco han recibido apoyo, por ejemplo Las Monas, se me ocurre. Asociaciones que han venido trabajando con las comunidades y que todavía no se les da apoyo, sin embargo, a Quebrada Amarilla, miren, si sumamos todas esas peticiones de Quebrada Amarilla andan en más de 300 millones de colones. Un lote, que aparentemente iba a ser donado, hoy lo están vendiendo a la municipalidad en 270 millones de colones. habían dicho después que 120 millones, ahora resulta que aparece con un precio de 270 millones un lote que se le pretende comprar a la Asociación de Quebrada Amarilla. Y también el tope 47 millones, habló aquí don Orlando que necesitaba para hacer un tope aquí en Jacó. Yo creo que

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

No ha liquidado ni los 20 millones que se le dieron para hacer una actividad que era en Calle Ancha, no ha liquidado ni eso, y ahora vienen a pedir casi 350 millones en actividades. A mí me parece que es una falta de consideración para este pueblo y para las demás asociaciones que no han recibido apoyo. Muchas gracias".

El señor Presidente agrega: Continuamos, señor. Sí, bueno, debo aclarar que primero una cosa es solicitar y otra es otorgar.

El señor Alcalde – Francisco González Madrigal – manifiesta: Aquí puede venir una sola asociación y traer 50 solicitudes de recursos. Cuánto se le haya aprobado es lo que realmente deberíamos de ponerle atención. Ahora, ¿Dónde están las otras 17 asociaciones solicitando cosas?. Por ejemplo, la ASADA de Cuarros, si no me equivoco, hizo una solicitud de tres sistemas de bombeo. Nosotros acá le hicimos un aporte y la trajeron modificada para que esas fueran bombas de presión constante y también alimentadas con paneles solares. En el recurso, el extraordinario, viene un presupuesto para comprar ese sistema de bombeo de agua de Cuarros Vamos a ver que me acuerdo; con la asociación de Las Monas hicimos un muy buen negocio, ellos nos compraron para construir calles 600.000 colones en Perling, nos donaron, y ahora en este presupuesto vienen 25 millones para hacer absolutamente todas las aceras de Las Monas, desde la costanera hasta el último lotecito donde haya que llegar alguien caminando, se va a hacer las aceras. Entonces, hablar paja es demasiado sencillo, señalar por cosas que no han sucedido es demasiado sencillo, incluso embarcar a la gente es demasiado sencillo y es a lo que están acostumbrados, hablar simplemente paja, engañar a las personas de cierta manera para buscar cierto apoyo, usar, ponerse un traje que no es el de él, ¿verdad? y realmente pues aquí no venimos a eso., Ojalá todas las asociaciones de este cantón trabajaran como la de Quebrada Amarilla, porque realmente no solamente hacen actividades en Quebrada Amarilla, sino que también en el 25 organizaron el tope de Jacó, la asociación de Jacó no lo hizo. los hemos invitado a todos, personalmente me he reunido con todas las asociaciones y les he instado a desarrollar proyectos en conjunto con la municipalidad. De hecho, la de Herradura recién nos presentó la construcción de un gimnasio en un lote que está al lado de la escuela de Herradura. En fin, trabajamos con todas las asociaciones, con la de Quebrada Ganado también, la parte deportiva, estamos valorando incluso solicitar un terreno para cambiar el campo ferial a otra área. Pero cuando ustedes solo se ciñen en lo negativo, es complicado que presten atención a todo lo que estamos trabajando para mejorar nuestro cantón., y cuesta más cuando usted no es del cantón que es; por ejemplo, a mí me preguntan algo de San Joaquín de Flores y podría decir muy poco, o posiblemente nada, porque yo soy

De Garabito, Yo sí puedo hablar de Garabito bastante porque no hace falta ni ser Alcalde, me entero de bastante cosas de Garabito y valoro lo positivo que se está haciendo en la empresa privada, en la muni, en los centros educativos, las asociaciones. Solo lo positivo, porque ¿Para qué nos vamos a fijar en la parte negativa? No viene a edificar ni a construir nada, más bien viene a interrumpir el desarrollo que estamos ejecutando en el cantón, que gracias a Dios se está viendo, se está notando. La gente ya no hay ni siquiera hay que decirlo, ¿verdad? Se vende ya solo, ¿verdad? Como aquel que vende buen pan, con solo pasar enfrente ya uno lo huele. Así que yo le pido más bien al Regidor Mata, que está invitado a estar en Garabito, pero que preste atención a lo positivo, que aporte sobre lo positivo, que deje de estar haciendo señalamientos que no vienen al caso, que no utilice el micrófono para estarle reclamando al Presidente como lo está haciendo de manera necia, que aquí a nosotros nos eligen únicamente para venir a construir el cantón y para aportar de manera positiva en la construcción del cantón, y hoy tenemos un grupo acá muy comprometido en hacer esto, podemos tener discusiones al no estar de acuerdo en todos los puntos, pero siempre nos vamos a poner de acuerdo, porque sé que todos los que estamos acá estamos comprometidos a sacar este cantón de Garabito adelante, esa institución adelante, y es que ¿Cómo no notarlo? Hoy los Regidores pueden caminar, manejar, pasar por los puentes, ir a los parques y verlos iluminados, ir a las aceras y verlas iluminadas. Pueden hablar con la administración sobre mercadeo que está en proceso, sobre los proyectos de vivienda social, que aquí lo sabemos hoy, el primer terreno que vamos a empezar a desarrollar. Puede hablar con las ASADAS y con las Asociaciones sobre nuestros temas con ellos que han sido constantes de desarrollo del cantón, es mucho más difícil buscar las partes negativas de que se están trabajando en Garabito que lo positivo que lo vemos en todos lados. Los bloques fueron criticados un montón, pero hoy las playas están libres de vehículos en su mayoría., y esos bloques no es una pérdida de inversión, cuando esos bloques se dejen de utilizar en las playas, van a ir a otros lados a trabajar. SINAC nos está pidiendo bloques para bloquear el acceso al refugio de vía silvestre en Playa Hermosa. Cuando hay áreas que tengan situaciones, trabajos, emergencias, estarán ahí los bloques, en realidad este bloque es un elemento que se arma como un lego para formar paredes y contener derrumbes, hacer paredones similares a los gaviones, por ejemplo. En fin, no es simplemente que van a terminar su trabajo en la playa, yo no quisiera dejarlos ahí más que este año, apenas empecemos a construir los bulevares, apenas empecemos a desarrollar el proyecto de Herradura, esos bloques van para otro lado. Así que hay tanto positivo, don Néstor, que me da pena que usted como Regidor tenga que verse tan comprometido a venir a hablar cosas que no edifican, que simplemente señalan. El trabajo que

Hacemos en esta municipalidad, y Marisol y yo como equipo de la Alcaldía, es en conjunto, ella no hace cosas diferentes que yo esté de acuerdo, ni yo hago cosas diferentes que ella no esté de acuerdo, no hemos tenido ni una sola discusión, ni una sola porque nos entendemos bien, y gracias a Dios que fue así, porque cuesta conseguir una pareja para las Alcaldías que tengan éxito, y la verdad que profesionalmente me llevo muy bien con Marisol, y ella ejecuta las labores en diferentes departamentos de la municipalidad, y a mí me tocan otras, pero lo que ella hace no está separado a lo que yo hago, ni lo que yo hago está separado a lo que ella hace, ella conoce absolutamente todo lo que está haciendo la Alcaldía, y este Concejo, y la institución en general. Nos podemos representar mutuamente sin ni siquiera tener una reunión, Yo simplemente le digo, Mari quédese, o yo me quedo, porque no tenemos reuniones para atender un tema, conversamos los temas abiertamente todos los días. Entonces, de verdad, lo invito a la cordura, no se ve bien que un gobierno que marcha hacia el frente y que quiere un futuro más bonito para los garabiteños, tengamos ese tipo de enfrentamientos que usted tiene conmigo, que usted tiene con doña... ahí se me fue...Yanini, con el Presidente es una constante guerra en la que usted vive. Aquí estamos representando a Garabito, no a Partido Pueblo Garabito, a mí me apena que un miembro que utilizó el vehículo para llegar acá, siga queriendo ponerse un traje que quizá no le corresponde, y no porque no sea parte del partido, sino porque hoy en este gobierno local somos parte del gobierno del cantón de Garabito, no de un partido político, y si aquí hay miembros de otros partidos políticos, yo me sentiría ofendido de que haya aquí un Regidor que esté representando a Garabito, pero haciéndole barro a un partido político, y la verdad que nosotros no estamos en campaña, y difícilmente nos van a ver en campaña hasta que termine el 30 de abril, porque no vamos a venir a hacer campaña, vamos a seguir trabajando, porque ¿saben qué? La mejor campaña que estamos haciendo es nuestro trabajo, y lo entendimos bien. Posiblemente no compremos ni una bandera, ni una gorra, y nos la juguemos seguro solo con redes sociales, que es lo más barato, porque además son carísimas las campañas políticas, todo el mundo quiere una gorra, todo el mundo quiere una camisa, y es caro, 500 camisas que sean, nosotros tuvimos la última campaña más de 2.000 votos, 500 ya cuestan casi 3 millones, 4 millones, y la verdad que nuestro partido no está para eso, y menos ahora que tenemos la oportunidad de trabajar, y si tenemos las ganas de desarrollar Garabito, el Garabiteño lo va a valorar, pero no políticamente. Así que yo le pido por respeto al partido político, por respeto a los Garabiteños más que todo también, pero los principios del partido son del respeto a los demás, personas de Garabito que participan en otras agrupaciones políticas, y no se ve bien ese rótulo que usted instala ahí, no sé con qué intención, porque todo mundo sabe que usted fue

Elegido con Partido Pueblo Garabito, no hace falta decirlo, es como que yo empiece a darle explicaciones sobre mi origen, yo vengo de mi mamá, de mi papá, para hacerles creer que vengo de ahí, no, eso no se dice. Cuando usted es íntegro, usted simplemente lo demuestra, y no con pleitos, porque efectivamente nosotros no venimos acá a pelear, si quiere demostrar que es del partido pueblo Garabito, compórtese, porque efectivamente su comportamiento no representa al Partido Pueblo Garabito, muchas gracias, y de verdad, ojalá que llevemos esto más en paz, porque los cinco Regidores son importantes para el desarrollo de este cantón, y usted ha estado viniendo últimamente únicamente a pelear. Es más, aquellas propuestas que teníamos cuando me colaboraba y yo era Regidor de denuncias para que hagan proyectos, no las he vuelto a ver, porque usted está enfocado en venir a señalar, a criticar y a pelear, no ha traído ni un solo proyecto desde que está con esa postura, ni siquiera como Presidente lo trajo, y eso pues también es una pérdida para usted personalmente, porque usted le prometió a los Garabiteños venir aquí a trabajar por las personas que más necesitan, por las personas que requieren un proyecto, e insistir que se hagan, no a estar señalando que a las asociaciones no se les dan, cuando realmente a todas, a todas, se les ha pedido, yo estoy en el grupo con las asociaciones y les hemos pedido que por favor se acerquen a la municipalidad para trabajar con ellos. Así que, bueno, me quería referir a eso porque de verdad que no me parece su emblema político, de verdad que no es lo que representa al partido ni tampoco a esta administración, que nunca hemos hablado de política en nuestra gestión, y ya le digo, ni lo vamos a hacer en campaña, porque no es eso lo que vinimos a hacer aquí. No nos queremos comportar como los partidos tradicionales, que sí lo hicieron usualmente, nosotros vamos a trabajar hasta el último día y prohibido hacer campaña para todos los miembros en esta institución, gracias.

El Regidor Néstor Mata Rodríguez, manifiesta; Sí, déjeme decirle, don Francisco González, si hay alguien que ha cumplido con los principios de ese partido, soy yo. Yo no tengo denuncias por aparente abuso de menores de edad, no tengo denuncias por no pagar al estado más de mil trescientos, más de mil cuatrocientos millones al fisco, y no sé cuánto le debe usted a la municipalidad también. Déjeme decirle que si algo le ha faltado a usted, don Francisco, es el diálogo, usted ha repetido aquí, don Ronald lo ha dicho todo, ¿Cuándo se va a reunir usted con este Concejo Municipal? Es que no es lo que dice el Concejo, es lo que dice usted. Aquí hay funcionarios que han renunciado, porque le han dicho a usted que no están de acuerdo con lo que usted dice, y si no renuncian, usted los echa, y tengo pruebas, y tengo pruebas, porque usted es una persona, usted es una persona que no acepta otros criterios, usted se cree omnipotente, usted se cree el que tiene la razón, usted se cree ingeniero, se cree abogado, se cree

Topógrafo, hasta fue a medir allá unos lotes. Entonces, don Francisco, no soy yo, es usted el que está fallando a este partido, y yo sí he luchado, y usted no sabe el trabajo que yo hago en las comunidades, para que lo sepa., y le voy a decir una cosa, a veces, a veces me rio, porque me quitan mis derechos, porque me quitan mis derechos. Yo tengo aquí, ahora llegó Carla, Carla, y entregó una invitación y unos confites, y a mí no me dio, porque ella considera que yo no los estoy apoyando. Díganme, díganme ustedes, pueblo de Garabito, como una persona que se le dan 47 millones de colones para un evento, también es directiva del Comité Cantonal de Deportes, es directiva de una asociación, de la misma asociación que pide el dinero, ¿Cómo se llama eso? eso es conflicto de intereses, y hace varios años, y hace varios años que si no se daba dinero, sacaron dinero del Comité Cantonal de Deportes, y no pasaron por el... Pues claro que tiene razón de enojarse, porque yo exijo transparencia, exijo que se fiscalice, por eso es que no les gusta, y tranquila, porque a mí un confite, no a mí, no me hacen bueno los confites, por eso -eh Señora Yanini, yo usted cuando habla, yo la dejo hablar, yo es que no la molesto, a pesar de que me trate de ofender.

El señor Presidente del Concejo – Reg. Freddy Castro Agüero – indica: Sí, un momento. Va a terminar usted y luego que doña Yanini hable.

El Regidor Néstor Mata Rodríguez, manifiesta: Si me da el derecho de réplica con ellos, con mucho gusto, bien, este es la ley, es el reglamento; y termino con esto, Francisco, si aquí funcionaran los Concejos de Distrito, bueno, aquí Thomas lo ha dicho, si aquí funcionaran los Concejos de Distrito las cosas serían diferentes porque los proyectos vienen de los Concejos de Distrito de las comunidades, no porque usted se le ocurre un proyecto. Esto de los, de los, de los, de cemento, de los bloques de cemento solo en su mente está que eso funcionó así, pues si esos bloques ya ni existen, ya ni existen ¿Dónde están? ¿Fue a Herradura, viste que ya no existen? Sí, ya lo sé, que no se fijó. Entonces a mí me parece que los Concejos de Distrito son muy importantes porque precisamente hoy ya lo decía otra vez. Es ahí, claro, cuando no he apoyado los proyectos, lo que pasa es que usted no trae ningún proyecto aquí, don Thomas, y me he opuesto y me he opuesto. Bien, termino con eso, los Concejos de Distrito, Francisco, muy importantes y una llamada al Presidente porque las comisiones no están nombradas todavía y las comisiones es parte de la comunidad trabajando dentro del Concejo Municipal. Muchas gracias. Eh? Vamos a finalizar este tema con doña Yanini.

La Regidora Suplente Yanini Lara Maroto, manifiesta: Señor, señor Presidente, yo quisiera que hubiera notado que el señor dijo que lo estoy ofendiendo y no le he dicho nada. Lo que sí es que yo estoy un poco

Preocupada por ese aparatico que tiene ahí don Néstor que nos filma y nos filma y nos filma. No sé si eso es legal, porque este en una audiencia, en otro, en otro escenario del Ministerio de Trabajo se refieren a uno que, si uno hace así, es que es contra él, uy, es burlándonos. Entonces me preocupa un poco esa ese aparatico de él, que pueda ser usado en cualquier momento como ahorita que yo pueda defender y que quiero que quede anotado que el señor dice que lo estoy ofendiendo y yo en ningún momento lo he ofendido. No he hecho ninguna mueca, no he hecho ninguna cara para que el señor se sienta de esa forma. Y con mucho orgullo representamos al Pueblo Garabito, pero con mucho más orgullo represento el Tercer Distrito, señor, y aquí yo estoy por el Tercer Distrito por todos los garabiteños, pero el Tercer Distrito estamos más largo y yo sé que todos los garabiteños van a llegar allá a ver nuestros atardeceres y que son, ya no tienen envidia por los de Flamingo. Entonces, si quiero saber si eso es legal, tener una cámara, además de que está siendo transmitido y enfocar a cada uno de los Regidores y no sé, ahora como todas las cosas, si yo digo señor Néstor Mata y después le doy Doña Rosario qué linda estás, pues Néstor va a usar qué linda está el señor Néstor Mata, verdad? O sea, yo no sé si eso, señor asesor es, es legal, porque yo siento como que me está invadiendo mi mi espacio, verdad? O sea, ya a uno lo están viendo todos los garabiteños y todavía el señor trae una cámara personal que mueve, en este momento me está hacia mí. Hola, don Néstor. En esa camarita que tiene ahí, usándolo para intimidarme o para que yo guarde la compostura que él quiere que guarde. Entonces no sé si uno se siente debe sentirse ofendido o más bien ya uno es este. Eh ¿Cómo es? Es como los de los youtubers. Entonces no sé si el señor me va, me va a publicar como youtuber, verdad? todas las cosas que yo digo con esa camarita enfocada directamente aquí. Este no sé, señor asesor, eso es legal. Nosotros podemos, porque antes nos sentíamos un poco mal con una señora que venía, que se supone que está en las redes y permanecía con el teléfono permanente. Así ahora la señora no viene, pero tenemos el aparatico ahí en la curul del señor Regidor propietario, don Néstor Mata. ¿Usted me puede aclarar asesor legal de este Concejo?

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – indica: Bueno, muy buenas noches, tengan los presentes y Regidores, buenos Regidores y público presente No, yo no, digamos, no le considero una ilegalidad que haya una cámara en la curul. Pero que cada quien tiene su espacio, y no sea invasivo al campo de la otra persona. No le veo yo ilegalidad más que las sesiones son son públicas. Por eso es que las personas tienen derecho a grabar y hacer su propio juicio. En el artículo 41, el código municipal dice que las sesiones son públicas y la sala constitucional ha ampliado a que esa publicidad se da con la exigencia de que incluso deben de ser transmitidas en vivo. Entonces aquí todos salimos en vivo que

Hemos grabado lo que decimos. Cuando un compañero agrede a otra persona, el compañero efectivo, uno cada quien es responsable de las palabras que hace. Si yo aquí me pongo a decir que X persona es un ladrón, X puede efectivamente ir a queréllame por difamación. Así mismo al Presidente, el Presidente tiene la potestad de conceder palabras, llamar al orden y llamar a orden a quien haga uso de ellas sin permiso. Es decir, hay que pedir, hay que seguir un orden establecido y quien se desvíe o tenga una conducta irregular tiene la potestad de suspenderle efectivamente la palabra y tiene la potestad también de llamar al orden y sacar a cualquier miembro de elección popular. Eso incluye desde Alcalde a Regidores. Entonces ya es una potestad personalísima de la presidencia hacer las valoraciones. Cada quien puede hacer grabar y cada quien es responsable en las palabras que indica para los posibles tribunales de justicia. El señor Presidente del Concejo – Reg. Freddy Castro Agüero – indica: Gracias para dar por terminado el tema tres cosas; la primera en las fiestas del año pasado lo que organizó Orlando Jiménez acá, este Concejo municipal y esta municipalidad en ningún momento otorgó dinero a esa asociación, en ningún momento. Y segundo, es curioso, a veces es curioso y yo entiendo, yo ya tengo 52 años, pero a veces se me olvidan las cosas, entonces es entendible, es entendible, y la persona, creo que es el único proyecto que él ha presentado acá la compra del terreno de Quebrada Amarilla se da a raíz de una moción presentada por el Regidor Néstor Mata, esa es una moción que él presentó en algún momento para la compra de terreno para viviendas, entonces él fue el que la presentó y este Concejo pues la aprobó; que hasta ahora están presentando eso y como bien dice el señor Alcalde, pues es una solicitud, eso no indica que, que se vaya a dar el dinero, que se pueda comprar. Todo es un tema, pero el que presentó la moción aquí para comprar ese terreno en Quebrada Amarilla fue el señor Néstor Mata. Creo que es el único proyecto que él ha presentado, pero él lo presentó, hago la salvedad en ese. Y segundo, pues no le dieron confites, Daniel pásele un confite a don Mata, para que se endulce la vida. Y bueno, continuamos y.....

6. TRAMITE N° 53560 – DE LA MSC. LAURA AVILA BOLAÑOS – JEFA DE DESPACHO PRESIDENCIA EJECUTIVA - CCSS.

Remite oficio **PE-3545-2026** de fecha 28 de julio de 2026 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53560**). **Asunto:** "Medio oficial para el envío de correspondencia dirigida a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: INFORMADOS.

7. OFICIO N° PEFS-AIMG-221-2026 – DEL LIC. JULIO CESAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite oficio **N° PEFS-AIMG-221-2026** de fecha 04 de agosto de 2026, dirigido al Concejo Municipal de Garabito. "**Asunto:** Remisión de Informe anual de la ejecución del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del año 2024."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ahí envía un informe de ejecución del plan de trabajo del señor auditor, dilecto auditor y un hombre muy inteligente, muy capaz, intelectual. A mí me asombra la inteligencia, la capacidad y un hombre como el señor auditor y nos manda este este informe que cuando uno lo lee, voy a utilizar las palabras que en su momento utilizó la expresidenta municipal. Doña Damaris Arriola Coles, saludos a Doña Damaris, Doña Damaris. En aquel entonces, el auditor de este Concejo se llamaba. Bueno, estamos y se llamaba Mario Ríos Abarca, y el ayudante era este, este que está ahora el auditor, y siempre que mandaba, que me parecen muy, muy similares, siempre que mandaba él los informes del señor Mario Ríos Abarca. Doña Maris decía es un plato de babas. y pues sí, lo que hoy manda aquí el señor auditor es un plato de babas. Continúe.....

8. OFICIO N° CIRCULAR-013-2026-FGM – DEL SR. FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL – ALCALDE MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite oficio **N° CIRCULAR-013-2026-FGM** de fecha 05 de agosto de 2026, "**ASUNTO:** Comunicación de la aprobación, publicación y vigencia del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Control Interno y Prevención de la Corrupción de la Municipalidad de Garabito"

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS.**

9. OFICIO N° PEFS-AIMG-224-2026 – DEL LIC. JULIO CESAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite oficio **N° PEFS-AIMG-221-2026** de fecha 06 de agosto de 2026, dirigido al Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal de Garabito. "**Asunto:** Devolución de Bitácora y Subsanación de Requisitos para la Apertura del Libro De Actas de la Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre de Herradura."....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sí. Informado que el Alcalde ejecute lo que ahí dice el señor.

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: Del 10 en adelante es su mayoría son oficios de Municipalidades.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: **Todo esto son, son asuntos de municipalidades que mandan votos de apoyo.**

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: Excepto una invitación que llegó

Al final del SINAC, y el otro era una, un oficio de unas consultas que me había hecho la compañera Angie sobra la presentación de hoy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: **Todos son informados.** Díganles que los informamos y que los apoyamos moralmente.

10. TRAMITE N° 53613 – DE LA SRA. MARISOL ANDREA MONGE ORTIZ – SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUENOS AIRES.

Remite oficio N° **MBA-SCM-0623-2026** de fecha 31 de julio de 2026 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53613**). **Asunto:** acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, Sesión Ordinaria 117-2026 celebrada el 29 de julio del 2026 -

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS**.....

11. TRAMITE N° 53615 – DE LA SRA. GRETTEL ARANA LEZAMA – SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE UPALA.

Remite oficio N° **MU-CM-SC-ACUE-020-194-2026** de fecha 03 de agosto de 2026 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53615**). **Asunto:** acuerdo No. 020 de la sesión no. 0194-2026 celebrada por el Concejo Municipal de Upala el día 23 de julio del 2026. "instar a la Asamblea Legislativa a garantizar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial en la próxima discusión y aprobación del presupuesto ordinario de la República para el año 2027".....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS**.....

12. TRAMITE N° 53617 – DE LA SRA. ANA PATRICIA MURILLO DELGADO – SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELEN.

Remite oficio N° **Ref.4435/2026** de fecha 03 de agosto de 2026 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53617**). **Asunto:** acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No. 44-2026**, celebrada el veintiuno de julio del dos mil veintiséis y ratificada el veintiocho de julio del año dos mil veintiséis. "Defensa del fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial y la de la seguridad pública."....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS**.....

13. TRAMITE N° 53619 – DE LA DRA. ANGIE P. HERNANDEZ RAMIREZ – ENC. SUBPROCESO DE SERVICIOS DE PROMOCION SOCIAL.

Remite oficio N° **GSI-215-2026-AHR** de fecha 07 de agosto de 2026 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53619**). **Asunto: "Consulta sobre aspectos logísticos y remisión de borrador de Declaratoria Cantonal para revisión jurídica"**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS**.....

14. TRAMITE N° 53620 – DE LA SRA. GRETTEL ARANA LEZAMA – SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE UPALA.

Remite oficio N° **MU-CM-SC-ACUE-012-195-2026** de fecha 05 de agosto de 2026 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53620**). **Asunto:** acuerdo No. 012 de la sesión no. 0195-2026 celebrada por el Concejo Municipal de Upala el día 30 de julio del 2026. "Moción de apoyo al pronto nombramiento de las representaciones patronales y cooperativas de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social por parte del Concejo Municipal de la Municipalidad de Mora. **Se ACUERDA:** Brindar el voto de apoyo a esta iniciativa"

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS.**

15. TRAMITE N° 53622 – DE LA SRA. IVANNIA ALPIZAR ROJAS – SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARCERO.

Remite oficio N° **MZ-CM-SC-OF-0432-2026** de fecha 05 de agosto de 2026 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53622**). **Asunto:** Artículo VII, acuerdo 19 de la sesión ordinaria número 0036-2026 del 28 de julio del 2026. "Asunto: Pronunciamiento del Concejo Municipal de Zarcero en oposición a la eventual adhesión de Costa Rica al Acuerdo Transpacífico (CPTPP), en defensa del sector agropecuario nacional y de las familias productoras del cantón de Zarcero."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS**.....

16. TRAMITE N° 53623 – DE LA SRA. IVANNIA ALPIZAR ROJAS – SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARCERO.

Remite oficio N° **MB-SM-OFI-1776-2024-2028** de fecha 05 de agosto de 2026 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53623**). **Asunto:** ACUERDO N°18-171-2024-2028, ARTÍCULO VIII. Tomado en SESIÓN ORDINARIA CIENTO SETENTA Y UNO -DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el Martes 04 de Agosto 2026. "Manifestar la preocupación de este Concejo Municipal por el rechazo de la moción presentada ante la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa que procuraba abrir un proceso de investigación sobre la Enfermedad Renal Crónica no Tradicional y las acciones institucionales desarrolladas para su prevención, atención y seguimiento."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: INFORMADOS.....

17. TRAMITE N° 53624 – DE LA LIC. ADRIANA MARIA HERRERA QUIROS – SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA.

Remite oficio N° **454-2026** de fecha 05 de agosto de 2026 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53624**). **Asunto:** el Concejo Municipal de Santa Ana en la Sesión Ordinaria N°118, celebrada de 04 de agosto de 2026, Artículo VIII, Mociones de las Regidurías, Acuerdo número 16. ""MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ROBERTO SPESNY GARRÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA SE PRONUNCIE EN DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO, LA INDEPENDENCIA JUDICIAL Y EL RESPETO ENTRE LOS PODERES DE LA REPÚBLICA"

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS**.....

18. TRAMITE N° 53625– DE LA LIC. ADRIANA MARIA HERRERA QUIROS – SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA.

Remite oficio N° **455-2026** de fecha 05 de agosto de 2026 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53625**). **Asunto:** el Concejo Municipal de Santa Ana en la Sesión Ordinaria N°118, celebrada de 04 de agosto de 2026, Artículo VIII, Mociones de las Regidurías, Acuerdo número 17. ""MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA PROPIETARIA WENDY MORA CASTRO EN DEFENSA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LACTANCIA MATERNA, LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD, EL INTERÉS SUPERIOR DE LA PERSONA MENOR DE EDAD Y LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS"

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS**.....

19. TRAMITE N° 53626– DE SR. CARLOS VINICIO CORDERO VALVERDE – DIRECCION REGIONAL – ACOPAC – PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

Remite oficio N° **CARTA-SINAC-ACOPAC-DR-0318-2026** de fecha 03 de agosto de 2026 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53626**). **Asunto: "Invitación para actividad de elección de nuevos miembros del Concejo Regional (CORAC) del Área de Conservación Pacífico Central (ACOPAC) 2026."**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS**.....

ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Pasamos al **punto número 4 informe del señor Alcalde.** Don Francisco tiene la palabra para que brinde su informe. Vamos a un momento, un momento, don, el señor don Francisco nos está pidiendo la palabra. Vamos a hacer la alteración del orden del día, ya pasamos audiencias para que don Francisco que hable. ¿Córdoba o cuál?

No, Paco, Paco, no, Pancho, Pancho. Pancho, los que esté a favor de alterar el orden, **alterar el orden del día, Reinier cinco votos a favor y le vamos a dar la palabra a don Pancho. Juan Gabriel, Juan Gabriel,** más conocido es en Tárcoles. Tiene la palabra y él trae un asunto ahí del Comité de Deportes.

El Sr. Juan Gabriel Espinoza Vásquez – Tesorero CCDRG, manifiesta: Bueno, muy buenas noches a todas las damas presentes, señor Alcalde, a los señores Regidores, a la compañera Regidora también. Si voy a aclarar un tema, soy el tesorero del Comité de Deportes Cantonal de Recreación de Garabito creo que las personas me conocen a mí porque soy una persona íntegra, transparente, si quiero aclarar lo del tema de Surf City, creo que soy el tesorero y me tocó firmar para, no crean que fue fácil, ¿verdad? Primera vez y tener en esa presión de que son 47 millones, pues no crea que no deja de pensar uno más, me asesoré y tengo un abogado y no solo con él, me asesoré con dos más y les expliqué el caso del tema SICOP, el tema de que WSL creo que es este es internacional, que si participaba SICOP me dijo que no, porque es una empresa internacional, entonces no está. Entonces este creo que en el momento que yo estuve, que tuve claro que todo lo que se está haciendo con ese tema Surf City, pues era legal, pues este de hecho nos agarró un poquitito tarde, pero firmé, no crean que este yo le agradezco a don Néstor, tal vez que se preocupe por él, por el cantón y las irregularidades, pues eso, pues creo que todos lo tenemos pendiente, pero si quiero aclararle nuevamente, soy el tesorero y sé cómo están los reglamentos, como le dije, no es fácil saber que van a pasar 47 millones del de la municipalidad al Comité de Deportes y saber que usted es el que tiene que firmar todos esos rubros, creo que hemos ido, hemos ido en orden, hemos tenido las reuniones correctas, extraordinarias y ordinarias, hemos aprobado, somos claros que tenemos que ir por medio de SICOP, que es el reglamento número uno para poder aprobar y poder cancelar por los rubros en tarima, en lo que tenga que venirse, ¿verdad? Entonces sí quería dejar tal vez ese tema claro, este de mi parte, la mayoría, bueno, creo que todo el pueblo de Garabito me conoce y sabe que soy una persona que soy íntegra, no voy a cometer algo que para mí me vaya a repercutir, sabiendo que estoy ad honorem de un comité de deportes, la que no me gano, pero ni una dieta. Y si estoy ahí es porque quiero trabajar por el cantón de Garabito en el deporte y esperamos manejar este proyecto en la comunidad de mano con el señor Alcalde y con los Regidores acá. Entonces sí quería dejar claro eso, que todo lo que está pasando ahorita con el Surf City, pues yo soy tesorero, nuevamente lo digo, no es fácil saber, como les dije, 47 millones y saber que se tiene que utilizar en el evento Surf City, y si quiero decirles que todo está bien y pues si algo estuviera mal, ténganlo por seguro que yo no voy a no voy a firmar ningún documento, eso ténganlo por seguro, siempre me educaron a hacer una persona íntegra, correcta y transparente.....

Muchísimas gracias. Buenas noches.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Tiene la palabra el señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, bueno. Bueno, qué bien que el tesorero del comité de deportes, pues deja claro el cuidado que tuvo para transferir esto, porque claramente es lo que nosotros buscamos, ¿verdad? O sea, que haya personas que tengan esta disciplina o este cuidado con los recursos públicos para que no haya dudas, como se charlaban. Por ejemplo, me pasaron un mensaje donde dicen que alguien se le ocurre ahí, y es usual que escribe, y a veces yo solo veo ignorancia cuando es un comentario así, pero tal vez hay algunas personas que se confunden, que el presupuesto de este evento es lo que está perjudicando la recolección de basura, ¿verdad? Primero que los recursos de recolección de basura no se pueden invertir ni en deporte, ni en eventos, ni en calles, son para recolección de basura. Entonces, lo que hacen es confundir, o en realidad eso es lo que buscan, hablar cosas que no son para tener ese propósito. Y efectivamente, cuando el gobierno, en este caso la muni; tiene recursos para invertir en este tipo de eventos, es para mejorar nuestra imagen, para atraer público, para generar más empleo, para hacer más publicidad y que las personas queden con ese recuerdo de no pude ir al QS, al evento de surf, pero puedo ir otro día a Garabito, a Hermosa, a surfear, etc. Entonces, cuando hay malos comentarios, esa nota positiva, pensemos que se frena un poquito, ¿verdad? Entonces uno dice, si hay una persona que quiere lo bien para el cantón, ¿por qué hablar mal de algo sin bases? Nada más por hablarla, ¿verdad? Por perjudicar, por molestar, ¿verdad? Cuando realmente es un gran esfuerzo lo que se está haciendo, lo que hay en Hermosa este próximo fin de semana es un evento mundial donde únicamente en las mejores playas del mundo sucede. La organización WSL no lleva este evento al que le paga, no, lo lleva donde naturalmente se desarrolla el surfing, hay buenas olas y hay condiciones de hospedaje, de alimentación, infraestructura turística en general, no lo llevan a lugares donde no tienen este tipo de condiciones. Hay eventos de diferente disciplina, deportivos principalmente, que antes de elegir un destino para desarrollar el evento, primero cuentan sillas de restaurantes, camas de hoteles, lugares parqueados, servicios, porque efectivamente estos eventos no se pueden llevar a cabo en cualquier lugar. Y nosotros tenemos una joya acá en Garabito, en Hermosa, entonces igual a lo que le decía antes a don Néstor, súmese en lo positivo, dejen de estar hablando tonteras que no tienen pie ni cabeza, cuando veamos algo ilegal, irregular, pues denunciémoslo, pero si no ha pasado todavía, ¿por qué están señalando situaciones de supuestamente ilegalidad, de eso y del otro,

Cuando no sucede? Cuando no hay, cuando ni siquiera habíamos distribuido el presupuesto, ya habían señalamientos, no tiene sentido ensuciar algo que se está construyendo bonito. ¿Sabe hace cuánto no hay un evento de este tipo en Costa Rica? Hace 10 años, cuando esto debería ser todos los años y no solamente un evento, deberíamos de tener como mínimo 3 eventos mundiales de surfing, uno de atletismo, uno de ciclismo, uno de paddle board, uno de natación abierta, uno de triatlón. Y así lograr llenar la industria turística de nuestro país, de nuestro cantón, pero si siempre hay una persona que habla negativo de esto, sin que haya nada, nada más para molestar, sin pruebas, nada más porque la lengua no tiene hueso, ¿qué sentido tiene? O sea, a mí hasta me da lástima verlos ahí separados hablando solitos, sin que nadie les preste atención porque hoy las noticias de Garabito, gracias a Dios, todas son positivas, un gran porcentaje son positivas, de hecho, la red social a Garabito lo tiene como a veces el primero, segundo o a veces tercer cantón más recomendado del país. Y no lo digo yo, lo dicen miles de personas que comentan positivamente hacia Garabito, hacia las gestiones que hacemos. Y ahí está la página de la Muni que ha crecido cerca de 110 mil personas desde que estamos en esta administración. Y nosotros no dominamos esa cantidad de personas, para qué opinen, entonces, saquemos lo positivo, dejemos de estar viendo lo negativo y valoremos más bien trabajos como lo que se está desarrollando en el Comité de Deportes y lo que nos acaba de exponer Pancho, de realmente el valor y cuidado que hay que tener en la administración de recursos públicos, que eso sí es lo que queremos sacar. En el 2023 se gastaron 160 millones de combustible y recibimos en el 2024 un cantón que estaba pésimo, el año pasado gastamos 58 millones en combustible y construimos un montón, tenemos más carros, caminamos más kilómetros, entonces, con las reparaciones de vehículos fue peor todavía, eran como 318 millones en el 2023, el año pasado gastamos solamente 90 millones. Y toda esa economía la vamos a invertir en traer los mejores eventos del mundo a este cantón. Si no, ¿para qué recursos si no traemos lo mejor? ¿Qué sentido tiene? Ahora estamos con una amnistía que le digo a los Garabiteños que la aprovechen para traer esos recursos moratorios que están ahí para invertirlos en el cantón, y tenemos que aprovecharlo, primero para quitarnos la deuda y después para darle esos recursos a la municipalidad para que construya mejor nuestro cantón. Son oportunidades que tenemos como cantón para construir esta comunidad mejor. Y requerimos de esos recursos, y tenemos buen recurso. El año pasado cobramos cerca de 2.800 millones más sin campañas, creo que a pura confianza la gente está viniendo a pagar un poco mejor, el 30 de junio a ustedes le entregamos un informe donde ya se cobró el 80% de lo que había que cobrar durante todo el año, si no valoramos lo que estamos haciendo ¿a qué venimos a esto? ¿A señalar? Porque no, no tiene sentido, así

Que muchas gracias Pancho por el trabajo que hace en el Comité de Deportes, gracias por ese cuidado, y más en un puesto de tesorería es exigido, no sé si va a tener tres abogados siempre, pero debe tener uno de confianza para que te guíe para que usted no tenga nunca problemas, pero principalmente para que cuide los recursos de este cantón de su comunidad que le va a llegar ahí. Ya estamos recuperando la cancha de Tárcoles, viene un proyecto para mejorar los 14 campos deportivos construir un gimnasio, una piscina olímpica, tres polideportivos, necesitamos esos recursos bien administrados, después esta infraestructura bien administrada, ya casi, ya estamos ahí trabajando en eso. ¿Verdad? Porque nos urge, claro, hoy Greivin y un grupo de personas que creo que Pancho también es parte de este comité de este grupo de vecinos en Tárcoles están haciendo un evento lindísimo de fútbol. El sábado vi fotografías y videos de ese evento full, no había un campo en la malla para ver el partido, y eso es lo que hay que revivir, revivir en nuestro cantón, tengo tiempo de no ver esas mejengas que se hacían en la plaza de la hacienda que Guido jugó ahí donde Rábano se la daba a Tepe, Tepe lo agarraba a Cenizo y le codeaba, era lindísimo y Telma y Marielos gritándose de un lado a otro, había comunidad. Y íbamos allá a la plaza, en la playa en Tárcoles y estaban aquellos cambutes bravos, mae, todos le teníamos miedo, hasta la afición les tenía miedo a esos cambutes, bravo, metían la pata como de verdad como hace falta ahora en la sele meterla. Entonces, venimos recuperando eso y queremos que cada vez sea mejor y que en este cantón sea más seguro, más lindo para vivir, que la gente del país entero quiera venir a Garabito. ¿Quién no quiere venir? Don Néstor se vino de Sarapiquí, imagínate. ¿Y no se quiere ir? Mira, entonces realmente es un lugar demasiado chiva pero lo más chiva es nuestra gente, como en Costa Rica, el Pura Vida es lo más chiva de los ticos porque sabemos que somos gente pura vida, nadie en el mundo puede ser tan pura vida como un tico.

1. Oficio **AMI-936-2026-FGM**, invitación reunión global anual 2026.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El primer oficio es el **936-2026.** Esto es una invitación a este día a este Concejo, ya Yorgina asistió el año dos veces ya, me gustaría que fueran otros a esta invitación, es en octubre del 20 al 24, bueno, estarían allá en viaje del 18 al 25 de octubre. La organización nos patrocina alojamiento, manutención, traslados internos y participación en todas las actividades. Además, va a haber un súper evento de surf que se llama Olas Pro Tour 2026, esto es en Viana do Castelo y Ericeira en Portugal. Así que es una muy buena oportunidad para que otros miembros de este Concejo participen y vean la buena vibra de ser en una organización mundial, la buena vibra de traer deporte a este cantón. La buena vibra de que esas acciones y esas visitas a esos eventos son tan

Importantes como destino turístico que de verdad tenemos que entenderlo. O sea, el hecho de que se diga el nombre de Garabito en un evento de estos no es lo mismo si participamos o nos ausentamos. Y hoy podemos participar porque somos parte de World Surf City Network, creo que son como 22 playas que forman parte de esto. Y no solo playas, son ciudades de surfing, ciudades, como les decía al inicio, que tenemos las suficientes camas, suficientes sillas, suficientes tenedores para atender a todo este público. Y este evento en algún momento se hará en Costa Rica y Garabito será la casa, así que esa es una invitación para este Concejo, con el perdón de Yor porque no lo hablamos, pero creo que hay que dar la oportunidad a cualquier otro, yo al inicio, de verdad, mi criterio fue que Yor como surfa y que acompañara a Carla, pero ya está bien que otros compañeros asistan para que realmente entiendan el potencial que hay en el surfing, en el deporte y en actividades mundiales de este tipo, porque en este evento no creo que lleguen, Yor, 300, 400, 500 personas que están acá en el Congreso, menos, pero todas se hospedan, comen, viven y eso también influye, de hecho, uno de los turismos más rentables en el mundo es el de conferencias, conferencias por todo, conferencias del aguacate, conferencias católicas, conferencias de agricultura, conferencias de lo que sea, el tema que sea, hay conferencias en el mundo, de negocios, de buena vida, de estilo de vida, nosotros podríamos hacer aquí una reunión mundial de zona azul, Jacó también es una zona azul, tenemos gente de más de 100 años acá, y hace poco acaban de nombrar a Oniko Yano, es la persona más longeva del mundo, con 119 años. Entonces, de verdad que tenemos que aprovechar que estamos en un paraíso, y ese paraíso es azul. Mira a Don Thomas, 98 años y parece de 68, así que, aquí tenemos un tiempito para definirlo, Presidente. ¿Verdad? Están invitados.....

2. Oficio **OSC-281-2026-SCG.** Resolución Administrativa RSC-446-2026-SCG, Recomendación de RETIRO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de ITI ENTERTAIMENT S.A.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente es una patente que se retiró, funcionaba en el restaurante Malecón, y ya se retirará, bueno, con la aprobación de ustedes queda retirado.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación el dispense de trámite de comisión de ese retiro de patente cuatro votos a favor, cinco votos a favor. Vamos a someter a votación aprobar el retiro de esa patente cinco votos a favor. Y vamos a someter a votación de que quede definitivamente aprobado y en firme cinco votos a favor.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión.

ACUERDO N°.2: APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE ITI ENTERTAIMENT S.A, con fundamento en el oficio **OSC-281-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-446-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA: "EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CON VENTA DE LICOR CATEGORIA C, NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS #2026825**, que se encuentra a nombre de **ITI ENTERTAIMENT S.A, cedula jurídica 3-101-3799565 representante legal EDUARDO GONZALEZ ARROYO, documento número 0596**, ubicado Playa Hermosa 50 norte de la Plaza Deportes. Que con la boleta 9605 con fecha 30 de junio del año 2026, en folio 762, se tramita el retiro y que de acuerdo con la inspección 01 julio del año 2026 folio 774 donde se constata que no realiza la actividad comercial. Por lo anterior por así solicitarlo este departamento, dicho RETIRO entra a regir a partir del III trimestre 2026.Es todo. Notifíquese." **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos.**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez.....

3. Oficio **OSC-278-2026-SCG.** Resolución Administrativa RSC-451-2026-SCG, Recomendación de OTORGAMIENTO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de VIVIANA ALBERTAZZI SOLIS.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio es el **278** del presente año. Y es un otorgamiento de licencias pendientes alcohólicas que va a funcionar en el Mini Super en Sunya Natural Market.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación el dispense de trámite de comisión para aprobar esa patente cuatro votos a favor. Vamos a someter a votación que quede aprobado cuatro votos. Someter a votación que quede aprobado y en firme cinco votos a favor. Perdón, cuatro votos a favor y tres votos en contra. Queda aprobada la patente con tres votos, con cuatro votos a favor, queda aprobada y hay tres votos en contra del Regidor Mata.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Para justificar que debe de ir a la comisión de jurídicos esta patente, deba ser analizada como se hace en la mayoría de las municipalidades.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE VIVIANA ALBERTAZZI SOLIS,** con fundamento en el oficio **OSC-278-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-451-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA: "LA APROBACION DE DICHA SOLICITUD DE OTORGAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MINI SUPER CON VENTA DE LICOR,** a utilizar en el establecimiento comercial denominado **"SUNYA NATURAL MARKET",** ubicado Playa Hermosa 75 al este de la entrada a calle hermosa, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de **VIVIANA ALBERTAZZI SOLIS**, numero de documento identidad 1-1172-0526" **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, y el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), **y un voto en contra** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, quien manifiesta: "Para justificar que debe de ir a la comisión de jurídicos esta patente va a ser analizada como se hace en la mayoría de la municipalidades).Se **COMUNICAN** estos acuerdos a la Alcaldía Municipal para que coordine lo pertinente con Servicios Ciudadanos (Patentes), a efecto de que realice el debido trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.....

4. Oficio **AMI-951-2026-FGM,** Solicitud de autorización para el desarrollo de proyecto de Vivienda Municipal en propiedad municipal ubicada en Lagunillas.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ok, el siguiente oficio 951, **951-2026** es para solicitarle a ese Concejo municipal.....

5. Oficio **AMI-955-2026-FGM,** Remisión de oficio GJ-737-2026-ERE. (Criterio jurídico y aval de legalidad sobre la aprobación del Reglamento para el Desarrollo, Gestión, Administración, Ejecución, Financiamiento, Control y Operación de los Proyectos de Vivienda Municipal del Cantón de Garabito.)

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, vamos a entregar primero más bien esto antes de la solicitud, ese es un el oficio **955-2026** es el reglamento o más bien sería borrador o una propuesta del reglamento, ¿verdad? Más bien, hasta que no quede aprobado. El reglamento para el desarrollo, gestión, administración, ejecución, financiamiento, control y operación de los proyectos de

Vivienda municipal en el cantón de Garabito, esto desde que llegamos acá, estamos trabajando para desarrollar vivienda en todas las comunidades de nuestro cantón, en realidad en Lagunillas que se compró un terreno en el dos mil cinco, dos mil siete fue esa compra del terreno tal vez usted se acuerda mejor…….. El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Dos mil seis…… El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Dos mil seis, cinco hectáreas que se compraron ahí. Estamos también en Tárcoles, se compraron dos hectáreas, eso se le dieron a la asociación de Tárcoles y realmente no sé qué está pasando, pero tenemos que hablar con los Tarcoleños y con esta asociación porque hay mucha gente en Tárcoles que requiere vivienda y esta asociación tiene cien millones de, invertidos de esta municipalidad, de los impuestos de los Garabiteños encharralados, encharralado, cuando los Tarcoleños no tienen dónde vivir, tienen que ser viviendo en la playa, en la orilla de los manglares y muchos pagando alquiler, mientras que la asociación tiene dos hectáreas y más o menos unas cincuenta soluciones para vivienda social o lotes, que es lo que yo digo, denle el lote, el Tarcoleño puede hacer su casa, incluso puede ir a pedir un bono, la puede financiar o puede siguiendo, puede seguir trabajando hasta tener su propio vivienda y deja de pagar alquiler. ¿Pero por qué tienen esas dos hectáreas ahí simplemente encharraladas? Realmente vamos a hacer una sesión en Tárcoles para hablar muy seriamente sobre temas de esa propiedad que está ahí montada, 260 millones que se les dio para construir el colegio, instalaciones deportivas que están tomadas por la asociación de desarrollo, incluso se construyó un pequeño gimnasio que hay en la calle pública municipal, en una calle pública municipal y también sobre la cooperativa y la asada, que parece lo que me dicen los vecinos es que una familia gobierna todo, ¿verdad? Entonces vamos a ir, yo vamos a coordinar rápidamente una reunión en Tárcoles para que los vecinos se acerquen, invitar a la asociación de desarrollo, a la asada, a la cooperativa y entender qué es lo que está pasando en Tárcoles, porque ya llevo mucho tiempo estar escuchando este, esas voces de vecinos preocupados y no veo acción de la asada, no veo acción de esas organizaciones en pro de los vecinos de Tárcoles, incluso cuando veo que en Guanacaste reparten motores para los pescadores, yo digo, ¿qué está haciendo la cooperativa en Tárcoles? Yo veo a los muchachos pescadores sacando la lancha a huevo, como decimos, empujada, a pura fuerza humana, ¿por qué no les tienen un wincher? ¿verdad? ¿Cómo hacen para comprar los motores? ¿Por qué la cooperativa no viene a esta municipalidad a pedir recursos para mejorarle toda la operación a los pescadores de Tárcoles? ¿Qué está haciendo la cooperativa? Yo quisiera escuchar qué es lo que está haciendo para mejorar la situación de trabajo en Tárcoles, porque es fundamental una buena

Cooperativa para toda esta población. Entonces, bueno, en Tárcoles tenemos esas propiedades ahí, en manos de la Asociación de Desarrollo, en Quebrada de Ganado estamos conversando con una persona que tiene propiedades para ver de qué manera podemos comprarle, que nos done, hacer algún negocio, pero necesitamos un par de hectáreas y si no, también ya estamos recuperando en Agujas, que puede ser una opción también para que varios gente de Quebrada de Ganado vaya a Agujas a vivir y es que qué es lo que pasa cuando no hay y voy a hacer hincapié en Quebrada de Ganado, que ya está pasando, pasa lo mismo que en Tárcoles. Por qué en Quebrada de Ganado me dicen los vecinos que allá como al lado de las Castañas hay un montón de personas que se están metiendo a la orilla del río a hacer precarios., porque no hay proyectos de vivienda y necesitamos vivir en algún lado, ¿verdad? Entonces, esa es la razón que nos hace movernos para poder lograr tener proyectos de vivienda en Quebrada de Ganado. En Herradura también estamos, hicimos toda la gestión de compra de una finca de 7 hectáreas con el Invu, el Invu le había prometido, le había reservado a este cantón 680 millones para una compra de terreno en Herradura, hicimos toda la gestión para comprar 7 hectáreas a un precio de escándalo estamos comprando esas 7 hectáreas porque cualquiera que sabe aquí de precios entiende cuánto cuestan 7 hectáreas en Herradura hoy y esas 7 hectáreas las estamos comprando en 680 millones de colones, un regalo, creo que a menos de 10 mil colones el metro, ni siquiera los terrenos que están vendiendo en la Pipasa sin papeles los están vendiendo, los cobran, así he escuchado hasta 40 mil el metro sin papel. Verdad, entonces tenemos una gran oportunidad y más bien yo le pido a este Concejo que hagamos un poquito de presión en el Invu porque solo falta firmar el cheque para tener este potencial terreno para solucionar proyectos de vivienda social en Herradura, colegio, polideportivo, Ebais, que Herradura siendo la comunidad más grande de ese cantón no tiene. Ya construimos el puente que comunica a esa comunidad, estamos construyendo la calle también en concreto que comunica a la Pipasa y ese desarrollo y esta finca, falta únicamente la firma de personeros representantes del Invu para poder hacer eficaz esta finca y luego este proyecto para la gente de Herradura. En Jacó también ya empecé a conversar con dos personas que tienen tierras al lado de una hectárea que tiene la municipalidad como a un kilómetro y medio del colegio en un valle espectacular la verdad, en un valle espectacular vivir ahí adentro hasta el clima cambia, ahí es una cuestión lindísima, ahí en Jacó y en Quebrada Amarilla en Playa Hermosa no vamos a hacer viviendas sociales no hay, no hay cantidad de gente para hacer un proyecto de este tipo gracias a Dios y en Quebrada Amarilla tenemos el ofrecimiento de don Alexis Solano de un terreno para unas cincuenta, sesenta familias así que más otro pedazo que hay que completar porque queremos más

Familias en Quebrada Amarilla que requieren creo que son alrededor de cien ¿verdad? Entonces ¿qué es parte del terreno que dice Don Néstor que hay que comprar en Quebrada Amarilla? Claro que sí vamos a comprar este terreno en Quebrada Amarilla para darle vivienda a la gente de Quebrada Amarilla ¿cómo no? imagínate en Herradura setecientos, seiscientos ochenta millones en Quebrada Amarilla no sé el monto exacto no lo vi, pero doscientos y algo pero el lote de vivienda más otro lote más para mejorar el campo ferial más ya don Alexis y eso ya es un terreno que se está traspasado que es donde va la cancha la cancha de fútbol nueva que hasta podría ser un estadio ¿verdad? así que más bien es un regalo además yo mismo le dije no don Alexis suave o sea párele con la donación porque de verdad que ya quería él tenía intención de seguir donando entonces yo le dije no donen parte y la Muni yo creo que ya es hora de que le compre algo porque no está bien que alguien done tanto ¿verdad? entonces pues así lo hice yo coloquial y todo, pero de verdad que me parece más bien súper agradecida la gente de Quebrada Amarilla por todas esas donaciones que ha hecho él con la comunidad, así que bueno acá les traigo el reglamento que espero que ojalá lo antes posible, más o menos mil quinientas familias esperan este reglamento que ustedes están recibiendo hoy tienen que eso lo han recibido ¿cierto? o me lo van a aprobar de una vez.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, vamos a hacer, hay seis comisiones ya hechas ¿verdad?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ah bueno perdón Freddy, un titirito y también a la vez hacer un comité o comisión de vivienda social por favor.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Para ir ahora vamos a convocar para el miércoles, para el miércoles a unas comisiones por aquí las traigo y la comisión de condición de la mujer va a ser convocada a las cinco de la tarde, a las cinco y treinta la comisión de cultura, y a las seis la comisión de gobierno y administración ¿así? eso es a las cinco, cinco y treinta y a las seis y probablemente mañana se vaya a convocar, la idea es convocar como para unas seis, como unas seis, seis comisiones para el miércoles y para el jueves también vamos, ya tenemos el chance de las veinticuatro horas para convocar, entonces mañana voy a estar en contacto con la compañera vicepresidenta para sacar unas nueve comisiones, porque hay que ver unas cosas de hacienda y presupuesto y hay que ver también lo de obra pública, entonces ahí se pudiera convocar a jurídicos tal vez para el jueves para ver eso y aprobarlo de una vez y lo de vivienda, sí yo creo que hay que irle poniendo el cascabel al gato con lo de la vivienda, definitivamente hay que hacerlo vamos a ver la vivienda ha sido por años yo nunca lo utilicé en campaña porque nunca lo utilicé ni pienso utilizarlo por una razón porque yo

Siento que jugar con la vivienda no es justo, la vivienda involucra un montón de necesidades de las personas, en la campaña política del año 2007 cuando se elegía candidato a Alcalde que contendían en ese momento varios pero los principales eran Agustín Castillo Díaz saludos para Agustín Castillo Díaz y saludos para don Marvin Elizondo que también competía en ese momento para ser Alcalde, llego yo a Tárcoles a hacer proselitismo político y llegué a la casa y me dice yo tengo 17 votos si usted me mejora la oferta, me mejora la oferta de qué, me dice es que aquí pasó los del PLN y me ofrecieron 5 casas dígale a Agustín que ofrece más no, no, mira disculpe yo personalmente no puedo ofrecerle una vivienda a usted no puedo, estoy pagando la mía, le voy a ofrecer vivienda entonces no, vayan voten por el PLN y listo, tiempo después pues no recibieron las 5 casas, entonces yo los llamaría en su momento son pilotes de la vivienda en este cantón ofrecieron y ofrecieron y ofrecieron vivienda en campañas políticas y nunca se hicieron, nunca se hicieron, en Quebrada Amarilla recuerdo también que en una elección política llegó un señor que le gustaba usar los pantalones muy altos arriba de la cintura y sacó un proyecto y empezó a repartir lotes y ahí no pudimos ganar la elección, porque nosotros ofrecíamos compromisos y cosas para la comunidad y ahí llegó a ofrecer lotes y vivienda era difícil, entonces durante muchos años la gente de este cantón se ha estado esperando vivienda y está ese lote allá en Quebrada, Lagunillas están los 680 millones que toda la historia me la sé el año 2006 en el gobierno de nuestro mal recordado premio nobel de la paz innombrable no voy a decir el nombre para mí es una persona innombrable y ahí supuestamente salieron 680 millones bueno hasta la fecha no se van dicen que existen yo todavía pongo en duda pero esperemos que lo que está diciendo el Alcalde pues sea cierto y ahí estén, si se me lo han dicho, ok yo pudiera pudiera hablar tengo amistad con el Presidente ejecutivo del Invu, le agradezco si pudiéramos por favor yo mañana lo voy a llamar y le voy a solicitar que venga aquí que haya una transparencia en eso a ver si hay, cuáles son los requisitos que debemos y lo otro pues muy acertado en su momento la moción presentada por el Regidor Néstor Mata del pueblo Garabito para que se compre ese terreno de vivienda ahí en Quebrada Amarilla ahora es una solicitud, es una moción vuelvo y repito tiene que ir a un estudio muy grande y tiene que ir a la Contraloría y todo el asunto no es que, no es que aquí decidimos es como lo de esos benditos 47 millones de colones, la gente piensa que ya los tienen y no eso es un proceso que fue al Comité de Deportes y ahí hay un licenciado que es Presidente está Juanga, que está aquí Juan Gabriel y todo el asunto no es tan fácil la gente es es a veces yo no sé el odio es que tienen hace ratos alguien me comenta que hay un comentario donde dice que los 47 millones se le dieron a los ellos tienen que un montón de gente tiene que firmarlos, que tienen

Que ir al Comité de Deportes ahí tienen que pasar por Juan Gabriel, por la presidencia por un acuerdo del Comité y por Sicop, entonces a veces no se vale ahora uno entiende y uno entiende que estamos en la función pública y van a hablar de uno y y lo van a grabar como hace don Néstor y está en todas sus, su derecho ese es el derecho que le asiste a mí no me perjudica, ni me molesta que me filme, y eso es eso es la función pública, entonces pero volviendo al tema de la vivienda pues yo mañana voy a hablar o contactarme con con el Presidente ejecutivo del Invu del cual gozo amistad y le voy a preguntar si puede venir, si puede venir a este Concejo municipal y de una vez aclarar el asunto de los 680 millones de colones para ese proyecto de vivienda, claro este cantón necesita vivienda, claro está falta de vivienda de hace tiempo y yo creo que sería ponerse una flor en el ojal todos los Regidores aquí presentes ¿verdad? si pudiéramos por lo menos hacer uno que sea, pequeño para venir a solucionar los problemas de vivienda de este cantón de la gente humilde, de la gente necesitada todos sabemos que en este cantón el alquiler es sumamente caro y aquí hay gente que tiene que trabajar hasta en dos trabajos para poder pagar el alquiler y poder mandar a sus hijos a la escuela, al colegio, a todas esas familias hay que ayudarles y muchas madres solteras a veces que tienen que pasar por donde asustan, para poder mandar a sus hijos a la escuela, porque tienen que pagar vivienda eso no es justo yo creo que lo social para mí siempre va a ser primordial y creo que vamos a hacer esa convocatoria con el Presidente ejecutivo del Invu, para ver si se puede hacer expedito el asunto y poder comprar ese terreno independientemente quien lo haga, yo siempre he dicho el bienestar es del pueblo y el pueblo es primero y siempre va a ser primero aquí, somos a veces de pase, de paso perdón en un momento desocuparemos estos curules y llegarán otros pero la idea es que el cantón progrese que hayan mentes en un Concejo municipal que puedan ver las cosas buenas a futuro, la visión imagínense que don Bill Royster, don William Royster en ese proyecto de de los Sueños hubiera venido a este cantón a denunciar y a hacer berrinches y a pelear y a ver que estaba mal hecho, no hubiera hecho el proyecto de los Sueños que hoy es un honor y un orgullo para nosotros imagínense que don Doug Haskell y Roy Haskell hubieran venido a denunciar, sala cuartazos, a grabar gente, a hacer alborotos y berrinches no tuviéramos el Hotel Crocs, imagínense que en aquel entonces todas esas familias Garabiteñas hubieran venido a hacer berrinches, a hacer loco en este cantón y a hacer feo, no estuviera desarrollado Jacó, no estuviera, no hubiera trabajo, no hubiera nada y así muchos, todos los inversionistas, todos los empresarios que dan trabajo, porque son muchos los que dan trabajo a este cantón y que a veces es complicado, es complicado producir, no es fácil, porque no es fácil, entonces pues bueno así estamos;

Continúe señor Alcalde si.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El oficio **951- 2026** bueno es también para que vayan a la comisión de vivienda que vamos a nombrar acá pedimos la autorización.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Un momento vamos a tomar el acuerdo de trasladarlo a la comisión de jurídicos el documento los que estén a favor 5 votos a favor y 5 votos a favor y en firme.....

TRASLADO DE PROPUESTA REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN, FINANCIAMIENTO, CONTROL Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA MUNICIPAL, SEGÚN OFICIO AMI-955-2026-FGM.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: ENVIAR** a la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal de Garabito, la propuesta Reglamento para el Desarrollo, Gestión, Administración, Ejecución, Financiamiento, Control y Operación de los Proyectos de Vivienda Municipal del Cantón de Garabito, presentada por el señor Alcalde – Francisco González Madriga – a través de su oficio **AMI-955-2026-FGM**, de fecha **10 de agosto de 2026**, mediante el criterio jurídico y aval de legalidad emitido en el oficio **GJ-737-2026-ERE** (por un total de 67 folios). **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero– Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra**).....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Entonces como les decía el oficio **951-2026** del 10 de agosto de este presente año, le hacemos la solicitud de autorización para el desarrollo del proyecto de vivienda municipal en la propiedad municipal ubicada en lagunillas, esa propiedad como les decía es, se compró en el 2006 es una propiedad de 46 mil 295 metros cuadrados, recuerdo que en aquel entonces costó como 80 millones de colones si no me equivoco por ahí anduvo, esta propiedad hasta hubo bastante bulla verdad, pero por ahí andaba eso es básicamente para que vean más o menos el valor de las propiedades 80 millones en Lagunillas, 680 en Herradura, 200 y resto en Quebrada Amarilla.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno señor Alcalde en este momento no, no recuerdo, no preciso el monto, ahorita no preciso, Reinier se acuerda el monto que se pagó por eso usted, está aquí sí, sí hasta un juicio creo que hubo por esta situación, pero bueno a lo que va es lo siguiente en ese momento era ese el precio ahora 5 hectáreas en Lagunillas no valen eso y menos

Ahí donde están verdad.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No, ya le digo cuánto valen hoy 5 hectáreas, bueno estas 46 mil metros por cerca de 3 millones y medio dólares, este claro ya así en piezas a entera tal vez no tanto, pero sí puede costar este su millón y medio dólares, al precio que hoy sin tomar en cuenta la calle que se le acaba de construir verdad de concreto enfrente que posiblemente le mejoró, la valorización a esta finca, bueno esta finca que es bastante larga, estamos visualizando que el fondo de la finca sea el proyecto vivienda social en el centro de esta finca se autorizó.

6. Oficio **AMI-953-2026-FGM**, Respuesta al acuerdo S.G-335-2026. (referente, DONACIÓN DE VEHÍCULO DE RESCATE PARA EL SERVICIO DE GUARDAVIDAS DEL CANTÓN DE GARABITO".)

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: ¿de qué trata eso? Usted es el que más sabe.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra o no.....

El Sr. Francisco Córdoba Rojas – Guardavidas Costa Rica Y Cooperación Al Desarrollo, manifiesta: Sí. Bueno, buenas noches a todos, Concejo, Alcalde, Presidente y al público aquí que nos ve en redes sociales. Sí, bueno, ya les había comentado un poco del proyecto, recibimos una donación de unos guardavidas en Inglaterra que siempre vienen a ayudarnos acá, especialmente en temporada alta. Y lo que vamos a hacer es canalizar esta donación hacia el equipo de guardavidas para armar bien a los muchachos, queremos, bueno, compramos, adquirimos un bote con un buen motor para que pueda hacerse recorridos, prevenciones, rescates, patrullajes, búsquedas en el mar. Y también, como mencionó el Alcalde, estamos en la búsqueda de comprar uniformes para uniformar bien al equipo de guardavidas, entre otros insumos que ojalá nos alcancen. Entonces, básicamente, esa es la donación que queremos hacer, y bueno, eso es lo que el Alcalde va a comentar más.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Muchas gracias, Paco. Entonces, bueno, más bien, Andrés, que nos guíe en esto, ¿verdad? Porque es primera vez en la historia que una fundación y esto, pues, yo quiero, pues, elevarlo porque realmente esas organizaciones, cuando traen recursos del exterior, recursos libres, recursos nuevos en el país, vienen a fortalecer nuestro desarrollo, nuestro progreso y, en este caso, a cuidar la seguridad en nuestras playas, ¿verdad? Y esto es, pues, una flor en el ojal que se pone la Fundación de Guardavidas y que hoy, pues, gracias a esta donación, estamos teniendo un equipo que le va a salvar vidas a un montón de personas y seguimos en la transformación de este cantón porque queremos únicamente que sea un cantón elegante, digno, el mejor cantón de este país

Que se preocupe por todas las personas y ojalá que mi país, pues, sea igual que Garabito también.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el asesor legal.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Bueno, dentro de los criterios legales, rápidamente, lo que se le solicita al señor Francisco Córdoba es documento que acredite la propiedad de la embarcación y el motor fuera de borda, certificación del registro nacional que demuestre que la embarcación se encuentra inscrita y libre de gravámenes, identificación de la embarcación y el motor mediante su respectivo número de serie, certificado de navegabilidad o la documentación técnica necesaria para obtenerlo conforme a la normativa marítima nacional y declaración de que la donación se realiza libre de carga y gravámenes, limitaciones de dominio, así que una vez el cumplimiento de dichos requisitos, corresponderá el Concejo acordar la aceptación de la donación, diga que, bueno, efectivamente el convenio formaliza la relación.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, nada más para completar eso, los equipos son cien por ciento nuevos, no se han usado.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Verdad, entonces entran, digamos, entre todas esas exigencias que se solicita, hagamos una cosa, vamos a tomar un acuerdo para hacer más celeridad esto, mandarlo a la comisión de jurídicos y ya viene.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: En realidad lo que recomienda es que es procedente que la municipalidad acepte la donación por tratarse de un bien idóneo para los fines municipales y no media en detrimento legal. Dice quedando condicionado al cumplimiento de la debida diligencia registral y de navegabilidad, el bien debe inscribirse en el registro de bienes muebles del registro nacional. Efectivamente, la municipalidad puede, bueno, el Concejo puede realizar la aceptación y todo esto se ocupa para escriturarlo, posteriormente, el Alcalde debe trasladar la escritura y autorizar el Concejo posterior a la firma de la escritura.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, igual vamos a trasladarlo a la comisión de jurídicos para que mejor venga con el dictamen de comisión los que estén a favor cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor.

TRASLADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON LA "SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE VEHÍCULO DE RESCATE PARA EL SERVICIO DE GUARDAVIDAS DEL CANTÓN DE GARABITO". TRÁMITE Nº. 53439.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: ENVIAR** a la Comisión de

Jurídicos del Concejo Municipal de Garabito, los oficio PM-148-2026-CMR, SF-173-2026-ASSQ, GJ-736-2026-ERE y GJ-701-2026-ERE, en respuesta al acuerdo S.G. 335-2026 referente, DONACIÓN DE VEHÍCULO DE RESCATE PARA EL SERVICIO DE GUARDAVIDAS DEL CANTÓN DE GARABITO", presentados por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – a través de su oficio **AMI-953-2026-FGM**, de fecha **10 de agosto de 2026**. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra**).

- Se retoma el oficio **AMI-951-2026-FGM,** Solicitud de autorización para el desarrollo de proyecto de Vivienda Municipal en propiedad municipal ubicada en Lagunillas.)

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Y sobre lo de la vivienda municipal, en realidad lo que está diciendo es que solicita al Concejo municipal de Garabito que se le autorice el aval correspondiente para que la municipal de Garabito pueda destinar el inmueble identificado como finca, partido de Puntarenas, matrícula, folio real, seis, dieciséis, veintinueve, cuarenta y dos, triple cero, plano catastrado, ahí lo indica, al desarrollo de un proyecto de vivienda municipal para continuar con las gestiones, estudios necesarios para su formulación, viabilidad y eventual ejecución conforme al ordenamiento jurídico. Dice que tiene como propósito contar con la autorización del órgano legislativo para avanzar institucionalmente en el desarrollo de esta iniciativa dentro del marco de las competencias que el código municipal confiere a los gobiernos locales en materia de vivienda municipal. Básicamente es como un aval para desarrollar el proyecto de vivienda, sacar los estudios necesarios, permisos, formulación, viabilidad y eventual ejecución, eso es lo que solicita.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: <u>De igual forma que vaya a la comisión de jurídicos los que estén a favor cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor.</u>

TRASLADO DE "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO DE VIVIENDA MUNICIPAL EN PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN LAGUNILLAS", SEGÚN OFICIO AMI-951-2026-FGM.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: ENVIAR** a la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal de Garabito, la "Solicitud de autorización para el desarrollo de proyecto de Vivienda Municipal en propiedad municipal ubicada en Lagunillas", presentados por el señor Alcalde –

Francisco González Madrigal – a través de su oficio **AMI-951-2026-FGM**, de fecha **10 de agosto de 2026**. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra**).

7. Oficio **AMI-954-2026-FGM,** Remisión de Expediente 26-000707-0643-LA-4. (sobre procesos colectivos SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA N° 2026000843 JUZGADO DE TRABAJO DE PUNTARENAS. A las dieciséis horas con diecisiete minutos del diez de agosto del dos mil veintiséis. Proceso de calificación de huelga)

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Y el último oficio que tengo acá es el **954-2026,** es la sentencia en primera instancia sobre.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Un momento, señor Alcalde, antes que se me olvide, porque ya por mi edad a veces se me olvidan las cosas. Que no se le vaya a olvidar, ojalá que yo no vaya a ser inoportuno con usted y vaya a tener un enfrentamiento aquí, porque esa no es mi idea, pero aquí se tomó un acuerdo en beneficio de los trabajadores de este Concejo municipal, una modificación para que se les pagara a los muchachos, ellos fueron a una huelga a reclamar sus derechos, como la primera vez se les pagó, debemos utilizar los mismos mecanismos para pagarlos, ellos necesitan eso, y aquí se tomó un acuerdo para que usted trajera una modificación presupuestaria con los restos del dinero, si había que hacer un préstamo, se hace, yo sé que aquí todos los Regidores van a votar ese préstamo, si hay que hacerlo, pero a ellos hay que pagar, y por eso ellos fueron a huelga. Y si vuelven a ir a huelga, pues yo me le sumo a la huelga para ayudarlos, porque ellos necesitan ese dinero, definitivamente, y hay que apoyarlos, y vamos a ver otras cosas que hay que hacer para apoyarlos, entonces, ojalá que usted haya traído la modificación o que nos diga qué vamos a hacer con ellos, entonces, señor Alcalde, le doy la palabra y lo hago antes de que cerremos para que no se me vaya a olvidar.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, más bien les recuerdo que están invitados el miércoles a las nueve de la mañana en la cancha de fútbol de Playa Hermosa, que es la inauguración del evento QS, organizado por Surf City y esta municipalidad, Banco Lafise y también el ICT

Como organizadora ACOS, y realmente ha sido un espectáculo, hoy en la playa habían cerca de 20 países surfeando, no había menos que 200 surfers hoy en Hermosa dándole duro a esas olas. El oficio **954-2026** es la sentencia en primera instancia sobre la huelga, el funcionario público tiene que entender de que aquí hacemos un trabajo, pero todo tiene que ser lega, los pagos, todo tiene que ser legal. En nuestra administración, si algo pues hemos tenido cuidado, es que se les paguen las horas extras, porque notamos que había mucho reclamo que las horas extras no se les pagaban, de hecho, hay unos policías municipales que reclaman miles de horas extras desde el 2008, que se les acumuló, yo no estoy de acuerdo con ese cobro, debo decirlo y se los he dicho a ellos, pero ahí legalmente lo metieron y jueces aprobando, cuando realmente no es como se cuenta el cuento que sucedió, pero es legal entonces, en ese caso parece que le están ganando a la muni, pero personalmente no podemos consentir cosas, cuando viene esta huelga y este reclamo, yo hablo con muchos de los muchachos que estaban ahí y les hice ver el trabajo que hemos venido haciendo para enderezar el rumbo de la institución, institución que le tenía vacaciones pendientes a un montón de gente, que despilfarraba plata en reparaciones de vehículos, en combustible, donde la 8114 no tenía recursos para construir nada. Y hoy ya ustedes vieron que sólo para el próximo año viene cerca de 5 kilómetros de calles, aceras, todo con recursos del 8114 del próximo año, entonces, realmente al pagarle el 50% habíamos trabajado para empezar a pagar eso, no consintieron dar más espacio, tenían sus razones legales, carboneados, lo que yo sí vi es que había mucha información que no era real en el movimiento, como que les decían algo que no era, incluso señalaban al Alcalde como el que no pagaba, como el que no quería pagar, cuando siempre he dicho que estoy de acuerdo en que se pague todo, incluso a este Concejo, en las primeras sesiones yo traje la solución de que conciliáramos con todos los funcionarios para no generar este pleito y les fuéramos pagando de acuerdo a los recursos de la muni, pero no lo logramos, entonces nos fuimos por la vía judicial, se tenían dudas de que si la convención estaba o no, yo realmente, en lo menos que conozco, es en movimientos de huelgas y sindicatos, porque en mi vida había participado ni había tenido un contacto como lo tengo ahora. Y entonces, en lo poco que he entendido, traté de aconsejar, pero bueno, realmente no me funcionó mucho. Y hoy el tribunal o las personas de los juzgados que analizaron la situación de la huelga, en representación de ANEP, que representa para esta institución Juan Espinosa Vásquez, y por el sindicato Sitramuga, que es representado por Derick Hurtado Molina. Y leyendo esa sentencia, voy a decir que vale la pena que se la lean toda, para que entiendan que sí y que no, y que como funcionarios nos tocará tomar respectivas decisiones de acuerdo a lo que corresponda apegado a la ley. ¿Por qué? Porque si no la tomo como Alcalde, se me

Viene contra mí el problema, y hoy aquí la resolución dice que la huelga se declara ilegal, hay tres días para apelar también, tanto nosotros tenemos tres días, como también ellos tienen tres días para apelar. El movimiento de huelga se declara ilegal, convocado por ANEP y por Sitramuga, que condena la parte vencida al pago de ambas costas, fijándose las personales prudencialmente en la suma de un millón de colones, suma que debe cancelarse de forma proporcional entre ambos, de conformidad con el artículo 668 del Código de Trabajo, contra la presente sentencia procede el recurso de apelación, el cual deberá ser presentado a este despacho dentro del término de tres días. En atención al mismo numeral, una vez firme la presente sentencia, remita, se copia a la Oficina de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, asimismo, una vez que se firme, bueno, que regresen, ya todos han regresado sus labores, pero sí, hay un asunto acá que realmente es fuerte, pienso que es la primera vez que declaran una huelga ilegal, me parece, no, la verdad, no estoy ya le digo muy al tanto, pero me parece que es primera vez, los sindicatos siempre llevan mucha seguridad de que van a ganar, siempre. Y lo pude ver en este movimiento, ustedes lo pudieron ver con la valentía que ellos venían aquí a decir que tenían razón, claro, los de ANEP no estaban arriesgando nada, nada, los muchachos sí estaban arriesgando todo, pero los de ANEP no arriesgaron nada. Y no se puede decir ni siquiera que perdieron el tiempo viniendo a Jacó porque dicen que Albino es de los mejores salarios de este país, no sé cuánto gana, y que también ahorita es el único, persona que tiene un empleo en algo público que no tiene tiempo límite, el Presidente tiene cuatro años, los Regidores pueden ocho, el Alcalde puede ocho, Albino, ¿cuántos años lleva en ANEP? Y que no entienda que la convención ha estado vencida, que una huelga tiene que hacerse con mayoría de funcionarios y que la huelga se tiene que notificar cinco días antes para que sea efectiva, para que sea legal, yo digo que es como tirar a los muchachos ahí donde estaban todos a los lagartos y que salgan ilesos, eso es un asunto legal y claramente yo no decido eso, aquí hay un tribunal, un tribunal, un juzgado que decide por esto y es 100% legal. ¿Por qué? Porque es un asunto público donde ninguno de nosotros lo puede tomar como no, no tranqui, aquí lo arreglamos. Y algo importante acá es que yo no formo parte de un partido político tradicional, yo no sé lo que es meterse en un cuarto a negociar, es legal. Y si ellos fueron a huelga tenían que conocer que era legal, nosotros, cuando ellos deciden ir a huelga, pensamos en dos opciones, si ganamos o si perdemos, las dos nos servían de acuerdo al objetivo nuestro. ¿Por qué? Porque el único objetivo que teníamos era pagarles a los funcionarios, si la declaran legal nos van a decir si tenemos o no razón, y si la declaran ilegal, no perdón, si la declaran ilegal nosotros tenemos que acatar la orden, y es positiva porque era ilegal la huelga, tenemos razón como administración. Y si la

Declaraban legal, había que pagarles y esa resolución de legalidad nos permitía decirle a la Contraloría ese recurso para pagarle a los muchachos, porque la única opción que trajo aquí ANEP para pagarle a los muchachos fue por modificación, y yo lo resumo que es un engaño al sistema porque no se le está diciendo a la Contraloría que ese recurso es para pagarle a ellos, se le dijo que era para pagar otras cosas, para construir otras cosas y después nos obligan a nosotros a modificar para pagar. Entonces yo lo vi un poco raro, yo quería esa resolución para pagar amparado en una resolución judicial donde se estudie bien el caso, ahora vamos a ver qué pasa con esta apelación, pero yo veo muy bien fundamentada la sentencia, no cumplieron con esos tres aspectos que son lo mínimo y para una persona que dirige un sindicato debería ser demasiado fácil conocer eso, porque si tenemos 200 empleados en la muni, 101 son mayoría. Si tenemos menos de 101, no nos arriesguemos y ellos tenían una minoría considerable, de hecho, creo que no llegaron ni a la tercera parte, entonces realmente es una materia muy valiosa para todo el sector público de Costa Rica, que entienda que la historia está cambiando. Que ya no somos aquellos partidillos que negociamos en cuartos privados, que nos gusta ir de a por derecho, y que, si un sindicato viene a pararse ahí afuera, ojalá que tenga razón, porque si no, va a ser simplemente ilegal, así que acá les entrego para que ustedes se enteren de esa sentencia. Y esperemos tres días para ver la apelación y a partir de ahí pues tomar las consideraciones que correspondan de acuerdo a la ley, muchas gracias y muy buenas noches. Miércoles a las 9 de la mañana, la inauguración del mundial para todos los Garabiteños, invitados a la inauguración oficial del QS2000, un evento de surfing internacional que se va a llevar en Hermosa, y la inauguración va a ser en la cancha de fútbol, miércoles a las 9 de la noche, nos vemos ahí mismo, perdón, a las 9 de la mañana.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Le vamos a dar, el mismo tema de la cuestión de la huelga, le vamos a dar la palabra a don Juan Gabriel. Juanga tiene la palabra.....

El Sr. Juan Gabriel Espinoza Vásquez – Seccional ANEP Garabito, manifiesta: Buenas noches nuevamente. Este créanme que yo sabía lo de la resolución al estar acá, entonces estoy aquí para, como lo dicen, por los compañeros poner el pecho a las balas, el tema de la ilegalidad se declara por, parece que por unas actas que tal vez, el acta que fuimos al Ministerio de Trabajo, creo que no la logramos enviar, donde sí insistíamos en el diálogo, quiero aclarar que aquí siempre ha existido el diálogo, el mecanismo de movimiento huelga lo utilizamos como último método, verdad, que es el último que se utiliza. Y este, por ejemplo, este, lo de la convención colectiva que aclara ahí el señor Alcalde, pues, sigue vigente, creo que les hemos pedido infinitas veces que nos ayuden con el tema de la nulidad absoluta de la convención

Colectiva para poderle meter un adendum y poder sacar el tema de los anteojos, que es el que más, este, pues, nos ha demostrado el señor Alcalde que está un poco incómodo y sí, sí lo podemos mejorar. No es por el tema, claro que la ilegalidad no es por el tema de afiliaciones, creo que, este, para poder seguir un movimiento huelga ocupa el 33 por ciento, creo que aquí está el asesor, este, Andrés, que puede aclararles ese tema, verdad. Y, este, al nosotros al tener el otro sindicato Sitramuga en el momento con nosotros en unión, pues, sobrepasamos el 33 por ciento. Entonces, no fue por nada, no fue por afiliaciones, no fue por convención colectiva que la huelga la declaran ilegal, verdad, fue por un tema de actas que tal vez, este, que la declararon ilegal, creo que el acta que fuimos al Ministerio de Trabajo, donde estuvimos al diálogo, lo que indica es que no le demostramos que hubo un diálogo, verdad, y creo que es eso lo que, como lo dice el señor Alcalde, por supuesto vamos a apelar, tenemos tres días para hacerlo y aclaro que no sé cómo lo va a tomar él, pero el despido no cabe, creo que hay un artículo y el señor asesor lo puede decir aquí públicamente, creo que si estoy equivocado me corrige, en el momento que un movimiento huelga se declara ilegal, los empleados, hablemos de todos, tenemos 24 horas para reintegrarnos a nuestro trabajo, si después de ahí, nosotros como empleados, no acatamos la orden del juez o la jueza, sí podríamos ser despedidos, antes no, creo que, este, una de esas acciones que sí sabemos que podían pasar era el rebajo de salarios, eso sí lo sabíamos, entonces, creo que después de ahí no cabría ninguna otra sanción, verdad, a menos de que nosotros incumpliéramos, de no integrarnos a nuestro trabajo y tenemos aproximadamente una semana de habernos integrado al trabajo y a las labores nuestras. Entonces, sí quería aclarar eso, o sea, que el tema de la legalidad no es por afiliados, no es por convención colectiva, sino fue por ese tema, ahora les pido a ustedes como Concejo, este, antes de que cierren, que por favor nos ayuden con el tema de la nulidad, que la saquen de ahí y la puedan, este, porque sí está vigente la convención colectiva, con mucho respeto y se los digo, sí está vigente la convención colectiva, verdad, y lo vuelvo a repetir, el artículo 9 que nos dio por último la, el Ministerio de Trabajo, que es doña Nuria Calvo, dice que no existe, verdad, ningún artículo que inaplique la convención colectiva, la inaplicación. Entonces, este, sé que hay un puntito ahí que tal vez es el que el señor Alcalde, pues, se agarra de un tema jurídico, pero creo que el punto 9 resuelve todo y lo dice muy claro, entonces, creo que la convención colectiva tiene que ser aplicable. Muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, vamos a terminar con esto, bueno, aquí no es de ganar o perder, si fuera ganar o perder, pues, yo pudiera decir, les ganó el Alcalde, pero no es eso, no es eso, ganar o perder, es, no creo que tenga que llegarse definitivamente a

Despidos, sin menos de un empleado como todos ustedes, tampoco creo que esa debe ser la finalidad. Yo creo que en su momento, lo dije yo, creo que ya para la otra semana, yo quisiera convocar a una reunión donde estén ustedes, donde esté el señor Alcalde, todos los señores Regidores, todo el Concejo municipal, si quieren estar, para darle una solución, porque aquí no es, vuelvo y repito, yo puedo decir hoy, bueno, el señor Alcalde ganó, la huelga fue declarada ilegal, pero que la huelga sea ilegal o ilegal antes de esta resolución dada por un juez, ¿verdad?, donde le da la razón al señor Alcalde, no es el tema, a mí el tema que me preocupa y el de fondo es pagar los dineros a los empleados, eso es lo que yo deseo, que eso se pague, que hay que tener cuidado, claro, que hay que tener cuidado, ¿en qué sentido? Muchas veces hay gente experta en manipulación, que fueron enseñados a eso, y tienen ese arte, y pueden venir a decirle a los trabajadores, ¿verdad?, muchas cosas, y a veces todo eso se pudiera solucionar de otra forma, pero bueno, pudiéramos seguir hablando de esto, y yo creo que ya el tiempo apremia, vamos a ver en qué momento convocamos, ya veo que el señor Alcalde pues no trajo la modificación esa, entonces, pero no es ganar o perder, hoy no se trata de eso, pero finalizamos con el señor Alcalde.

El Sr. Juan Gabriel Espinoza Vásquez – Seccional ANEP Garabito, manifiesta: Sí, solo para terminar, perdón Freddy, señor Alcalde, creo que esto sí se supo desde un inicio, ganáramos o perdiéramos el movimiento huelga, el 50% restante tenía que pagarse, entonces esperábamos que el señor Alcalde pues trajera la modificación hoy, creo que ya ha sido una orden meramente del Concejo, entonces, como usted lo dice, aquí no se trata de venir a pelear, creo que, como usted lo dice, no sé si dejan una fecha apartada para esta reunión del Concejo, ojalá estén todos, me gustaría que estén todos.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vuelvo y repito, yo de aquí a dos días les digo en qué día, para poder coordinar con todos los compañeros y poder estar aquí presentes. Le damos la palabra en este punto al señor asesor, y luego cerramos con Francisco para pasar a asuntos varios.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ok, bueno, básicamente leyendo rápido, es por cuestión de forma de la huelga, no analiza lo que es el fondo, si lo que se debe o no se debe, no me voy a pronunciar yo, yo no quiero que me pronuncie, si se tiene que pagar o no se tiene que pagar, por qué, porque efectivamente soy un posible beneficiado de lo que se resuelva, entonces efectivamente no me pronuncio sobre sobre esas cuestiones, pero básicamente es por ahí, efectivamente hay unos requisitos que cumplir para ir a huelga, hay tres días por parte de los sindicatos

Para presentar la apelación, no está en firme, supongo que se hacen las apelaciones correspondientes, pero yo sí, bueno, igual llamo al Alcalde y al Concejo y los mismos sindicatos, tener la reunión que se iba a hacer, buscar una salida al tema, los compañeros, bueno, ya sufrieron efectivamente una rebaja, aquí hay que entender un punto, verdad, también es lo siempre verificar para una huelga, para futuras, que cada uno de los requisitos efectivamente están, porque si no, a falta de requisitos, hay algunas personas que están en huelga, digamos Regidores, personas de San José y que efectivamente ellos no les van a bajar ni un colón en la dieta, digamos, o digamos en San José no les van a rebajar a ellos efectivamente dinero, creo que también era una lucha que hicieron los compañeros donde, para ver si se pagaba, y que si se pagaba todos ganaban, aquí donde se puede decir que se pierde una sentencia en primera instancia, habrá que ver en segunda instancia, por lo menos hacer un llamado a las autoridades a valorar, digamos que ya los compañeros sufren un poco con el rebajo, efectivamente, se declaran ilegales, rebajan, efectivamente hay una remuneración que dejan de sufrir, bueno, así habla la ley, que se tome, si por mí fuese las medidas menos agravantes para los compañeros, pero que los compañeros también se revise cada vez que se va a una huelga los requisitos y dejar la parte un poco en política o no, quiénes pueden ganar más de hacer un alboroto que otros, quiénes van a salir perjudicados, quiénes les van a tocar el bolsillo, pero si es un tema que debe solucionarse y efectivamente el juez si no toca el fondo, si se iba a pagar o no se iba a pagar, digamos, el juez no entra al tanto, entonces básicamente eso es lo que puedo indicar, que la ilegalidad, por lo menos en primera instancia, está dando por la forma en que efectivamente se hizo.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, nada más como para ir cerrando, el 50% restante, que supuestamente pues se les debe, depende de si la convención está o no activa, entonces resulta que en el final de 2022, creo que en octubre, el Alcalde anterior la denuncia porque hay ilegalidades dentro de, no solamente los anteojos, como dice Pancho, hay varias cosas, pagos de cesantía de 20 años eran, 20 años de cesantía, ¿a cuál fue el estúpido que se le ocurrió poner eso en la convención colectiva? Cuando en Costa Rica son ocho años, entonces claro, 20 años de cesantía, que imagino que algunos aquí los cobraron, no sé, y hay otros rubros ilegales, pero ¿qué pasó? Los sindicatos no pidieron renovar la convención colectiva y el Alcalde anterior sí la denunció ilegal, entonces juzguen ustedes si tenemos o no convención colectiva, los interesados no lo piden y la convención colectiva de

Esta municipalidad dice que debieron pedirla 30 días antes y yo digamos a Pancho le dije, tráigame la solicitud de esa renovación porque si yo tengo un contrato que tiene una fecha de vencimiento y no tengo la negociación, la solicitud de extensión de ese contrato, el contrato se acaba en la fecha, para que le ponen fecha de final, si no querían que se venciera, le hubieran dejado sin fecha de finalización, entonces a partir de noviembre de 2022 aquí no hay convención colectiva y muy posible que ese cobro, ese incremento salarial, que también ese 4% se lo daba a la convención colectiva, cuando en el país entero era 2.47 aquí fuera 4% por la convención colectiva que denuncian ilegal, yo no soy quien dice si esto es así o no, es lo que están resolviendo, no diga Pancho que yo no es así porque yo no soy el que digo cómo es, les estoy contando cómo es, pero yo no soy el que defino cómo es, ni usted tampoco, porque ya usted ha aprendido mucho a Albino, entonces yo no sé cómo es y de verdad me encanta que haya sido un tercero que lo haya dicho y alguien que sí conoce la ley, que imagino que no sólo lo decidió ella misma la jueza, imagino que le preguntó una a otra, mira los casos que tenemos aquí, para resolver a derecho, no lo hizo a la ligera, no lo hizo a la ligera, hubieron consultas sobre la situación, porque era, ya le digo, no sé y me voy a consultar si esta es la primera vez que se declara una huelga ilegal, no sé, no me consta, pero siempre ha visto que las huelgas terminaban en un restaurante, con un buen almuerzo, los sindicatos y las presidencias de la república, así terminaban las huelgas, dándose la mano y bien, en este caso terminó legal porque no nos pudimos dar la mano, aunque no hubieron negociaciones como antes, siempre prevaleció la legalidad y entonces fuimos a esta instancia que así la declara una jueza, sobre si la convención está vigente o no, yo no firmo ya ningún beneficio de la convención, de hecho si hay alguno que todavía esté firmando lo voy a eliminar, que ni me los pasen, cualquier beneficio de la convención no está aprobada por esa Alcaldía, porque no tengo certeza de que esta esté todavía vigente, y los sindicatos tampoco, porque ellos dicen que está activa, pero no me presentan la renovación, no hay renovación, entonces si la convención no está vigente a partir de noviembre de 2022 no hay incremento salarial, más bien tenemos que otra vez bajarlos porque ya se les había incrementado tal cual, tenemos que ajustarlos a lo que es la realidad y si, ajustarnos a eso, yo no estuve aquí en el 22, les insistí muchas veces que hiciéramos una convención colectiva nueva, ahora la verdad que no tengo ganas de hacerla, porque no siento aquella transparencia de los funcionarios que están manejando eso, que no son todos, son algunos que insisten, insisten, insisten, aunque benefician a todos, son algunos los que incluso sacan tiempo laboral para pertenecer a un sindicato, entonces y bien si es legal, o sea yo nunca he prohibido o negado un permiso, nunca, nunca hemos negado un permiso, hemos tratado de aprovechar todas las capacitaciones que se nos ofrecen

Para diferentes funcionarios, capacitaciones de toda índole, así que todo es legal, porque aquí estamos administrando recursos públicos y así se nos juzgaría, así que bueno, hasta que no se defina si esto es legal o no, sea como corresponda, un tercero, no que lo diga Pancho, ni Anep, ni tampoco la Alcaldía, yo tengo mi posición y clarísima la tengo, ¿por qué? porque fui al Ministerio de Trabajo y conversé con ellos, no me dieron ese documento, pero sí conversé sobre esto y no fui ahorita, fui hace dos años al Ministerio de Trabajo a consultar sobre esto, así que esa es la resolución, esperemos a ver cómo nos va en esos tres días de apelación y después de ahí pues lo que corresponda, no sé qué pasa cuando una huelga es ilegal, pero tiene que ser lo que corresponda, porque si algo hay que hacer es dejar un precedente, para que no se esté en esta situación de protesta, por situaciones donde más bien los funcionarios públicos de esta municipalidad, además de los beneficios de la convención, siempre tienen feriados libres, fines de semana libres, es un bonito trabajo acá, mientras que el privado tiene sólo un día libre, los funcionarios públicos tienen dos y si el feriado cae viernes tienen tres, entonces es bonito trabajar acá, tienen buen horario, hay un buen clima organizacional y lo hemos mejorado mucho y puede ser mejor, nada más que debo decir que hay algunos funcionarios que lo dañan, que no quieren acomodarse, hacer las cosas bien, entonces vamos a esperar, yo de verdad Pancho, yo no digo que la huelga está vencida, yo lo que digo es que ustedes no pidieron que se renovara, y es la verdad, no hay un documento de renovación y entonces bueno, vamos a ver qué pasa con esto, pero sí yo me mantengo firme hasta no ver la renovación en un documento materializado y hoy no lo tengo, lo único que tengo es el documento donde dice que venció en noviembre del 22, buenas noches.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, vamos a dar finalizado este tema, entiéndame Juan Gabriel, ya estamos tarde, sólo quería explicarle rápido el tema. Ya tenemos bastante tiempo en esto, vamos a qué les parece el próximo martes a las 5 y 30, que don Francisco venga con todo el equipo, ustedes vienen y todo el Concejo está invitado, es una reunión, no es comisión, no es sesión, es una para negociar de mañana en 8 a las 5 y 30.

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Pasamos al punto de **Asuntos Varios**, ahora sí, empezamos con Asuntos Varios, don Reinier, este es el punto más bonito de la reunión.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Ok, más bien yo le iba a hacer una consulta precisamente al señor Alcalde, ahora que estaba hablando de extras, estaba hablando de los policías municipales que le deben extras, pero hace mucho rato, pero las que yo le voy a preguntar no son

Las de hace mucho rato, son las de ahora, cómo está el asunto, porque ellos el otro día que estuve hablando con uno me dijo, me contaron que no le estaban pagando las extras, voy a preguntar al señor Alcalde cómo estamos con eso, porque se sabe que la gente cuando le tocan el dinero pues ya no les gusta mucho, entonces quería saber cómo estaba ese asunto.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: De uno por uno o vamos todos, tiene la palabra el Regidor Mata.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Básicamente es una preocupación que tengo porque he visto por ejemplo frente a Maxi pali, prácticamente hay un charral ahí, parece un bosque esa parte y me parece que es un poco peligroso que vayan a abusar de una muchacha en esa área, porque ahí fácilmente se puede meter una persona con una muchacha o con una joven, me preocupa, también señor Alcalde me preocupa, pero ya eso le pertenece al MOPT. Bueno, en este caso me imagino que usted como administrador debería exigir al dueño de ese lote que está frente a Maxi pali que lo chapee, y si no amonestarlo, cobrar la multa que corresponde, no sé cómo se maneja eso. Y en el caso de la ruta 34, también de Maxi pali para allá, está muy encharralado, muy encharralado eso, entonces no sé, señor Alcalde, para que se le ponga atención a eso ante las instancias correspondientes, muchas gracias.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Don Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Solo quisiera recordarles que una moción sobre una resolución, un estudio que están haciendo sobre el problema de las drogas y prostitución en el centro, en el plazo central, bueno, el fecha y límite fue en agosto, al final de agosto, entonces no sé si estamos al día o tenemos que tener una extensión de esto. La moción para investigar una solución para el problema de las drogas y prostitución en el centro, porque el sistema de sustitución no se puede aplicar.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos con doña María Rosario.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Bueno, para decirle, señor Alcalde, que sí, para recordarle que las matas de plátano siguen creciendo y me preocupa muchísimo que se vaya, que hay mucho monte en la caja de registro, entonces si pudiera hacernos el favor de ayudarnos con eso. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, la palabra al asunto vario a don Greivin Moscoso.

El Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jiménez - Regidor Suplente, - manifiesta: Gracias, señor Presidente, para el señor Alcalde, que me hizo una invitación para el miércoles, pero, señor Alcalde, sé muy difícil, porque están en hora lectiva, así viera lo que costó sacarlos, y sólo con permisos y todo eso. Entonces, para decirle que está un poco difícil, voy a intentarlo, pero está un poco difícil.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ahora sí, señor Alcalde, tiene la palabra para responder los asuntos varios. Acompañe. Nos enrumbamos para la sesión, ahora sí, señor Alcalde, tiene la palabra.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ya todo el mundo se va, jajaja, no ve, ok, vamos a ver, horas extras de policía municipal, si se les debe a algunos, es de la quincena anterior, y vienen en una modificación, que pensé que me la iban a traer hoy, pero no sé por qué no vino, espero hacer una extraordinaria para esta semana, de hecho, le pregunté a doña Sofía qué pasó con la modificación, porque efectivamente creí que hoy venía, ya la habíamos traído, una sesión extraordinaria que no se logró, así que sí, me extrañó que no estuviera acá, estamos en sesión, Pancho, o sea, por favor. O sea, ustedes pasan hablando cuando alguien, y ustedes hacen siempre, o sea, yo no entiendo realmente, no, no, no, es que, de verdad, o sea, es que es molesto, le pasa señalando a todo el mundo y usted no se señala a sí mismo, no, no, no, no me venga con eso, en serio.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, vamos a enrumbarlos, señor Alcalde. Señor Alcalde. Señor Alcalde. Señor Alcalde, tiene la palabra. Señor Alcalde, tiene la palabra para los asuntos varios, por favor. Orden y tiene la palabra el señor Alcalde. Tranquilidad. Señor Alcalde, continúe respondiendo.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Estoy seguro que, si tuviera unos diez añitos menos, no abre la boca así. Juega con su edad, por eso es.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tranquilidad. Tranquilidad.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Juega con su edad, pasa ofendiendo, pasa señalando, pasa y hace las tortas y nadie le puede decir nada. Sí, sí, sí, claro, por favor. Entonces, don Reinier, sí, las horas extras que le deben a ellos de hace mucho son desde el 2008 y están en proceso judicial y las actuales son de la última quincena, debe ser, o anterior, que se pagarán con la modificación. Después, sobre la suciedad en algunas propiedades, eso les corresponde a los privados, efectivamente, hemos estado haciendo gestión para que las limpien, y bueno, eso es el MOPT le está dando poco mantenimiento a la Ruta 34, nosotros lo hacemos en algunas áreas. El tema de drogas y

Prostitución, deberíamos de verlo en una comisión, nosotros pedimos una comisión a la presidencia, pero no nos han respondido, la presidencia de la República para discutir creemos que eso es un problema de atención nacional, también hemos visto cómo desde el gobierno central pues han enviado órdenes directas a las entidades de seguridad para que pongan mano dura, y creo que todos estamos enterados de lo que estamos viendo, verdad, claramente si me sigue extrañando mucho, mucha, principalmente mujer extranjera, desempeñándose en esta actividad en nuestras calles a la libre, no sé qué título andan, no sé qué situación migratoria tienen en el país, si son turistas, por qué están en eso, si son, no sé, cualquier situación migratoria, vale la pena discutirlo, porque efectivamente se nos señala como que si fuéramos la situación negativa en todo el país y yo creo que eso se da a lo largo y ancho del país. Doña Rosario, las matas de plátano, cuando llueva, ellas se van, tenemos asuntos mucho más serios que ir a arrancar una mata de plátano o un poquito de zacate, yo he pasado a ver eso a solicitud suya y no llegan a hacer, pero ni la mínima parte de la alcantarilla que está ahí, verdad, entonces si tenemos chance la quitamos, pero de verdad que hay muchas cosas más importantes en Herradura que esa mata de plátano que usted viene aquí a reclamar todos los lunes. Don Greivin, ojalá que se llegue en la inauguración, porque lo que queremos es mostrar toda la organización deportiva del cantón, entonces si van uno, dos, tres, usted que vaya, que no va a la escuela ya, es suficiente, lleve su camisa y yo lo presento como uno de los directivos con más éxito en este cantón, entonces sí es importante que vayamos con algunos. Y Doña Mari, de verdad, esa caja usted vio que nosotros se la fuimos y la limpiamos, pero mirá, le queda un poquito de tierra, ahí viene una semilla y crece, verdad, no tiene la mitad porque ayer mismo pasé a verlo, o sea, de verdad, y hay cosas mucho más importantes en Herradura para estar simplemente hablando de una mata de plátano que cada vez que puedan tomar el micrófono, que es pagado por los impuestos de los Garabiteños, que sea para algo que no sea tan repetitivo y que al final no sea algo insignificante, porque de verdad, eso ya lo limpiamos, volvieron a nacer, seguramente lo vamos a limpiar y vuelven a nacer. Entonces, pero hay cosas más importantes, doña Rosario, que una mata de plátano, hay cosas más importantes, de verdad, y usted sabe que estamos atentos, le chapeamos el patio, ahí al frente de la calle, le vemos aquí, estamos ahorita por construirle el acueducto ahí para que salga diferente de una cuestión que hicieron mal, o sea, en Punta de Oro es uno de los lugares donde más hemos trabajado. Empezando se invirtieron 120 millones y solucionamos el problema de inundación que había ahí y usted es testigo de eso, es responsabilidad de los vecinos y cuando usted se dice también que quiere a la comunidad, pues bueno, con más razón tiene para salir con el rastillo. ¿Verdad? Pero de verdad, o sea, no hace falta, no se

Arriesgue porque no hace falta, yo vi y eso no es ningún problema para la obstrucción de ese tubo. Y hay cosas más importantes en su comunidad que están reclamando por un asunto que casi que es propio. ¿Qué más? Ah, bueno, quería decirles algo, una fotografía que les envíe ahí, miren y de verdad que es un poco, no sé, es como necio, necio, necio, el domingo fui a Punta Leona, el sábado fui a Punta Leona, a Playa Blanca, a ver cómo acontecía todo ahí, hubieron denuncias de camping en la playa, pero los camping están encima de los muros y terrazas que Punta Leona construyó en la playa. Entonces, imagínate cómo nosotros vamos a ir a quitarle el derecho a un tico a estar en su tienda campaña, digamos que durmió ahí el sábado domingo, una noche cuando los muros que construyeron ahí en concreto tienen 30 años, de verdad que cuando quitemos esos muros, yo podría decirle a alguien que ahí no es una zona de camping, pero yo no me animaría a ir a quitar una tienda de una tela que es plastificada para que no entre el agua ni los bichitos cuando abajo de esa tienda hay un muro de concreto para darle facilidades de turismo a los socios de Punta Leona, entonces, realmente pongamos las cosas en serio y seamos objetivos, en Jacó, en Playa Hermosa, en Herradura, en todas las playas alguien hace una fogata, ah, resulta que la fogata de Playa Blanca fue un delito, y sí, no es lo óptimo, no es lo óptimo, pero seamos objetivos, racionales. ¿Cómo reclamar por una fogata cuando se tiene un restaurante en la playa? Cuando se tiene una batería de sanitarios en la playa. ¿A dónde está el drenaje de los sanitarios? Seamos serios, parecen que son personas que pudieron estudiar hasta en el extranjero, estoy seguro que hay personas muy capaces ahí, como propietarios, como invitados, como socios, como clientes del club, pero no seamos tan charlatanes, tienen un kiosco que le llaman el mirador de Playa Blanca o de Punta Leona, algo así le llaman, pues resulta que ese mirador está en la playa, está, si vamos hacia Playa Blanca, está al lado derecho en la playa, es un área pública, quien construye algo con recursos privados en un área pública, échele tierra a esa inversión, pasa a ser público, me da risa cuando los socios o gente de Punta Leona dice que todo lo construyeron ellos en área pública y legalmente, eso se llama invasión al área pública, usurpación de dominio público y es denunciado penalmente, le pusieron cadenas al mirador, una cuestión como que si fuera una obra de no sé ni quién, eso está abierto. ¿Por qué? ¿Por qué nosotros tenemos que quitar las cadenas? ¿Para qué las ponen? ¿Por qué cierran eso como que si lo hubieran comprado? está en la playa, si alguien de ustedes tiene un amigo en Punta Leona que está tomando esas decisiones, háblele, que deje de estar haciendo estupideces en Costa Rica, si es tico, manda a la parada que no entienda que el único privilegio, uno de los privilegios que tienen los ticos, que tenemos los ticos, es no ir a los ejércitos, no ir al ejército porque no tenemos y que la playa sea pública, que tengan acceso público,

Esa playa, esa zona marítimo terrestre, es necio tener este tipo de enfrentamientos por acciones tan estúpidas que están haciendo ahí, otra vez volvieron a poner el rótulo donde se había dicho en el 2001 que era pública la calle, llega uno ahí y hay una moto que lo sigue, lo sigue como que si fuera no sé ni qué, los muchachos hasta vergüenza les dan, ya me saludan y todos son pura vida, los maestros están de acuerdo con que la playa sea pública, uno de los muchachos cuando llegamos con policía municipal se me para enfrente y no me quiere pasar, dejar pasar, digo yo, señor, muéstrame dónde está el mojón de los 50 metros, y el mismo que me atiende sabía que el mojón estaba en la pared de la cocina del restaurante y yo le dije a mí no me interesa ir al restaurante, señor, en ese momento yo lo que voy es para la playa, quiero ir a ver dónde están las tiendas de camping, es una necesidad absurda que no me molesta, me da risa que la gente que dice que es de plata y educar se ponga en esas estupideces, parecen de los más pobres de este país, acomplejados. ¿Qué se creen? En estos días vamos a ir a quitar esas banderas, los tubos que pusieron por toda la vía, como que, si las vías fueran de ellos, rótulos que no son oficiales los ponen ahí, hablo con en ese momento que íbamos saliendo, viene una pareja de tránsito, entonces tuve la oportunidad de conversar con ellos y les consulté que qué tipo de parte estaban haciendo en los 50 metros públicos de la playa, me dice la muchacha. ¿Cómo? ¿Cómo que está en la playa? Le digo, sí, señora, mira, yo iba hacia afuera y ellos estaban en el carril que está más pegadito a la playa, iban hacia adentro, fíjese al otro lado a ver qué es lo que hay, playa. ¿A cuánto de su carro está la playa? No habían cinco metros, señora, la zona marítima terrestre son 50, el parte que usted le hace a las personas que vienen aquí a parquear a esta calle debería decir que están en la zona marítima terrestre, invasión a la zona marítima terrestre, no hay invasión a la vía pública o obstrucción en la vía pública, porque efectivamente ahí ya es playa, deja de ser vía pública porque está dentro de los 50 metros. Y todo esto, ellos consentían efectivamente porque estábamos ahí en la playa hablando, entonces le dije mira y en los carros que están metidos en las terrazas hacia adentro, sea más metidos en la playa, ah, no, ahí no podemos hacerle. ¿Y por qué le hace el que está afuera si también está en los 50 metros? Pensemos que eso está ahí metido en los 20 metros de zona marítima y este otro está en la vía pública, pero los 25, los dos están en los 50 metros públicos, invasión a zona marítima terrestre, que es ilegal por vehículos, por eso pusimos los bloques, que de hecho vamos a llevar bloques ahí a Punta Leona para que no parqueen ahí la gente, o sea, no tiene por qué parquear, efectivamente obstruyen el ingreso a la playa y no tenemos que obstruir ese ingreso, pero no pueden hacerles parte, ni mucho menos quitar las placas, porque están en una vía pública, porque eso no es una vía pública, ahí donde parquea la gente, zona marítima terrestre,

Y es así como te deberían de estar haciendo la multa. Entonces, no sé qué pelean, no sé por qué no entienden, no sé por qué no quieren vivir la vida en paz, que es corta, y qué pena, porque yo lo disfruto, o sea, estoy haciendo bien y la gente es consciente que estamos haciendo bien, y lo entienden. Ahí conversé con enfermeros, enfermeras, abogados, un doctor, un administrador, un dueño de una pollera, un mae ahí de un taller de vehículos, todos están de acuerdo de que eso es playa, todos a simple ojo ven que la calle está metida dentro de los 50 metros públicos, incluso en día anterior que había ido a Punta Leona a Playa Blanca, crucé donde se cayó la casa, pero no me fui hasta donde se cayó la casa, solamente crucé una hiladita de piedras que hay, que es playa también, o sea, unos 10 metros al otro lado donde está el restaurante por la playa, ya están guindando una terraza ahí, esa terraza no tiene un metro de retiro del mar, de la playa y del mar, en marea va alta, de hecho, la marea pega en la roca, y ahí está, se ve la terraza encima del mar en los 50 metros públicos, y hay un chirrión de casas de lujo en esa misma posición que qué increíble de verdad que había argolla, o sea, para hacer una casa en esa área, que definitivamente son los 50 metros públicos, había que tener argolla en la muni y había que ser rayado en el gobierno. Y seguramente había que poner plata en los partidos políticos, en campañas políticas, porque esas casas de lujo estoy seguro que no tienen permiso de construcción, que están en los 50 metros públicos. Y efectivamente, mira la que se cayó, que cayó al mar, si hubiera estado a 50 metros adentro, nunca cae en el mar, pero estaba guindando a cómo está esa otra casa y es un descaro lo que tienen ahí, así que, quería decirles eso, porque yo sé que van a salir algunos diciendo que el Alcalde anda ahí quitando los barrotes, que esto y que el otro, tampoco estoy de acuerdo que la gente esté parqueando a lo largo de la calle. Hay que quitarlo, se ve horrible y no son las vacaciones que nosotros queremos para los chicos, ni tampoco en ese espacio que va a Playa Blanca eso no es un parqueo, ahí tenemos que hacer un parquecito con mesas de concreto, cuando yo no llegué a la mesa, doña María, están construyéndose, mesas de concreto, eso es un área peatonal, tiene que ser un área peatonal y que la gente de los carros en los parqueos que están algunos metros antes de llegar a la playa, ahí les prestan el servicio de transporte a la playa, después lo recogen y los llevan a su carro, si hacen falta una batería de baños en cada playa, porque la batería de baños que tiene Punta Leona son sólo para los socios, aunque está en la playa, en área pública, de momento sigue siendo para los socios, entonces, seguramente vamos a salir en las noticias, ¿verdad? Ojalá que sea haciendo cosas buenas, ¿verdad? Quitando esos barrotes, abriendo, educando a la gente para que no parquee ahí, se ve mal, hay carros buenos ahí, Mercedes, BMWs, parqueados en la vía pública, mejor pagan el parqueo, cuestan, creo que como dos rojillos por jupa y les dan el baño y todo,

O sea, un carro con cuatro personas pagaría ocho mil, cuido del carro las horas que está en la playa más la ducha, me parece que es un buen precio, así que bueno, en fin. Y bueno, en Herradura también para los, no sé si todos los Regidores fueron, tuvimos una muy buena reunión con la gente de Herradura, tenemos muy buena motivación para hacer de este proyecto algo muy diferente a lo que hoy está pasando ahí, empezamos muy pronto de parte nuestra a hacer movimientos en playa Herradura y bueno, hoy los comerciantes entendieron bien la intención, el objetivo y están totalmente convencidos de que aprovechar esta oportunidad de pasarnos a ese pedazo de tierra que tenemos ahí todavía libre es lo mejor que le puede pasar a playa Herradura, así que estuvo muy bonita la reunión, participaron prácticamente todos los comerciantes que están ahí y creo que la mayoría de Regidores también, así que fue muy buena reunión y todos pudimos constatar el potencial que tiene esa zona si lo hacemos bien, verdad que es lo que queremos, muchísimas gracias y muy buenas noches a todos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: El último asunto vario es del compañero Regidor Don Ronald Sandi. Tiene la palabra.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Buenas noches, señor Presidente, señor Alcalde y compañeros del Concejo Bueno, no, no, no tenía ese punto, pero ya escuchándolo usted ahorita con eso de Playa Blanca sería bueno los fines de semana mandar a una policía municipal en las horas pico, de cómo de 8 a 4, pienso yo para que ordene un poquito los carros, para que no se vayan a parquear, explicarle a la gente mira, si parqueas acá, le vamos a hacer un ticket por favor, abajo ahí, en la otra playa hay parqueo público, mientras la gente se educa o aprenden, porque de verdad que eso se cuestiona eso y dejan solo una vía en esa playa, mientras tanto se ordena un poco esa playa ahí en Playa Blanca de verdad que la municipalidad debería de mandar a algunos policías ahí esos días, sábados y domingos, que es cuando hay más gente en esa playa. Y estaba pidiendo la palabra para desearle feliz día a las madres adelantadas todas las madres de Garabito y de Costa Rica que este sábado es el día de todas ellas, que desde ahora les deseo que la pasen bonito de verdad que felicidades a todas las Garabiteñas y a todas las costarricenses, y a las que no son costarricenses también que tengan un buen día y bien que la pasen de lo bonito, gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el señor Alcalde.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Lo vi bien a pesar de que son rótulos que no son oficiales dice perfectamente que ahí no se puede parquear, no creo que alguien que parquee

Ahí desconozca que está estorbando porque es que se parquea en un carril entonces como que decirles a lo mejor le pegan dos manazos a uno, porque lo hacen yo lo que siento es que a veces yo, ¿será que les tienen tanto odio a la gente Punta Leona por todo lo que nos han hecho durante 40 años con ese camino cerrado que lo hacen a propósito y parquean ahí para molestar, pensando un poco maliciosamente vamos a intentar, vamos a ir las mañanas a decirle a la gente que eso no es un área de parquear yo lo hice de hecho, en las personas que pude conversar les dije que eso no era adecuado, que estaban bloqueando el camino que en una emergencia ellos mismos se iban a ver perjudicados y tenemos que evitar que la gente parquee ahí, estamos trabajando para que una persona privada abra un parqueo muy cerca de arenas que eso yo creo que va a mejorar muchísimo esa relación que hay en dejar el carro a un kilómetro o dejarlo ahí en arenas, ¿verdad? otra cosa que también ya le pedí al equipo es que pronto reparemos los adoquines que es la parte que está más mala hasta que ya venga la calle nueva, ¿verdad? el recurso para construir la calle que eso va a quedar lindísimo para llegar a esas dos playas pero sí, o sea, es como que tengamos que tener un policía enfrente de un alto porque hay alguien que no hace el alto, ¿verdad? para eso son las señales de tránsito, o sea, no podríamos tener un policía en cada situación donde alguien va a cometer un error de tránsito y no tiene conciencia, para eso nos hacen hacer un curso ¿verdad? pero bueno, en fin conocemos cómo somos los humanos y vamos a hacerlo así, Ronald, vamos a enviar a alguien para que le ayude a la gente, incluso vamos a enviar a comunicación, vamos a decirle a Rubén y al perro de traba y al otro y al otro que vengan a exponer digamos la situación para que todo el país se entere de que no es óptimo parquear ahí por su propio bienestar, ¿verdad? no por los de Punta Leona pensando que tal vez quieren sacarse el clavo no es óptimo, no es la forma ya estamos disfrutando la playa, ya están libres así que mantengámosla ordenada, recojamos la basurita como lo hacemos en todas las playas en Herradura teníamos el problema de las fogatas en las patas de los almendros y mira, hablando con la poca gente que lo hacía porque efectivamente son muy pocos casi que se ha disminuido no lo han vuelto a hacer, ¿verdad? yo esperaría que esto no suceda más hoy empezamos a poner todos los contenedores de basura que teníamos acumulados, aunque no tenemos todos los estañones en la modificación viene plata para los estañones entonces estamos ya gestionando para que tengamos estos contenedores de basura en todo el cantón y en las playas por supuesto entonces esperamos mejorar mucho lo que es el orden de los desechos sólidos en las playas y en los barrios al menos hoy instalamos en el Invu de Jacó y de tener ahí como 100 estañones tirados y un montón de basura, limpiamos los caños, limpiamos todo otra vez agarramos los estañones que estaban regados en

El barrio, los pusimos en los contenedores de 3 en 3 y quedó como un condominio aquello lindo, ¿verdad? como que si hubiera siempre estado bien cuidado, y es que si vieras que tenemos personitas ahí en el Invu que son bien cochinitos, o sea, en lugar de tirar el arroz en su patio, en su bote de basura o qué se yo, ¿verdad? van y lo tiran en la calle para que un perro se lo coma, miras que costumbres más extrañas hay ahí, ¿verdad? o sea, por poquito les da por tirar el papel higiénico que usan en la calle para que alguien no vuelva a usar o sea, son cosas y conductas que uno se queda sorprendido sinceramente ¿verdad? pero es una cuestión, y mire el Invu es la comunidad que hemos limpiado creo que dos veces, ¿vea? la que limpiamos de último y ahora otra vez porque está yo no sé si es que piensa que como siempre pasamos a recoger cosas lo tiran porque está ahí la muni, ¿verdad? pero no debería ser así está perjudicando a su vecino, si llueve puede taquear la tubería y su misma casa se va a inundar con esto, es como los que tiran las aguas negras al frente de la casa, después no pueden ni tomar café en su propio corredor por la de donde es que el mismo tira más estúpido no puede ser esto, ¿verdad? así que mejoremos los drenajes porque de verdad se están disparando en el pie, y nosotros pues bueno nos tocará ir a tratar de corregir eso, pero sí debe ser una situación de educación porque hay conductas en los humanos que están siendo más bien casi que no sé, como tirarse la propia mierda encima, ¿verdad? es una situación similar a eso, así que yo pues concienticen por favor y antes de tirar el arroz en la calle o las aguas negras en la calle, concienticen para donde van esas aguas, que hasta sus hijos después se van a bañar al río abajo de las aguas que ustedes mismos tiran, buenas noches y nos vemos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tranquilo, don Ronald usted puede hablar, esta sesión se puede cerrar a las 12 de la noche según la ley, entonces no hay ningún problema tiene la palabra don Ronald.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: También gracias y no que la gente de Quebrada Ganado está que le diera las gracias al señor Alcalde por mandar a pintar los reductores de velocidad, que quedaron bien bonitos de verdad que hacían falta, ya mucha gente que no conoce en el barrio pasaban y querían quebrar su carro, entonces de verdad quedaron, quedaron bastante buenos, entonces de verdad que y a la seguridad comunitaria también que se preocupa por esos pequeños detalles de verdad felicitarlo por estar ahí siempre pendientes que se hagan esas cosas en el pueblo y falta más, que más cosas que vienen nuevas para la calle, nuevo cemento de lado a lado, vienen las aceras y vienen las cunetas y que nada más que no de tiempo para empezar ese proyecto gracias.....

ARTICULO VI: MOCIONES.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok vamos, vamos para el **último punto que es mociones**, hay dos mociones y aquí hay otra moción, aquí hay una moción. Dichas Mociones se conocen en el siguiente orden.....

1. MOCIÓN SR. FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE DEL CONCEJO.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a empezar con esta, es una moción presentada por mi persona, está apoyada por la vicepresidenta Yorgina Ureña, apoyada por Ronald Sandí y don Reinier Obando que firman la moción; es la declaratoria, la declaratoria cantonal de que el cantón de Garabito sea libre de violencia sexual contra niñas niños y adolescentes y el compromiso del gobierno local con la protección integral de la prevención y el fortalecimiento de las de la comunidad protectoras y aquí el fundamento; entonces vamos a dispensar el trámite de comisión los que estén a favor cinco votos a favor, que quede aprobada cinco votos a favor y que quede aprobada la declaratoria cantonal cinco votos a favor.....

SE APRUEBA MOCIÓN DEL PRESIDENTE FREDDY CASTRO AGÜERO "DECLARATORIA CANTONAL GARABITO, CANTÓN LIBRE DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** en todas sus partes moción presentada por el **REGIDOR FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE DEL CONCEJO** -avalada por la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo–, por el Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, y por el Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez; literalmente dice lo siguiente

"**MUNICIPALIDAD DE GARABITO**

DECLARATORIA CANTONAL

GARABITO, CANTÓN LIBRE DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Compromiso del Gobierno Local con la Protección Integral, la Prevención y el Fortalecimiento de Comunidades Protectoras

I. INTRODUCCIÓN

La violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes constituye una de las más graves vulneraciones a los derechos humanos, debido a las profundas consecuencias que genera en el desarrollo físico, emocional, psicológico y social de quienes la experimentan, así como en sus familias y comunidades. Su prevención y atención requieren una respuesta integral, articulada y sostenida por parte del Estado y de la sociedad en su conjunto.

Voces Nuestras es un Centro de Comunicación Educativa centroamericano fundado en 1989, que

promueve el derecho humano a la comunicación desde la diversidad, trabajando con comunidades, mujeres, pueblos originarios y juventudes en Mesoamérica mediante procesos de formación, producción de contenidos, incidencia y campañas de sensibilización orientadas a la promoción de los derechos humanos.

En este marco surge **Voces Libres contra la Violencia Sexual**, una iniciativa que articula a personas sobrevivientes, organizaciones sociales, especialistas y actores institucionales con el propósito de promover acciones para la prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, la reducción de la impunidad, la eliminación del estigma y el fortalecimiento de respuestas públicas fundamentadas en evidencia y derechos humanos.

Asimismo, el **Fondo Centroamericano de Mujeres (FCAM)** acompaña procesos regionales dirigidos al fortalecimiento de organizaciones y movimientos comprometidos con la igualdad, la justicia social y la protección de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres en Centroamérica.

La Municipalidad de Garabito reconoce el valor de estas iniciativas y comparte la necesidad de fortalecer los esfuerzos nacionales y locales dirigidos a prevenir todas las formas de violencia contra las personas menores de edad.

No obstante, reconoce además que la prevención de la violencia sexual trasciende la respuesta institucional frente a los hechos consumados. Implica construir comunidades protectoras, fortalecer el tejido social, promover relaciones basadas en el respeto y la igualdad, desarrollar capacidades familiares y comunitarias, y consolidar factores protectores que reduzcan las condiciones de vulnerabilidad.

Desde la perspectiva del desarrollo humano local, las municipalidades desempeñan un papel estratégico como gobiernos de proximidad, capaces de promover procesos de articulación interinstitucional, participación ciudadana y fortalecimiento comunitario que favorezcan entornos seguros para la niñez y la adolescencia.

En consecuencia, mediante la presente Declaratoria, la Municipalidad de Garabito reafirma su compromiso de impulsar acciones orientadas a la promoción de una cultura de prevención, protección integral, corresponsabilidad social y desarrollo comunitario, en coordinación con las instituciones competentes y la ciudadanía organizada, contribuyendo así a la construcción de un cantón más seguro, inclusivo y respetuoso de los derechos de todas las personas menores de edad.

II. CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Constitución Política de la República de Costa Rica reconoce la dignidad humana como

fundamento del ordenamiento jurídico y dispone la especial protección de la niñez y la adolescencia como responsabilidad prioritaria del Estado y de la sociedad.

SEGUNDO. Que la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Costa Rica, establece el derecho de todas las personas menores de edad a crecer libres de cualquier forma de violencia, abuso, explotación o trato degradante, comprometiendo a los Estados Parte a adoptar medidas apropiadas para garantizar su protección integral.

TERCERO. Que el Código de la Niñez y la Adolescencia desarrolla el principio del interés superior de la persona menor de edad y establece la obligación de todas las instituciones públicas de promover acciones de prevención, protección, atención y restitución de derechos frente a cualquier forma de violencia.

CUARTO. Que la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024–2036 reconoce la prevención de la violencia y el fortalecimiento de los sistemas locales de protección como prioridades para garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

QUINTO. Que las municipalidades, como gobiernos locales autónomos, desempeñan un papel estratégico en la promoción del desarrollo humano, la articulación interinstitucional, la participación ciudadana y la generación de condiciones que favorezcan el bienestar colectivo dentro del ámbito de sus competencias.

SEXTO. Que la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes constituye una problemática social compleja que requiere respuestas integrales, preventivas y coordinadas, sustentadas en el respeto a los derechos humanos y en la corresponsabilidad entre instituciones públicas, familias, comunidades y sociedad civil.

SÉTIMO. Que el fortalecimiento de los factores protectores familiares, comunitarios e institucionales constituye un elemento esencial para prevenir la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes y promover su desarrollo integral.

OCTAVO. Que la participación activa de las comunidades, las organizaciones sociales, los centros educativos, el sector privado y la ciudadanía fortalece la capacidad del territorio para prevenir situaciones de violencia, promover la denuncia oportuna y consolidar redes locales de protección.

NOVENO. Que el desarrollo humano local requiere la construcción de comunidades inclusivas, solidarias y resilientes, capaces de generar entornos seguros para el crecimiento y desarrollo de las personas menores de edad, fortaleciendo la convivencia pacífica y el ejercicio pleno de sus derechos.

DÉCIMO. Que las acciones preventivas alcanzan mayores niveles de efectividad cuando integran procesos de promoción social, educación, sensibilización, fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias,

así como la coordinación permanente entre las instituciones competentes.

UNDÉCIMO. Que la articulación entre instituciones públicas, organizaciones comunitarias, asociaciones de desarrollo, centros educativos, organizaciones de la sociedad civil y sector empresarial constituye un elemento estratégico para consolidar una red cantonal de protección integral de la niñez y la adolescencia.

DUODÉCIMO. Que la Municipalidad de Garabito reafirma su compromiso con la promoción de comunidades protectoras, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de una cultura de prevención que contribuya a erradicar todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes, promoviendo el desarrollo humano sostenible y la corresponsabilidad social.

III. POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política, el Código Municipal, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás normativa nacional e internacional aplicable,

ACUERDA:

PRIMERO.

Declarar al cantón de **Garabito** como **"Cantón Libre de Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes"**, reafirmando el compromiso permanente del Gobierno Local con la protección integral de los derechos de las personas menores de edad, la prevención de todas las formas de violencia sexual y la construcción de comunidades seguras, inclusivas y protectoras.

SEGUNDO.

Promover, dentro del ámbito de las competencias municipales, la incorporación del enfoque de protección integral de la niñez y la adolescencia en las acciones de desarrollo humano, participación ciudadana, desarrollo comunitario, cultura, deporte, recreación, juventud y demás iniciativas municipales orientadas al bienestar de la población.

TERCERO.

Fortalecer la articulación interinstitucional con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Poder Judicial, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), la Fuerza Pública y demás instituciones competentes, promoviendo acciones coordinadas de prevención, detección, referencia y atención integral de situaciones de violencia sexual contra personas menores de edad.

CUARTO.

Desarrollar e impulsar campañas permanentes de información, sensibilización y educación dirigidas a la población del cantón, orientadas a:

- prevenir la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes;
- fortalecer los factores protectores familiares, comunitarios y educativos;
- promover relaciones respetuosas e igualitarias;
- dar a conocer las rutas institucionales de atención y denuncia;
- fomentar la corresponsabilidad social en la protección de la niñez y la adolescencia.

Estas acciones podrán desarrollarse en coordinación con instituciones públicas, organizaciones comunitarias, centros educativos y organizaciones especializadas.

QUINTO.

Promover procesos permanentes de capacitación y sensibilización dirigidos al funcionariado municipal en materia de:

- derechos de la niñez y la adolescencia;
- prevención de la violencia sexual;
- enfoque de derechos humanos;
- desarrollo humano local;
- fortalecimiento comunitario;
- prevención de la revictimización;
- detección temprana;
- rutas institucionales de referencia;
- protección de datos personales.

SEXTO.

Conmemorar anualmente el **9 de agosto**, Día de Solidaridad con las Personas Sobrevivientes de Violencia Sexual padecida durante la Infancia o Adolescencia, mediante actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas y comunitarias que promuevan la reflexión, la prevención y el fortalecimiento de una cultura de respeto y protección de los derechos de las personas menores de edad.

Promover la educación menstrual y la conmemoración del **28 de octubre** (Día Mundial de la Primera Menstruación o Menarca) con el objetivo de proteger la salud y los derechos de las niñas y adolescentes, prevenir situaciones de vulnerabilidad o abuso, y dar a conocer los canales de apoyo y atención disponibles

para las familias. Estas acciones serán coordinadas por la Municipalidad de Garabito con los departamentos correspondientes, instituciones públicas, organizaciones comunitarias y/o centros educativos.

Asimismo, apoyar las actividades promovidas por la iniciativa **Voces Libres contra la Violencia Sexual**, en coordinación con las instituciones y organizaciones participantes.

SÉTIMO.

Promover acciones de educación integral dirigidas a fortalecer el desarrollo saludable de niñas, niños y adolescentes, favoreciendo el conocimiento de sus derechos, el reconocimiento de factores de riesgo y protección, la autonomía progresiva y el acceso oportuno a los servicios institucionales correspondientes.

OCTAVO.

Impulsar la participación activa de asociaciones de desarrollo integral, organizaciones comunales, grupos juveniles, organizaciones culturales y deportivas, centros educativos, sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil y demás actores locales, como aliados estratégicos en la construcción de comunidades protectoras para niñas, niños y adolescentes.

NOVENO.

Impulsar estrategias de fortalecimiento del tejido social mediante procesos de desarrollo comunitario, convivencia ciudadana, participación social y fortalecimiento de redes locales de apoyo, favoreciendo comunidades resilientes capaces de prevenir situaciones de violencia y promover entornos seguros para las personas menores de edad.

DÉCIMO.

Promover alianzas estratégicas con organizaciones especializadas, universidades, organismos nacionales e internacionales, organizaciones comunitarias y sector privado, con el propósito de fortalecer la investigación, la capacitación, la innovación y el intercambio de buenas prácticas relacionadas con la prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

UNDÉCIMO.

Invitar respetuosamente a las demás municipalidades del país a promover iniciativas orientadas al fortalecimiento de comunidades protectoras y a la prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, compartiendo experiencias y buenas prácticas de gobernanza local.

DUODÉCIMO.

Promover la elaboración y actualización de un registro institucional de programas, servicios, acciones y

recursos disponibles en el cantón para la prevención, atención y referencia de situaciones relacionadas con violencia sexual contra personas menores de edad, con el propósito de facilitar el acceso oportuno a la información por parte de la ciudadanía y fortalecer la coordinación interinstitucional.

DECIMOTERCERO.

Encomendar a la Administración Municipal que, de conformidad con sus posibilidades técnicas, operativas y presupuestarias, promueva la incorporación progresiva de los principios contenidos en esta Declaratoria dentro de los procesos de planificación institucional, fortaleciendo la coordinación con las instancias competentes y procurando la sostenibilidad de las acciones preventivas.

DECIMOCUARTO.

Reafirmar el compromiso de la Municipalidad de Garabito con la promoción del desarrollo humano local, la construcción de comunidades protectoras, el fortalecimiento del tejido social y la corresponsabilidad institucional y comunitaria como elementos esenciales para garantizar el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes.

IV. COMPROMISO INSTITUCIONAL

La Municipalidad de Garabito reconoce que la prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes constituye una responsabilidad compartida que requiere la participación activa de las instituciones públicas, las familias, las comunidades, las organizaciones sociales y la ciudadanía.

En consecuencia, mediante la presente Declaratoria, reafirma su compromiso de continuar impulsando acciones de promoción social, desarrollo comunitario, articulación interinstitucional, sensibilización, educación y fortalecimiento de factores protectores que contribuyan a consolidar comunidades más seguras, inclusivas, resilientes y respetuosas de los derechos humanos, promoviendo el interés superior de las personas menores de edad como eje orientador de la gestión pública local.

V. NOTIFICACIÓN

Notifíquese el presente acuerdo a:

- Alcaldía Municipal.
- Dependencias municipales competentes.
- Patronato Nacional de la Infancia.
- Ministerio de Salud.
- Caja Costarricense de Seguro Social.
- Ministerio de Educación Pública.

- Voces Nuestras.
- Voces Libres contra la Violencia Sexual.
- Fondo Centroamericano de Mujeres (FCAM).
- Casa Mint
- Demás instituciones y organizaciones que el Concejo Municipal estime pertinentes.

VI. APROBACIÓN

Aprobado por el Concejo Municipal de Garabito en la Sesión Ordinaria N.° _____, celebrada el día ____ de _____ de 2026.

Presidencia del Concejo Municipal

Alcaldía Municipal

Nota técnica del Área de Desarrollo Social

La presente versión incorpora observaciones técnicas formuladas desde el Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Garabito, fortaleciendo el enfoque preventivo, el desarrollo humano local, la promoción de factores protectores, la participación comunitaria, la resiliencia social y la corresponsabilidad institucional, respetando la estructura y el propósito de la propuesta original presentada por la iniciativa **Voces Libres contra la Violencia Sexual**. Las adecuaciones realizadas no modifican el objeto de la declaratoria, sino que amplían su alcance.". **ACUERDOS APROBADOS** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra**).

2. MOCIÓN NESTOR MATA RODRÍGUEZ – REGIDOR PROPIETARIO.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ahora sí, no yo creo que bueno vamos a continuar con las mociones dale lectura.....

Siguiendo el orden establecido, se procede con la lectura de las siguientes Mociones.....

Moción suscrita por el Regidor Propietario Néstor Mata Rodríguez.

MOCIÓN DE FONDO Y DENUNCIA FORMAL ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL

10 de agosto de 2026

Para: Regidores Propietarios y Suplentes, Concejo Municipal de Garabito

De: Nestor Mata Rodríguez, Cédula de Identidad 7-0056-0790

Asunto: Moción de fondo y denuncia formal para la apertura de procedimiento administrativo sancionatorio contra XXXX y presentación de denuncia penal, en acatamiento del Informe de Auditoría PEFS-AIMG-225-2026. LOS SUSCRITOS REGIDORES MUNICIPALES, CON BASE EN LA PETICIÓN Y DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO NESTOR MATA RODRÍGUEZ, SOMETEN A CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

I. CONSIDERANDOS TÉCNICOS Y FÁCTICOS

PRIMERO: Que este Concejo Municipal tiene conocimiento del Informe Especial de la Auditoría Interna N.º PEFS-AIMG-225-2026, de fecha 10 de agosto de 2026.

SEGUNDO: Que dicho informe documentó de manera contundente y certificada la erogación irregular de ₡1.407.793.027,87 de fondos públicos, materializados a través de pagos y órdenes de compra emitidas bajo la modalidad "según demanda" cuando los respectivos contratos administrativos ya se encontraban vencidos.

TERCERO: Que la Auditoría acreditó una grave concentración de funciones incompatibles por parte del señor XXXX, en su condición de XXXX quien fungió simultáneamente como administrador de varios de estos contratos vencidos y como autorizador final de los egresos y nóminas de pago.

CUARTO: Que el informe constata una obstaculización prolongada e injustificada de la investigación por parte de XXXX, quien negó materialmente la información requerida bajo excusas que fueron desvirtuadas por el propio Proceso de Tecnologías de Información de esta Municipalidad.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. Nulidad Absoluta y Violación a la Ley de Contratación Pública: El artículo 16 de la Ley General de Contratación Pública N.º 9986 establece de forma vinculante que toda la actividad contractual debe realizarse mediante el Sistema Digital Unificado (SICOP), y declara la nulidad SICOP, la continuidad de estos contratos carece de respaldo legal y los pagos efectuados son nulos de pleno derecho.

2. Transgresión al Deber de Probidad (Ley N.º 8422): El artículo 3 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública exige orientar la gestión a la satisfacción del interés público y administrar los recursos con estricto apego a la legalidad. La omisión XXXX al no impedir la generación de obligaciones sin contrato vigente y autorizar el pago de las mismas, configura una clara falta a este deber.

3. Inobservancia de la Ley General de Control Interno (Ley N.º 8292): El artículo 39 de esta ley establece responsabilidad administrativa, civil y penal por obstaculizar o retrasar el ejercicio de las potestades de la Auditoría Interna, acción plenamente documentada por parte de XXXX. Además, se violentó la Norma 2.5.3

De las Normas de Control Interno referente a la separación obligatoria de funciones incompatibles.

4. Competencia Ineludible del Concejo Municipal: La jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), específicamente en la Resolución N.º 4375-E8-2022, es clara e imperativa: corresponde a este Concejo Municipal ejercer la potestad administrativo- sancionatoria frente a faltas al deber de probidad del Alcalde. La resolución subraya que no es necesario esperar investigaciones de la Procuraduría de la Ética Pública y que la investigación preliminar realizada. por la Auditoría no debe repetirse.

III. ADVERTENCIA LEGAL A LOS SEÑORES REGIDORES

Como ciudadano fundamentado en mis derechos constitucionales, advierto de manera formal y directa a este cuerpo colegiado: la inacción, el retraso injustificado o el rechazo de esta moción frente a la sustracción documentada de más de 1.407 millones de colones de las arcas municipales, convierte a los miembros de este Concejo en cómplices por omisión. De no actuar conforme a sus deberes, estarían incurriendo presuntamente en los delitos de:

• **Incumplimiento de Deberes y Prevaricato** (Art. 339 del Código Penal): Al omitir, rehusar o retardar ilegalmente actos propios de su función disciplinaria y contralora, resolviendo de manera contraria a la ley.

• **Complicidad en Malversación de Fondos y Peculado**: Al permitir que la Hacienda Pública municipal siga siendo dilapidada bajo estructuras de contratación ya vencidas, tolerando la disposición irregular de los fondos que ustedes juraron proteger.

POR TANTO:

Se solicita a este honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos en firme y exentos del trámite de comisión:

ACUERDO PRIMERO: Acoger en todos sus extremos el Informe de Carácter Especial de la Auditoría Interna N.º PEFS-AIMG-225-2026.

ACUERDO SEGUNDO: Ordenar, con estricta observancia del debido proceso, la apertura inmediata de un procedimiento administrativo disciplinario en contra de XXXX, para determinar sus responsabilidades por las omisiones en el control contractual, la concentración de funciones y la autorización de erogaciones por ₡1.407.793.027,87 mediante contratos vencidos, lo que presuntamente constituye una falta gravísima al Deber de Probidad.

ACUERDO TERCERO: Designar en esta misma sesión a un Órgano Director del Procedimiento imparcial, independiente y con la capacidad técnica requerida para la instrucción del expediente, concediéndole el plazo de ley para rendir su informe final ante este Concejo, y certificando este acuerdo a la Auditoría Interna

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

En el plazo máximo de un mes, tal como lo dispone el informe.

ACUERDO CUARTO: Enviar copia certificada del expediente completo y de esta resolución al Ministerio Público (Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción) para que proceda con la investigación de índole penal en contra de XXXX y XXXX, por la presunta comisión de los delitos de Incumplimiento de Deberes, Malversación de Fondos y cualquier otro que la autoridad judicial determine.Hasta aquí la moción. A pesar de que no se declara la confidencialidad de esta moción, se omite transcribir en la presente acta el nombre y el puesto de las personas a las que hace referencia. En este punto no se realizan deliberaciones por parte del Concejo, ni se dicta acuerdo. El señor Presidente – Reg. Freddy Castro Agüero solicita a la Secretaria del Concejo continuar con la lectura de la siguiente Moción.

3. MOCION JUNIER VILLAGRA SOLÍS - REGIDOR SUPLENTE.

Se procede a la lectura de la siguiente Moción que dice:.....

"MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR SUPLENTE

JUNIER VILLAGRA SOLÍS

Avalada por el Regidor Propietario:

ASUNTO: Solicitud de reductores de velocidad y atención de la isla en el proyecto de Herradura

MOCIÓN

El suscrito, **Junier Villagra Solís, Regidor Suplente de la Municipalidad de Garabito,** presenta ante este Concejo Municipal la siguiente moción, con el propósito de solicitar la atención de une situación que afecta la seguridad y el bienestar de los vecinos del **Proyecto de Herradura.**

CONSIDERANDO:

1. Que en el sector del Proyecto de Herradura se ha observado que algunas motocicletas transitan a una velocidad considerable, lo cual representa un riesgo para los peatones y, especialmente, para los niños que transitan por la vía.
2. Que es necesario implementar medidas preventivas que contribuyan a reducir la velocidad de los vehículos y prevenir posibles accidentes.
3. Que los vecinos requieren mayor seguridad en la zona y que la instalación de **reductores de velocidad** podría contribuir a disminuir el riesgo de atropellos y accidentes.
4. Qué, además, exista una **isla que anteriormente fue limpiada**, pero debido a las lluvias se está formando un zanjón que podría generar problemas para la comunidad.

POR TANTO, MOCIONO:

1. Solicitar respetuosamente al señor Alcalde, Francisco González Madrigal, que se valore y gestione la instalación de reductores de velocidad en el sector del Proyecto de Herradura, con el fin de mejorar la seguridad vial y prevenir accidentes, especialmente aquellos que puedan involucrar a niños y peatones.
2. Solicitar que se realice una inspección de la isla que fue limpiada anteriormente, con el propósito de determinar qué medidas pueden implementarse para atender el zanjón que se está formando debido a las lluvias y evitar que el problema continúe avanzando.
3. Solicitar que, dentro de las posibilidades de la Municipalidad, se coordinen las acciones necesarias para brindar una pronta solución a ambas situaciones, en beneficio de los habitantes del Proyecto de Herradura."

(Se retoma la moción del Punto N° 2 presentada por el Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario) - El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, la primera moción vamos a someter a dispensa de trámite de comisión, la primera moción del señor del Regidor Mata, los que estén a favor del dispense. No, del dispense de trámite de comisión, para la moción del señor. No, por eso, hay que dispensar el trámite de comisión, queda **improbado el dispense de trámite de comisión con tres votos en contra** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero) y **dos a favor** (el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez).....

Agrega el señor Presidente Freddy Castro Agüero: . Mi voto en contra en este momento de eso es porque, bueno, aquí, con lo que se leyó aquí, se violenta el principio de inocencia y de confidencialidad de lo que ahí se está diciendo, entonces, ese es mi voto en contra y que la moción que continúe el trámite que por ley corresponde ahora, ese es el voto en contra y lo justifico de esa manera legal y técnica.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Muchas gracias. Vamos a ver, el tema se las trae, a pesar de que creo que nadie es culpable hasta que no se le haga un procedimiento en algún momento lo hemos hablado acá. Yo soy uno de los que he dicho que los procedimientos administrativos son los que en realidad determinan la veracidad y la verdad del asunto, así es que, primero, me parece que el informe no se fue leído de la Auditoría, no fue leído en este Concejo hoy, pero sí, sí, en algún momento lo teníamos en la correspondencia, probablemente va a ser leído la próxima semana, pero de una vez aprovecho y mi posición es que hay que hacer un procedimiento administrativo para eso. Ahí está el señor abogado, que debemos de canalizar eso, porque en realidad, al final, si eso tiene veracidad legal,

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO, PUNTARENAS

Es un serio problema que vamos a estar nosotros acarreando y yo no quisiera una cosa de esas. Se le dé el debido proceso, se le dé la posibilidad de defensa a las personas que están o que vayan a ser sometidas a ese proceso y que se determine una resolución final del proceso y listo, así es que yo, por lo menos, yo no lo paso así muy fácil, así es que muchas gracias.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Igualmente que el señor Presidente, por nombrarse el nombre del acusado, por llamarlos así, entonces no voto a favor, defiendo mi voto por eso, por nombrarse el nombre de la persona. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Listo? Tiene la palabra el señor asesor legal.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ok, yo voy a ser precavido, porque siempre he hablado del deber de confidencialidad. Si ustedes se ponen a ver, el mismo Auditor, al entregar un informe, indica sobre el deber de confidencialidad. Efectivamente, el artículo 8 de la ley de control interno y 6 de la ley anticorrupción de la función pública indica que cualquier informe, documento que vaya a un procedimiento administrativo debe ser confidencial desde su inicio, lo he repetido, creo que, por cada año, independientemente de la persona que sea más incluso me acuerdo el año anterior, cuando tal vez era contra el Alcalde anterior, y declaraba, bueno, se declara de confidencialidad los documentos, decían, es que lo está protegiendo, es que lo está protegiendo, o si era de algún Regidor, también han venido denuncias mías, pueden venir de cualquiera, sino es que cuando, digamos, la moción debe ser confidencial, que es llevarla a una comisión de jurídicos, o bien declararla en esta parte de la sesión privada, para poder hablar con nombres, apellidos, y analizar ¿por qué?, porque el documento habla de una posible apertura en procedimiento administrativo, porque básicamente, que luego el procedimiento administrativo que es un procedimiento donde se le da garantía a la persona acusada, presente, prueba presente, lo que corresponde. Incluso en el procedimiento administrativo dicen estos artículos que es confidencial, excepto para las partes, es decir, ustedes abren un procedimiento administrativo, y viene Francisco y pide el expediente y no se le puede dar. ¿Por qué? Porque no es parte, parte va a ser los abogados. Y antes de iniciar el procedimiento, que es el de Auditoría posiblemente, que es el que dice la investigación preliminar, no ha sido leído hoy, pero se lee y se traslada una moción que efectivamente va a ser hasta consignada en actas, donde efectivamente, yo lo he repetido, es una conducta, violenta el debido proceso. No es que por eso no se va a analizar la moción, no es que por eso no se analiza el fondo, pero a veces lo he visto mucho en Garabito que se utiliza como estrategias políticas para exposición de

Nombres, entonces, el día de mañana yo le digo, perdón, ¿qué es el nombre? Ronald Moscoso, David Moscoso, se robó X contenido, aunque al final el procedimiento diga que es mentira. ¿Pero por qué se presta esto? Para que los diarios hablen. ¿Cómo van a hablar? Si dejaron a una persona expresarse, y sin debido proceso, luego se va a tener un juicio mediático de exposición de persona, de todo, sin haberle dado un procedimiento administrativo y el derecho de defensa. Luego, una vez analizado el procedimiento administrativo, el acto final, ya si lo condenan a usted, lo pide cualquier persona y ese es el documento público, por eso es que en algún momento anteriormente se hacían aquí sesiones privadas, aunque el código dice que todas las sesiones son públicas, la sala constitucional ya ha determinado que para casos así se debe hacer la sesión privada ese lapso, o bien, digamos, si esto se traslada a jurídicos, esa sesión de jurídicos debe ser en ese tema específico, privada, y no puede ser abierta al público entonces, así están las cosas, lo que indica el Auditor, hay que analizarlo en fondo, claro, hay que luego dar una respuesta, pero incluso va a ser lo de confidenciales, lo del Auditor, y esta moción debió haber sido efectivamente ser declarada de confidencialidad, sin importar que sea el Alcalde, sea el ingeniero, sea la persona que ayuda como misceláneo, sin importar su rango, se le debe proteger la integridad de la persona y su presunción de inocencia, pero esto no implica que no se va a analizar el fondo, el fondo debe ser analizado, pues, si no pasó la dispensa, debe ser analizado en una comisión.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, bueno, sobre lo que solicita Junior, veo la foto, no hay zanjón ahí, es un piso de tierra lo que hay en el centro de Invu, no hay zanjón. Un zanjón es una zanja honda, y ahí no hay zanjón, estás exagerando. Además, no, ni zanjito, nada, lo usan de parqueo los carros siempre, y lo he visto, en la misma foto si pueden ver hay un carro parqueado, no hay zanjón, no es lo que nosotros queremos, acuerden que ayer un basurero, en ese proyecto, o en ese barrio, este, tenemos, teníamos dos lotes municipales que estaban privatizados, les quitamos las cercas, también teníamos una situación de basureros por todo el barrio, ubicamos el basurero fuera del barrio para que el camión no tenga que entrar, quitamos un basurero que había en esa isla, se ordenó bastante, claramente todavía sigue cayendo el agua sucia al río, que tiran los vecinos, no sé si han vuelto a tirar basura, pero por la fotografía se mantiene limpio el barrio, me han dicho que en verano, pues claro, al haber tierra, hay polvos y hay viento, pero no podríamos, no podemos construir sin el presupuesto, vamos a buscar el presupuesto para hacer el proyecto que buscamos en los Invus, que es tratamiento de aguas

Negras y construcción de áreas peatonales, porque efectivamente todas las aceras tienen diferente nivel, y no es óptimo. También en ese sector que es muy ancha la vía, había dos carriles, una isla en el centro que era un basurero, hay que tomar decisiones en el diseño de construcción, si pasamos a hacer una sola vía para que a los lados queden los parqueos, o que en el centro quede el parqueo y a los lados las vías, como está actualmente, pero es algo que tenemos que definir. Cuando eso pase, todas las aguas pluviales van por arriba y donde hoy está el caño, ahí se supondría que va el tubo de recolección de aguas negras para la planta de tratamiento. Así que bueno, voy a pasarme una vuelta a ver qué tan profundo está ese zanjón que dice Junior, pero en la foto no veo zanjón, veo que está bastante plano, pero efectivamente, si se deja así en tierra, se puede hacer un zanjón, ¿verdad? Sí, el zanjón no está, Junior vio un año después, después del invierno, si lo dejamos así, después del invierno puede ser que haya un zanjón y eso sí es cierto. Después, con respecto a lo que presenta el Regidor Néstor, que una vez más vuelve a mentir, a engañar y a, bueno, logra el objetivo de exponer mi nombre a un asunto que no me pertenece, pero él quiere vincularme a eso, este, el año pasado tenemos una proveedora que efectivamente dejó vencer todos los contratos, dejó vencer todos los contratos por demanda, nos quiso nos metió en un problema, efectivamente, hoy todavía nos faltan algunos contratos que renovar, o bueno, que contratar nuevos. Por ejemplo, ahorita no tenemos buses todavía, porque hicimos un concurso y salió, bueno, no entraron casi empresas, o no invitaron, no hacen la gestión. La verdad es que hay funcionarios que quieren que esto pase, que la administración entre en crisis, pero salados, porque más bien el tiro le sale por la culata, antes teníamos un empresario que le rentaba buses a la municipalidad, pero no tenía buses, le alquilaba los buses a Thomas, que era el busero, y él se hacía pasar por el dueño de la empresa de buses y le rentaba buses a esta institución, entonces, a la vez, esos vencimientos de contratos nos sirvieron para renovar todos los contratos. Pero lo que está diciendo don Néstor es totalmente mentira. Y de hecho, si hubiera sido cierto, no expone mi nombre, porque cuando es verdad, él no lo expone, él no dice la verdad. No dice que la nueva proveedora que la está denunciando como la culpable fue la que se da cuenta que los contratos los dejaron vencer, ella se da cuenta y nos avisa, inmediatamente empezamos a contratar a hacer concursos nuevos. Y más bien, bueno, ahí está, ojalá que hagan una investigación para que se den cuenta que los proveedores que hay ahora no son los mismos que habían antes, ahí están las fechas y todo, o sea, no hay nada que, pero, sigo insistiendo, don Néstor, qué ganas de dañarme personalmente, qué ganas de simplemente solo sugerir cochinadas para este cantón. Hoy fue una sesión perdida para usted, todos los temas que trajo fueron mentiras, todos los temas que trajo fueron negativos,

Todos los temas que trajo no lo hace alguien que está comprometido con el cantón. Así que este problema ya lo tenemos incluso en preparación de denuncia, porque efectivamente si hay que denunciarlo claramente se le va achacar la responsabilidad a la profesional que se desempeñó en el puesto de proveeduría cuando esto sucedió hay fechas, todo está con fechas, los contratos que vencieron en noviembre los dejó vencer, yo no soy el proveedor, posiblemente sí me pudo engañar no diciéndome que ella no renovó el contrato, pero sí ella misma autorizó compras, y hay claramente compras que se haga, hay que pagarla. Y en cada compra como Alcalde no voy a revisar a ver las fechas de vencimiento, imagínate, o sea, para eso hay una profesional en el cargo. Y si me pasa con su firma algo yo supongo que está bien porque no he firmado ni he pagado ningún documento solo, si es de proveeduría viene con la firma proveeduría, si es de legal viene con la firma del abogado, si es de financiero viene con la firma de quien corresponda en ese departamento. Yo firmo siempre de segundo, entonces no sé de qué se trata su situación aquí en el Concejo, pero aquí todos venimos a construir Garabitos, señor, no a destruirlo. Y usted viene con mentiras a querer señalar cuando o sea, es que es tan sencillo si hubiera investigado lo mínimo se da cuenta que la proveedora que estuvo el año pasado no está ahora. Y pregunta en Recursos Humanos que usted anda en oficina en oficina aquí haciendo preguntas y atrasando, y eso es ilegal también, usted no tiene por qué andar aquí metido, ya por dicha el ingeniero nuevo de la Unidad Técnica de Gestión Vial le puso un freno y le dijo, vaya a plataforma y entrega lo que quiera, pero no venga aquí a atrasarme. ¿Y saben qué? Es el ingeniero con menor experiencia que ha llegado a la muni, pero parece que es el más preparado, fíjense qué elegancia de muchacho, este, pero sí, bastaba un dedo en la frente, uno nada más, uno, para darse cuenta que había que investigar un caso como esta denuncia, para no decir nombres falsos, que es lo que usted buscaba. Entonces, el año pasado se le rescinde el contrato a la proveedora y claramente pues tenemos que contratar a otra proveedora como corresponde, la nueva proveedora si ella no estuvo cuando los contratos se vencieron en el 25, ¿cómo va a ser culpable? Es que, yo no sé si esto viene de Auditoría, porque a veces don Néstor pasa aquí metido, redactando denuncias, y es lo normal, él pasa aquí redactando ahí maldades con el Auditor. Entonces ¿Por qué no tienen un pelo de malicia y dicen su Auditor? Yo he visto que ese Auditor acaba de entrar, esa proveedora acaba de entrar. Si los contratos se vencieron en el 25, ¿por qué se los está achacando a ella? O sea, no había que ser muy inteligente, claro, si hay que hacer malo para señalar a las personas que no tienen culpa de algo. Porque efectivamente él se da cuenta que la proveedora acaba de entrar, entonces sí, qué lástima, qué lástima que estás desperdiciando un campo y fue culpa nuestra haberte dado oportunidad, pero bueno,

Al final siempre hay que jugar los partidos, ¿verdad? Pero sí, qué lástima, la verdad que todos somos mejor que con uno menos, todos somos mejor que con uno menos. Y es una lástima que haya una silla ocupada por alguien que no propone cosas positivas y trae aquí cosas para engañar hasta a sus compañeros del Concejo, y ya se le leyó con mi nombre, ya está feliz, ya cumplió, yo digo, ¿será gratis esto? Porque realmente, o sea, estar trayendo denuncias sin sentido, eso como que tienen que pagarle a uno, porque así, como gratis, o sea, en esa jodedera, redactar tres páginas, que no sé quién se las redacta, pero estoy seguro que pierden el tiempo, es más, si lo hubieran redactado con la inteligencia artificial, sale a como es, porque la inteligencia artificial se hubiera dado cuenta que cuando se vencieron esos contratos había otra proveedora, es sencillo. ¿Verdad? Por eso yo siempre chequeo varias inteligencias artificiales y le digo a Paco, Paco, mira, este chat de inteligencia artificial funciona, Paco es pro en eso. ¿Verdad? Entonces siempre buscamos asesoría y hoy en la tecnología que está ahí nomás, pues claro, cada vez que voy a comprar algo, adquirir algo, tomar una decisión, me meto a Google, chat GPT, le pregunto a Yorgina que están todas también. ¿Verdad? En realidad, sí, es un espectáculo, y ya para irnos. Cada vez tomamos más fuerza como el destino de avistamiento de aves que somos Costa Rica es el octavo destino de avistamiento de aves en el mundo, estamos en el top ten, y Garabito en el top tres de Costa Rica. Y cuidado que somos el primero de esos tres cada vez va tomando forma, hoy estoy en un grupo de avistadores de aves, y Wow. ¿Qué preparación tienen? Están discutiendo especies de aves, movimientos, tipos de herramientas para tomar mejor la fotografía, realmente es un espectáculo lo que tenemos en este cantón. Y cuando lo empecemos a explotar, mira, de lunes a domingo esto pasa lleno, de lunes a domingo va a pasar lleno esto cuando vengan avistadores de aves a conocer lo que acá tenemos. Y nos falta esa promoción para atraer ese público, ya vienen, exacto, pero tenemos un potencial que ahora que estoy en este grupo, Wow, o sea, esta gente todos los días tira como mínimo 10 especies de aves que ven en cualquier lado aquí, especies que uno no las nota y cuando ve una fotografía de alta definición digo Wow, pero es un pajarito tan lindo, o sea, porque de verdad son un espectáculo. Así que todos invitados del 13 al 16 de agosto, QS2000 en Playa Hermosa es la cita, y el miércoles inauguramos este evento, así que los locales veámonos en la plaza de fútbol de Hermosa a las 9 de la mañana y el jueves empiezan a romperse esas olas con los mejores surfers del mundo, aquí ya hay 20 países inscritos en este evento, así que va a estar de lujo, invitadísimos.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Buenas noches compañeros y públicos que nos ven. Primero que nada, quiero recalcar algo de la moción esa petición de vecinos del proyecto que me

Dijeron que presentara esa moción, lo de la zanja, cierto, no es un zanjón, se está haciendo el zanjón, entonces como una observación lo que le estoy diciendo en la moción. Y otra cosa, la moción venía con dos puntos, el que más preocupa de las motos que pasan a gran velocidad que se vaya a llevar a un niño o a una persona ahí, si puede hacer algo por eso se lo agradecería mucho y los vecinos también, gracias. El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Mira, he contado y más o menos tenemos que hacer como 60 reductores de velocidad, llevamos nueve, son pocos para los que nos faltan, pero los estamos haciendo bien. De hecho, hace poco Horizon hizo su reductor de velocidad enfrente porque también está construyendo una escuela de calidad mundial como ya hay varias en el cantón si antes algún turista decía que no había buena ubicación en el cantón, cuidado que ahorita estamos teniendo las mejores escuelas de este país. Y ellos primero pusieron un inapropiado, una cuestión de hule que los vecinos se quejaron mucho. Nosotros le habíamos aprobado el que ellos construyeron ahora y dígame si no Thomas es rico pasar por ese reductor ahora, se siente rico. Mira, entonces y funciona súper bien para bajar la velocidad, el carro no se maltrata y es lo que ya hicimos en Quebrada Ganado y ya vamos a empezar a hacer en otras comunidades, pero de aquí llegamos en la función pública, no podemos como hacer todo inmediato, ahora en el próximo presupuesto vamos a construir varios de esos 60 reductores que nos faltan porque sí, efectivamente la gente abusa de la velocidad y no esperan ni salir del barrio para meter el gas. Entonces esperamos ojalá antes de diciembre ya tener ahí por lo menos uno, que con uno ya algo se provoca, pero creo que en este barrio hemos visto tres para mejorar esta situación. Muchas gracias, Junior.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Satisfecho, Junior. Cualquier momento le; ya finalizar así rápido la sesión. Quería hablar de un informe que llegó ahí con respecto a no sé, ahí lo de un Regidor y dice el informe que le sugiere el señor Alcalde a poner, a marcar electrónicamente a los Regidores, a los miembros del Concejo. Estaba leyendo aquí un dictamen de la Procuraduría General de la República que dice lo siguiente, la dieta es una retribución económica que reciben cierto tipo de funcionarios públicos, que para el caso que nos atañe, serán los Regidores municipales quienes perciben dietas por la asistencia, participación en las sesiones del Concejo municipal. Podemos indicar en este sentido que la dieta constituye el estipendo que se da a quienes ejecutan algunas comisiones o encargos por cada día que ocupan ellos, o por el tiempo que emplean para realizarlos. Esto viene de la Procuraduría, pero debemos ser claros que este beneficio económico no tiene la naturaleza de un salario, esto por cuanto no existe relación de índole laboral entre un ente municipal y los Regidores. Continúa esta jurisprudencia

Que es bastante amplia, el código municipal dice retribuye las dietas con dieta a las asistencias de los Regidores municipales a las sesiones del Concejo, a pesar de constituir un sistema remunerativo, estas dietas no pueden considerarse un sueldo o salario, puesto que este último sólo es concebible en virtud de un contrato de trabajo, según el artículo 162 del Código de Trabajo, o como efecto patrimonial de una relación de empleo público, situaciones jurídicas que, como ya hemos visto, son ajenas al Regidor municipal. ¿Cómo se aprecia la causa jurídica del pago de la dieta de la asistencia a la sesión ordinaria o extraordinaria del Concejo? Por ello, la normativa que se comenta obliga a dejar constancia en el libro de actas de los nombres de los Regidores y Síndicos que asistieron a la sesión para el efecto de pago de dietas, así como la inasistencia a una sesión acarrea la pérdida de la dieta correspondiente aun en caso de que la misma sea justificada, dictámenes 123-97, hay varios dictámenes ahí. De lo contrario, es claro que las dietas constituyen una forma de remuneración no salarial, pues a pesar de no provenir de una relación laboral o de empleo público, propiamente dichas se otorgan como contraprestación a un servicio prestado. Ahora bien, siendo clara la no vinculación de la dieta como retribución que implique una sujeción de empleo, procedemos a recalcar que la dieta tiene una característica especial, pues procede de su reconocimiento sólo en caso de efectiva asistencia a sesiones del Concejo municipal, siendo esta una contraprestación por el desempeño de sus labores en las sesiones del Concejo, tal y como se ha dicho en el dictamen C-162-2001, que expresa lo siguiente, al respecto, es preciso indicar que las dietas son la contraprestación económica que recibe una persona por participar en la sesión de un órgano colegiado. El fundamento de las dietas se encuentra en la prestación efectiva de un órgano servicio que consiste en la participación del servidor en sesiones del órgano. Podemos concluir que la dieta es un tipo de contraprestación económica que se otorga a favor de los Regidores municipales por la efectiva realización de sus labores en el seno de las juntas del Concejo municipal, misma que no crea en ningún momento una relación de tipo laboral con los entes municipales en los que se desempeñen, por esto devenir supuesto de un nombramiento derivado de un proceso electoral. ¿Esto queda claro? Clarísimo, no somos empleados municipales, no lo he sido, no lo pretendo ser, hay otro ahí que sí va a tener que pasar toda la vida siendo empleado municipal, porque sólo para eso le dio, yo creo que muy probablemente en la función pública no duraría ni 15 días, ¿verdad? Entonces voy a hacer mías las palabras de Parmenio Medina Pérez que en paz descansa. Decía Parmenio en sus programas, ¿qué será lo que me les dan que los embrutecen tanto? Gracias.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Mira, no, quiero, es que me envía un

Amigo brasileño que en Brasil hicieron, ahora les voy a compartir una publicación de la medida que toma nuestra presidenta Laura Fernández de eliminar los tomacorrientes de las cárceles, ¿verdad? Llama la atención que un país tan grande, con una potencia como Brasil, vea esto y todos los brasileños como un ejemplo a seguir, efectivamente es raro un tomacorriente en una celda, o sea, ¿por qué un presidario tiene que tener un teléfono allá adentro? Entonces ahora se los comparto porque claramente pues debemos una felicitación porque pasaron cuantos Presidentes para que quitaran los tomacorrientes, ¿verdad? Y es que leyendo la información dice que desde ahí es el principal hub para organizar la criminalidad del país porque no tienen que hacer nada, entonces pasan en eso ¿y de feria son malos? ¿verdad? Entonces, ¿qué peligrosos son con un teléfono? Así que bueno, le doy muchas gracias a nuestra presidenta por esa acción que de verdad fue muy, muy acertada y sé que el simple hecho de quitarle los teléfonos a los delincuentes que están en las cárceles va a disminuir la delincuencia en nuestro país un montón porque efectivamente esta gente desde ahí dominaba ciertos grupos criminales así que, que sea un ejemplo para una potencia como Brasil pues claramente es muestra de que estamos haciendo las cosas bien en Costa Rica, muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - concluye: Totalmente, la vagancia lo que genera es que las mentes, depende de la edad que usted tenga, pero casi que todas las edades la vagancia lo que hace es que la mente sucia y cochina se dedique a atacar y a no construir, eso es lo que produce la vagancia y eso es lo que estaba produciendo allá en las cárceles, ¿verdad? Bueno, al ser las nueve y veintisiete se cierra la sesión del día de hoy.

AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

SR. FREDDY G. CASTRO AGÜERO **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente del Concejo **..... ÚLTIMA LÍNEA** **Secretaria del Concejo.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS *